



PROVINCIA

REVISTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Director: ¹⁰⁸
Luis Moreno Nieto

Redacción:
Emilia Angulo

Edita:
Diputación Provincial
de Toledo

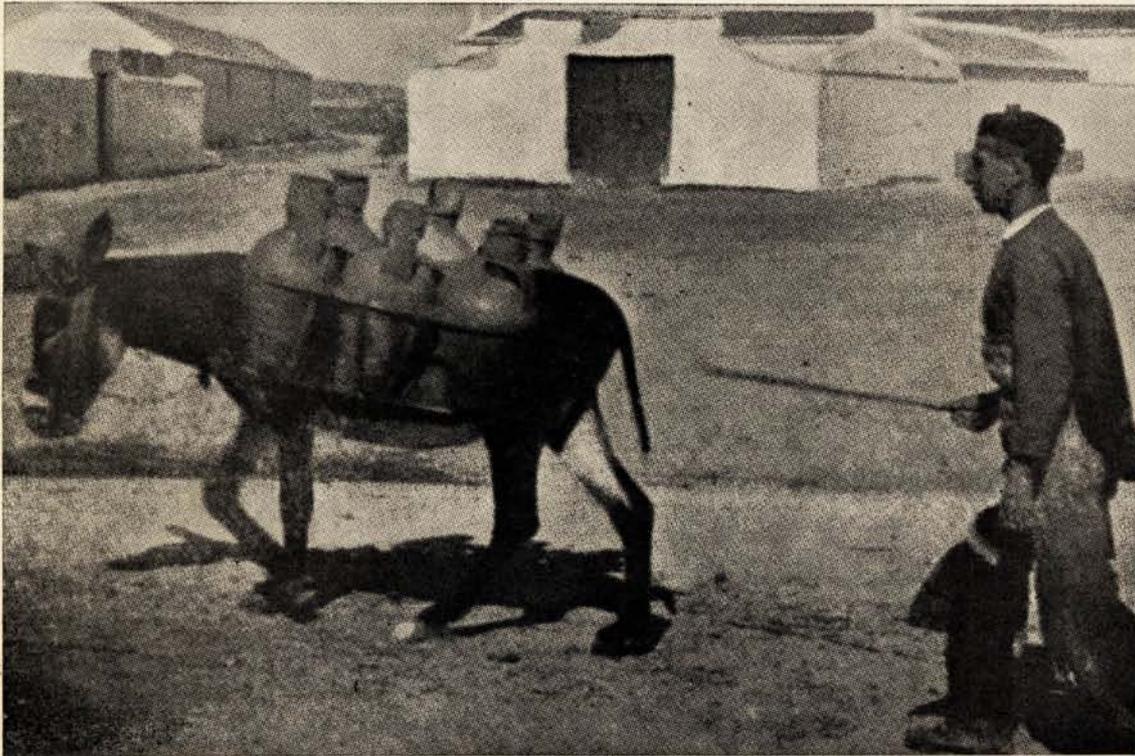
Año XXIV

Imprime:
Imprenta Provincial,
Plaza de la Merced, 4
Teléfono 22 52 00

Número ¹⁰⁸
Septiembre - Octubre
de 1979

Precio: 100 pesetas
Dep. legal: TO. 27-958

496 MILLONES PARA OBRAS EN LOS PUEBLOS



Alfredo Ramos:

**EN MARZO
DE 1980,
LA I FERIA
REGIONAL
DEL CAMPO
CASTELLANO
MANCHEGO,
en TALAVERA
de la REINA.**

(pág. 39)

**MARTIN
CHAVES,
AL HABLA**

(pág. 32)

**TRES
OBJETIVOS**

1. *Mancomunar los Municipios.*
2. *Frenar la emigración.*
3. *Fomentar las industrias.*

(GONZALO PAYO)

(pág. 27)

147 CAMINOS PROVINCIALES

De los 859 kilómetros que totalizan la red, 100 carecen aún, de riego asfáltico

(pág. 3)

Esta vieja estampa del azacán portean-
do el agua a domicilio no volverá a
repetirse en los pueblos toledanos.
La Diputación ha aprobado un Plan
Provincial de Obras y Servicios para
este año en el que ocupa un lugar
preferente el «ciclo del agua».

(págs. 17 a 24 y 41 a 48)

Entrevista con el Director
doctor Ruiz Ballesteros

**EL HOSPITAL PROVINCIAL
VISTO CON RAYOS X**

(pág. 25)



Sumario

Toledo, provincia punta en cuanto a agricultura para la integración de España en el Mercado Común. Gregorio Peláez (interior portada)

Editorial: El Plan de Obras y Servicios (página 1).

Los encinares de la provincia de Toledo pueden triplicar su renta (página 2).

Vías Provinciales. Informe de Alberto Collado Martínez (página 3).

Artesanos Rurales (página 6).

La población activa en la provincia de Toledo. Por el Delegado Provincial de Estadística (página 7).

La Revista de la Diputación, al servicio de la Provincia. Entrevista con Marcelino Casas Muñoz (página 9).

A nuestros lectores (página 9).

Aclaración (página 9).

Objetivos del Instituto Nacional de Asistencia Social en Toledo. Informe de la Directora Provincial Catalina González (página 10.)

La Diputación, Organo de Gobierno Coordinador de la Provincia. Manifestaciones de Gonzalo Payo Subiza a la «La Voz del Tajo» (página 11).

Curiosidades Toledanas (página 12).

Cincuenta y cinco mil hombres abandonaron el campo toledano durante los últimos lustros (página 12).

El clima en la Provincia (página 13).

Lento crecimiento de la población en la provincia de Toledo (página 13).

El abastecimiento de energía eléctrica a la Provincia, asegurado (página 14).

Los nombres de quince pueblos toledanos se repiten en otras provincias españolas (página 15).

Las cartas y los caseríos rurales (página 15).

¿Estuvo el Toledo primitivo asentado sobre el Cerro del Bu? (página 16).

Plan de Obras y Servicios para 1979 (página 17).

El Hospital Provincial visto con rayos X (página 25).

Tres objetivos: Mancomunar Municipios, frenar la emigración y fomentar las industrias. Declaraciones de Gonzalo Payo al diario «YA» (página 27).

El desarrollo comarcal, clave de la promoción del campo toledano (página 28).

Libros Nuevos: La Compañía de Jesús en Toledo (página 31).

Los Diputados al habla: José Manuel Martín Chaves (página 32).

“Toledo será una de las provincias punta, en cuanto a agricultura, para la integración de España en el Mercado Común”

(Gregorio Peláez)

«Toledo tiene un gran futuro, yo soy muy optimista, desde el punto de vista económico y social. Desde el punto de vista de la agricultura será una de las provincias «punta» de cara al futuro y sobre todo de cara a la integración de España en el mercado común. Nuestro posible aumento de tierras de secano y regadío es infinitamente superior a otras provincias y como consecuencia de ello, nuestro desarrollo ganadero. Evidentemente es enorme el desarrollo que podemos alcanzar desde el punto de vista de una industria derivada de la agricultura, también estamos en punto cero y el desarrollo es infinito. Es decir, que desde industrias de envasado de productos hortícolas y vegetales hasta la clásica fábrica de productos necesarios para el campo, como son los abonos o como son los piensos o como son las propias industrias derivadas de la transformación de los productos del campo, también ahí las posibilidades de desarrollo son enormes. Y el inversor entrará, en los próximos años, al revés que ha ocurrido en estos anteriores, en que la inversión iba a la industria porque la inversión era más rentable. En los próximos años, los inversionistas van a acudir a la agricultura por su rentabilidad. Entonces, Toledo ocupa un lugar privilegiado de cara a las demás provincias, tanto en extensión, como en accesos y comunicaciones, para dar salida a los productos, y más en la cercanía a un punto clave como Madrid. En la industria, también, soy optimista porque Madrid (y soy anti-Madrid en el sentido en que se ha creado, pero es una realidad que está aquí) ha llegado a una saturación y, lógicamente, debe contar con la periferia para su desarrollo. Y tiene que pedir ayuda y tiene que basarse desde luego en la región. Toledo al ser una provincia cercana a Madrid va a verse beneficiada por

la descentralización que Madrid necesita. Lo que los toledanos debemos ofrecer a los industriales son unas facilidades y U.C.D. está haciendo lo posible para ofrecer eso. Pensamos en la reforma



Gregorio Peláez Redajo, Diputado del Congreso por la provincia de Toledo (U.C.D.)

estructural de la agricultura. En el aspecto del hábitat queremos que el agricultor tenga igualdad de oportunidades, que no emigre de su pueblo, que tenga los mismos condicionamientos que el hombre de la ciudad y los mismos derechos, no hay más remedio que mejorarle el hábitat y darle el mismo hábitat, el mismo confort que a uno de la ciudad. Esos son los campos en los que tenemos que incidir políticamente y con todo nuestro esfuerzo en la provincia de Toledo.»

«La Voz del Tajo». 22-VIII-79

(Declaraciones de Gregorio Peláez Redajo a Sánchez Escobar).

Contra el trasvase Tajo-Segura (página 34).
Puebla de Almoradiel: Su pasado y su futuro. Por Emilia Angulo (página 35).

En marzo de 1980: I Feria Regional del Campo Castellano-Manchego en Talavera de la Reina. Manifestaciones del Vicepresidente de la Diputación Alfredo Ramos (página 39).

Supersticiones y reliquias de la magia en los Montes de Toledo. Por Ventura Leblac (página 49).

Una villa del señorío eclesiástico en la segunda mitad del siglo XV: Ajofrín. Por José Antonio García Luján (página 52).

Visitaron Toledo 150.000 turistas menos que el año pasado (página 54).

La mitad de las industrias provinciales es-

tán concentradas en cinco Municipios (página 55).

Bajos índices de comercialización en Toledo (página 55).

Expresión comarcal de las alternativas de desarrollo (página 56).

Sesiones Plenarias de la Diputación (página 57).

Actividad Corporativa. Acuerdos de la Comisión de Gobierno (página 60).

Crónica (página 63).

Las Subcomisiones Provinciales del Medio Ambiente (página 64).

I Trofeo de Tiro al Plato «Gonzalo Payo» (interior contraportada).

Reunión en Toledo de la Junta de Comunidades Castilla-Mancha (contraportada).

Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979

Las aportaciones del Estado y de la Diputación no son un regalo, sino un estímulo

Antes de comentar la tramitación del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979 convendría hacer algunas consideraciones, unas de carácter general y otras de índole particular, específicas del Plan de 1979.

No vamos a profundizar en la filosofía de los Planes Provinciales, pero sí quisiéramos que quedara claro que las aportaciones que se hacen a fondo perdido, bien por el Estado o por la Diputación, no son regalos que se hacen a los Municipios; antes bien, son ayudas que han de servir de estímulo para generar más recursos por parte de los Municipios, para que éstos puedan cubrir unas necesidades con unos servicios que las distintas comunidades demandan cada día con más intensidad. Por otra parte no debemos olvidar que las distintas aportaciones con las que se financia el Plan Provincial provienen, de una u otra manera, de los propios administrados y, por tanto, se impone necesariamente una especial atención en la selección de las necesidades a cubrir y en la estricta aplicación de los fondos para las obras a realizar.

Como consecuencia de las elecciones locales de este año, realizadas por primera vez en mucho tiempo por un sistema totalmente democrático, las Diputaciones Provinciales no quedaron constituidas hasta finales de abril o primeros de mayo, habiendo tenido en su compensación grandes cambios. Concretamente, en nuestra Diputación, de veinticuatro Diputados que la componen, ninguno en circunstancias anteriores ha ocupado dicho cargo. Por otra parte, el presupuesto disponible era el mismo de 1978, prorrogado para 1979, lo que condicionaba la aportación correspondiente a la Diputación. Tampoco la aportación del Estado fue confirmada hasta el mes de junio. No obstante los condicionamientos anteriores, el proyecto del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 se terminó a finales del mes de julio. Se había demostrado la profesionalidad y trabajo de los funcionarios provinciales y la capacidad y dedicación de los Diputados a esta importante tarea. En una palabra: La Diputación de Toledo es una Corporación preparada para poder llevar a cabo las funciones actuales y las que le puedan corresponder en el futuro.

Hechas estas consideraciones, quisiéramos exponer brevemente los trabajos realizados en tan corto espacio de tiempo para la elaboración del proyecto del Plan.

Una vez determinada la cantidad total a fondo perdido, se distribuyó, en una reunión de la Comisión de Cooperación, por Partidos Judiciales, teniendo en cuenta el número de habitantes afectados negativamente por el «ciclo del agua» (Abastecimiento, Distribución y Saneamientos). Teniendo este dato presente y dadas las escasas peticiones recibidas en la Diputación de los distintos pueblos para la inclusión de sus obras en el Plan Provincial (quizás por ser Ayuntamientos cuyos miembros habían sido en gran parte renovados en las elecciones locales y el poco tiempo de que disponían), los Diputados se pusieron en contacto con los Municipios que quisieran estar incluidos. Posteriormente, para concretar la petición, se tuvieron reuniones de los Diputados con el Alcalde, Secretario y un miembro de cada candidatura que forma parte del Ayuntamiento, estando presente un funcionario de la Diputación. De estas reuniones salió un cierto compromiso para la realización y financiación de las distintas obras, compromiso que no había de ser definitivo hasta el cumplimiento de todos los trámites legales.

Hecho el acoplamiento del Plan, sobre estas bases, por el Negociado de Cooperación, pasa el proyecto del Plan Provincial a la Comisión de Cooperación, que lo informó favorablemente y por unanimidad, haciendo la propuesta de que fuera aprobado por el Pleno, como así sucedió en la sesión extraordinaria del 28 de julio.

Como resumen del Plan quisiéramos exponer que están incluidos ciento treinta pueblos, de los doscientos cuatro de la Provincia, con obras cuyo 70 por 100 son de carácter hidráulico y un 30 por 100 de equipamiento de núcleos, habiendo hecho la Diputación Provincial un gran esfuerzo para llegar a un presupuesto total de cuatrocientas treinta millones de pesetas; esfuerzo que en lo sucesivo somos conscientes que ha de continuar y aún superarse, para que nuestros pueblos y todos los toledanos tengamos los servicios que demanda una sociedad más justa, más progresista y más libre.

(Informe completo del Plan en las páginas 17 a la 24 y 41 a la 48).



Agricultura

Los encinares de la provincia de Toledo pueden triplicar su renta

Dos novedades interesantes: La extracción de aceite de la bellota y la recolección mecánica

Hemos hojeado libros y estadísticas para tratar de averiguar el número aproximado de encinas que existen en la provincia de Toledo y no hemos podido dar con la cifra. Ello no impide que subrayemos la importancia del encinar entre nosotros porque gran parte de las 251.000 hectáreas de la Provincia que integran su riqueza forestal están dedicadas a este árbol, al que podemos calificar también de «económicamente débil». Tan débil que, mientras todas las especies arbóreas han sido objeto de estudios más o menos profundos sobre su cultivo y sus posibilidades, nadie se ha ocupado, hasta ahora en Toledo, de las posibilidades de la encina que alza su silueta en el monte bajo cercano a Toledo y se extiende por la falda de la extensa zona de la Provincia surcada por los Montes de Toledo. En la Jara toledana, en la parte lindante con Cáceres y Avila, en la sierra de Los Yébenes, las manchas de los encinares cubre gran parte de nuestra área provincial.

LEÑA Y MONTANERA

El creciente consumo del gas y de la energía eléctrica en los usos domésticos ha repercutido en la rentabilidad, ya de suyo baja de la encina. Ya no se ven las largas recuas de borriquillos y carretas que desde Navahermosa llegaban a Toledo cargadas de carbón de encina. La leña de encina sigue siendo base de alimentación de algunas calefacciones, pero tiende a desaparecer. Queda, eso sí, la montanera y la utilización del fruto, especialmente, el dulce para el cebo en esta bulización e incluso para la alimentación humana.

NUEVAS POSIBILIDADES

En un estudio de Mariano Rodríguez de la Zubia publicado años atrás, en la

revista «Plaza Mayor», se informaba de algo que puede resultar sencillamente trascendental para los propietarios de los encinares toledanos porque puede llegar a triplicar la rentabilidad en el plazo de dos o tres años. Se trata de la extracción del aceite de la bellota y de la recolección mecánica, novedades ambas que se estudiaron en el Instituto de la Grasa de Sevilla, en la Cooperativa de Olivareros de Pozoblanco y en la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

CIEN KILOS DE BELLOTA DARAN SEIS DE ACEITE

He aquí los datos concretos que facilitó el señor Rodríguez de la Zubia:

«La cantidad de aceite en la harina seca de bellota oscila entre un 9 y un 13 por 100, y en cuanto a su calidad reúne unas cualidades culinarias excelentes, presenta un equilibrado reparto de los ácidos palmítico, oleico y linoleico que lo asemejan al aceite de oliva, sobre el que tiene incluso la ventaja de su relativamente alto contenido en el ácido linoleico; es un líquido de color naranja oscuro y escasa acidez, presentando, después de refinado, color amarillo pálido, y posee un sabor agradable; como nota curiosa se dice que entre sus ventajas

está el que no hace humo al calentarse.

Supuesto su precio de venta sólo a 20 pesetas kilo, se calcula que 100 kilos de bellota darían 6 kilos de aceite, lo que supone 120 pesetas; esta cantidad basta en las actuales circunstancias a cubrir la recogida a mano de la bellota y los gastos de molienda, secado, descascarillado y extracción. Quedan, pues, libres unos 55 kilos de harina de bellota desengrasada, que no se enrancia y que son excelente materia prima para la fabricación de piensos compuestos, con un valor nutritivo que se está experimentando en la Facultad de Veterinaria de Córdoba con cerdos estabulados y rendimientos intermedios entre la de harina de maíz y la de cebada.»

De este modo, además, se logra un segundo objetivo muy importante también y es el de lograr utilizar la harina de bellota para piensos, pues al ser desprovistas de la grasa ya no podrá enranciarse.

LA RECOLECCION MECANICA DE LA BELLOTA

Se realizaron también ensayos muy interesantes con una máquina ideada en Olivenza para la recolección mecánica de la bellota pues, ya se comprende que una de las mayores dificultades para hacer rentable este fruto en la proporción deseada, es el costo de la mano de obra que ha de utilizarse en la recogida.

M. N.



Vías provinciales

Ciento cuarenta y siete caminos vecinales en la Provincia

De los 859 kilómetros que totalizan la red, cien carecen aún de riego asfáltico

En el panorama de las comunicaciones en la provincia de Toledo adquiere especial interés la situación de la red provincial de caminos vecinales que dependen de la Corporación Provincial y que afectan, principalmente, a todos los residentes en nuestra Provincia. Por eso hemos solicitado del Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Diputación don Alberto Collado Martínez que informe a nuestros lectores de su estado actual y de la perspectiva de mejora que se ofrece a corto plazo. He aquí su informe:

En la actualidad la Red de los 147 Caminos Vecinales dependiente de la Diputación Provincial de Toledo, tiene una longitud de 859,9 kilómetros.

De ellos 759,8 kilómetros tienen riego asfáltico, 1,2 kilómetros tienen firme de hormigón blindado y 98,9 kilómetros tienen firme de macadam.

Para su conservación se dispone de cinco brigadas y veintinueve Peones Camineros aislados.

La ubicación de cada una de las brigadas y su composición, es la siguiente:

Brigada de TOPRIJOS:

Un Capataz y nueve Peones, con un camión carrozado para el transporte del personal y caja para el transporte de la herramienta. Tiene a su cargo 142,2 kilómetros.

Brigada de GALVEZ:

Un Capataz y siete Peones, con un camión carrozado para el transporte del personal y caja para el transporte de la herramienta. Tiene a su cargo 111,2 kilómetros.

Brigada de LOMINCHAR:

Un Capataz y nueve Peones, con un camión carrozado para el transporte del personal y caja para el transporte de la herramienta. Tiene a su cargo 66,5 kilómetros.

Brigada de MORA:

Un Capataz y ocho Peones, con un camión carrozado para el transporte del personal y caja para el transporte de la herramienta. Tiene a su cargo 316,6 kilómetros.

Brigada de SEGURILLA:

Un Capataz y nueve Peones, con un camión carrozado para el transporte del personal y caja para el transporte de la herramienta. Tiene a su cargo 223,4 kilómetros.

PLAN DE REORGANIZACION

Como fácilmente puede observarse, los medios de que se disponen para una eficaz conservación son muy deficientes, por lo

cual, en el mes de marzo de 1977, se sometió a la consideración de la Corporación un plan de reorganización de los Servicios de Conservación, que en síntesis consistían en lo siguiente:

1.º Creación de cuatro nuevas Brigadas, que junto a las cinco ya existentes, quedarían ubicadas de la siguiente manera:

Puente del Arzobispo, con 82,6 kilómetros.

Talavera de la Reina (Norte), con 93,3 kilómetros.

Talavera de la Reina (Sur), con 99,6 kilómetros.

Torrijos, con 105,8 kilómetros.

Gálvez, con 94,6 kilómetros.

Lominchar, con 90,3 kilómetros.

Mora, con 98,9 kilómetros.

Dosbarrios, con 95,8 kilómetros.

Corral de Almaguer, con 98,8 kilómetros.

2.º Adquisición de nueve Rodillos vibratorios, uno para cada Brigada, para dar mayor eficacia a los trabajos de bacheo efectuados por las mismas.

3.º Adquisición de una Motoniveladora para la buena conservación de los arcenes y cunetas de los caminos, trabajos que no pueden ser atendidos como era de desear por las Brigadas dado el excesivo número de kilómetros que tienen a su cargo, aun suponiendo que se autorizase la creación de las cuatro Brigadas que se solicitaban.

Esta reorganización que se proponía no fue aceptada por la Corporación anterior, dándose como fórmula supletoria, que se contratará con algunas Empresas los bacheos y reparaciones que las Brigadas no pudieran ejecutar por exceso de trabajo, para lo que se reservaría la cantidad de 15.000.000 de pesetas en el presupuesto ordinario de la Diputación en 1979.

MAS DE SETENTA Y DOS MILLONES EN EL PLAN PROVINCIAL PARA MEJORA DE CAMINOS

En el Plan Provincial de Obras y Servicios para este año, aprobado por la Diputación, que el lector podrá ver en otro lugar de este número de PROVINCIA, se consignan 72.691.106 pesetas para obras de tratamiento superficial de riego asfáltico y transformación de firme de macadam en riego bituminoso o aglomerado y otras mejoras que se detallan en el mencionado Plan.

PROYECTOS REDACTADOS

Se ha redactado un proyecto de «Adquisición de Aglomerado Asfáltico», para ser empleado por las Brigadas, por un importe de 15.000.832 pesetas.

Dentro del capítulo que pudiéramos denominar como «Mejora del firme de los Caminos», se han redactado también los proyectos para diferentes tramos de los Caminos Vecinales de:

PESETAS

Lominchar-Recas-Yunclillos-Puente Tributillo	3.014.376
Villasequilla a la N-400	3.175.788
Toledo-Cobisa-Burquillos	19.381.283

CORRECCION DE RASANTES

Para corrección de rasantes en tramos de caminos que ocasionalmente quedan inundados en épocas de lluvias, se han redactado los proyectos de:

PESETAS

C. V. de El Romeral a La Guardia	8.705.355
C. V. de Consuegra a Turleque	6.860.120

Para transformación de firme de macadam en riego bituminoso o aglomerado y ensanches de explanación y calzada, están redactados igualmente los siguientes proyectos:

PESETAS

C. V. de Madridejos a Turleque	55.816.867
C. V. de Gerindote al de Torrijos-Albarreal	9.536.662
C. V. de Segurilla a la TO-904	17.445.573
C. V. de Almonacid a su Estación	6.147.641
C. V. de Huecas al de Torrijos-Fuensalida	17.819.474
C. V. de Barcience a carretera de Toledo-Avila	5.167.585

OTRAS NECESIDADES

Por otra parte, las necesidades de la Red no terminan ahí.

Hay caminos que en su día fueron asfaltados y que por falta de medios no pudo ensancharse su explanación, calzada y obras de fábrica, siendo estrechos para las necesidades del tráfico actual.

Asimismo existen caminos a los cuales se les ensanchó la explanación y la calzada y que fueron asfaltados y por falta de medios económicos no pudieron ensancharse las obras de fábrica de mayor luz, lo que da origen en los mismos a los estrechamientos correspondientes a las mismas.

Otra de las necesidades que está cubierta solo parcialmente, es la señalización de los Caminos.

La señalización vertical es aún muy deficiente sobre todo en lo que se refiere a carteles indicadores en todas sus modalidades.

En cuanto a la señalización horizontal no existe en absoluto.

Con relación a la maquinaria de que se dispone para la conservación y mejora de los caminos, el panorama es desolador, pues solamente hay dos apisonadoras vibratorias de cinco toneladas y los camiones para el transporte de las Brigadas, siendo por tanto muy limitada la actuación por parte de los servicios de conservación, teniendo muy abandonado el estado de arcenes y cunetas, para lo cual se insistía en la adquisición de una motoniveladora.

Creemos que con lo expuesto anteriormente, hemos hecho una sonora descripción del estado de la Red de Caminos de la Diputación de Toledo y de las necesidades más imperiosas que tiene, para poder ponerla en unas condiciones de vialidad acorde con los tiempos actuales.

LOS CAMINOS Y SU LONGITUD

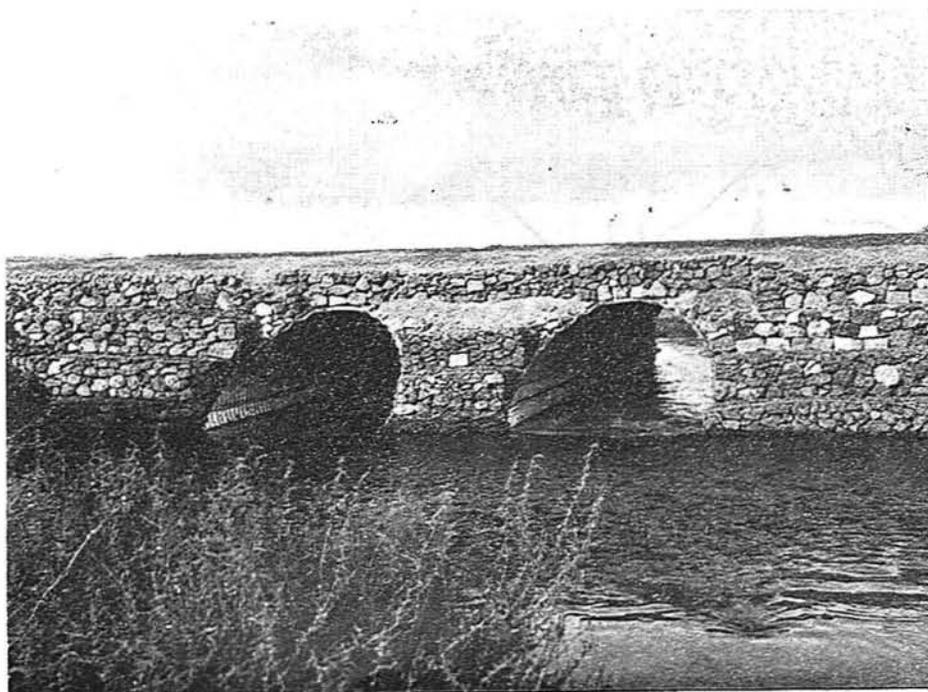
La denominación de los 147 caminos vecinales de la provincia de Toledo y su longitud es la siguiente:

Corral de Almaguer al Vivero de la Mancha	2,6
El Toboso a Campo de Criptana	8,5
Villafranca de los Caballeros a Herencia	1,7
Camuñas a Herencia	5,2
Villacañas a Villafranca de los Caballeros	20,9
Lillo a su Estación	7,5
Dosbarrios a carretera de Ocaña a Albacete	6,2
El Romeral a La Guardia	9,1
La Guardia a Villatobas (Trozo 1.º)	5,5
Consuegra a Turleque	15,3
Madridejos a Turleque	13,3
Mora a Turleque	14,0
Villanueva de Bogas a Estación de El Casar	7,5
Estación de El Casar de la Guardia a la TO-204	4,3
Villanueva de Bogas a la C-402	4,3
Dosbarrios a la TO-204	12,3
Villasequilla a Villamuelas	6,6
Villamuelas a la TO-212	6,9
Villasequilla a su Estación	0,5
Villasequilla a la N-400	7,9
Villanueva de Bogas a la TO-212	5,7
Almonacid a su Estación	2,1
Chueca a la N-401	3,8
Villaminaya a Mascaraque	4,7
Ciruelos a la TO-212	0,6
Dosbarrios a Cabañas de Yepes	4,3
Dosbarrios a la N-IV (Pavimento de hormigón blindado)	1,2
Estación de Manzaneque a carretera de Mora-Consuegra	3,8
Noblejas a su Estación	0,5
Noblejas a carretera de Ocaña a Albacete	4,6
Villanueva de Alcardete a carretera de Ocaña-Albacete	7,1
Santa Cruz de la Zarza a Cabezaesada	18,9
Villarrubia de Santiago a la TO-3107 V	16,9
Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique de Tajo	9,5
Noblejas a la Barca de la Aldehuela	8,5
Ontigola a la N-IV	2,1
Ontigola a Aranjuez	1,5
Camarena a Chozas de Canales	6,8
Chozas de Canales al Puente del Guadarrama (TO-411)	7,0
Recas a Lominchar	4,6
Lominchar a la TO-411	4,2
Lominchar a la N-401	7,2
Palomeque al de Lominchar a la TO-411	2,6
Esquivias a Borox	4,2
Borox a carretera de cuesta de la Reina a Toledo	7,6
El Viso de San Juan a la TO-411	3,0
El Viso de San Juan a la TO-431	3,6
Villamiel a carretera Puente Calvin a Mérida	0,6
Camarenilla a la TO-464	0,2
Torrijos - Fuensalida	8,7
Fuensalida a Camarena	8,7
Huecas al de Torrijos a Fuensalida	5,8
Barcience a carretera de Toledo-Avila	1,8
Portillo a Novés	4,3
Yunclillos al Puente del Tributillo (TO-464)	5,4
Yunclillos-Recas	3,7
Yunclillos a la N-401	4,5
Villaluenga a la N-401	1,1
Villaluenga a Cobeja	4,0
Cobeja a Estación de Pantoja	2,7
Villaluenga a su Estación	1,1
Caudilla a Val de Santo Domingo	2,0

Este es el aspecto que presentaba el puente de San Juan, situado en el camino vecinal de Dosbarrios a la Estación de El Casar de la Guardia, antes de su reparación



Una brigada de la Diputación trabajando en la reparación del puente de San Juan



El puente de San Juan, ya reparado

Caudilla a Novés	3,3	Domingo Pérez a los Cerralbos	5,1
Ventas de Retamosa a la N-V	3,7	Carmena a su Estación	1,4
Torre de Esteban Hambran a la N-V	3,8	Carmena a Torrijos	10,5
Casalgordo-Arisgotas	2,8	Carmena a Escalonilla	5,5
Arisgotas-Marjaliza	8,9	Torrijos - Alcabón	6,5
Sonseca a Casalgordo	3,3	Alcabón - Santa Oialia	5,6
Orgaz a Arisgotas	5,5	Alcabón a Val de Santo Domingo	3,0
Ajofrín a Mazarambroz	4,3	Torrijos a Aibarreal de Tajo	10,8
Herreruela-Caleruela	2,2	Gerindote al de Torrijos a Albarreal de Tajo	3,3
Herreruela a Carretera N-V	1,3	Guadamur a la carretera Toledo-Mérida	1,3
Lagartera a Carretera N-V	0,6	Galvez - Menasalbas	6,3
Torrigo a Carretera TO-712	3,0	Gálvez - Cuerva	5,8
Torrigo a Carretera TO-701	5,2	Totanés a carretera de Toledo-Mérida	2,5
Navalmoralejo a Carretera TO-702	2,6	Noez a carretera de Toledo-Mérida	3,4
La Estrella a Fuentes	3,4	San Pablo de los Montes a las Navillas	3,8
Hontanar a carretera de Toledo a Navalpino	2,0	San Pablo de los Montes a Ventas con Peña Aguilera	10,6
Minas de Santa Quiteria a la C-503	3,3	Cobisa a carretera de circunvalación de Toledo	5,8
Valdeverdeja a Calzada de Oropesa	12,4	Cobisa a Burguillos	2,8
Estación del Emperador a la N-401	10,7	Calzada de Oropesa a Ventas de San Julián	12,4
Yébenes a Los Cortijos	25,2	Velada a carretera de Avila a Talavera de la Reina	1,4
Valdeverdeja a Berrocalejo	6,5	Gamonal a carretera de Avila a Talavera de la Reina	0,8
Alcañizo a la N-V	2,7	Pepino a la TO-904	1,6
Las Herencias a la C-503	3,2	Pepino a la C-503	3,4
El Membrillo a la C-503	4,9	Mejorada a Segurilla	2,3
Alcaudete de la Jara a La Fresneda	11,5	Segurilla a la TO-904	5,6
Malpica-Las Vegas por Bernuy y San Antonio	18,9	Montesclaros a Segurilla	13,2
Pueblanueva a Carretera TO-742	11,8	Sartajada a la TO-904	3,4
Pueblanueva a San Bartolomé de las Abiertas	9,3	Navamorcuende a Real de San Vicente	15,8
Pueblanueva a la Barca de Montearagón	5,6	Navalcán a la TO-910	8,2
San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán	20,9	Navalcán - Parrillas	2,1
Villarejo de Montalbán a San Martín de Pusa	6,5	Parrillas a carretera de Avila a Talavera de la Reina	6,1
Torreçilla de la Jara a la Carretera TO-7401 V	8,8	Castillo de Bayuela a San Román de los Montes	6,1
Robledo del Mazo a la C-401	7,4	Cazalegas a la N-V	1,6
Robledo del Mazo a Las Hunfrías	3,2	El Casar de Escalona a la N-V	2,8
Las Hunfrías a Navatoril	7,5	El Casar de Escalona a Hormigos	9,0
Navatoril-Robledo del Buey	10,3	El Casar de Escalona al río Alberche	3,0
Robledillo al de Las Hunfrías a Navatoril	3,6	Hormigos a carretera de Toledo-Avila	4,0
Navatoril a Piedraescrita	4,2	Garciotúm a la TO-924	3,3
Estación de Santa Olalla a Erustes por Carriches	7,5	Nuño-Gómez a Garciotúm	3,1
Mesegar a la TO-762	1,7	Nuño-Gómez a Nombela	10,3
Montearagón a su Estación	1,6	Aldeaencabo de Escalona a Escalona	5,1
Estación de Montearagón a la N-V por Lucillos	7,2	Aldeaencabo de Escalona a Paredes de Escalona	3,6
		Paredes de Escalona a Almorox	4,1





ARTESANOS RURALES

Alfombras, tallas en madera, cerámica rústica, muñequería, esparteros, mimbres y esparto, cueros, corcho, cuernos tallados, romaneros, maquetas, sillas de anea, sombreros de paja. son otras tantas modalidades de la artesanía rural de la provincia de Toledo en la que nuestros hombres suelen ser maestros consumados. Aparte está la otra artesanía, la de calidad artística más alta, la cerámica de Talavera y Toledo, la espadería, los esmaltes, los damasquinos, etc. Pero es a esos otros artesanos modestos y sin renombre a quienes rendimos hoy el homenaje de nuestra admiración con la reproducción de la estampa de este verano confeccionador de serijos.

Nueve mil parados entre los ciento sesenta mil trabajadores activos

Trabajan, aunque no sean remuneradas, alrededor de 120.000 amas de casa

De cada centenar de toledanos 29 trabajan en la agricultura, 27 en la industria, 12 en la construcción y 31 en los servicios

por el DELEGADO PROVINCIAL DE ESTADISTICA

INTRODUCCION

En los censos decenales de habitantes, además de otras muchas características, se determina, para toda la población española, la situación de las personas, con relación al empleo.

Con los censos sólo se obtendría una situación estática por década y, por comparación, su evolución cada diez años, lo que sería insuficiente.

La necesidad de datos informativos, de activos y parados, se hace acuciante, así como su dinámica, en el tiempo y en las áreas geográficas.

A satisfacer estas necesidades, acude el Instituto Nacional de Estadística, elaborando una encuesta permanente de Población Activa.

La encuesta es una investigación reducida, en cuanto al número de familias entrevistadas en hogares, y en relación con el de Municipios en que viven. La selección de unidades siempre se lleva a cabo de tal suerte, que el conjunto de la encuesta muestral represente perfectamente al total nacional.

La encuesta es permanente, pues todas las semanas y en todas las provincias, se realizan entrevistas, por personal contratado y formado por el I. N. E., exclusivamente para este fin.

Las familias toledanas, que como todas resultaron seleccionadas por procedimiento de azar, colaboran muy eficaz y amablemente y, desde aquí, nuestro agradecimiento.

CONCEPTOS

Personas que se entrevistan: Las de 14 y más años que residen en las viviendas seleccionadas.

Es ocupado, todo el que trabaja en la semana de referencia y también el que no trabaja por estar enfermo, en vacación, en conflicto laboral, etc.

Es activo marginal, toda persona que sin tener trabajo fijo, ha efectuado alguna tarea remunerada, de forma ocasio-

nal, sin llegar, durante el último trimestre, a acreditar una tercera parte del horario laboral. El marginal, también forma parte del grupo de ocupados.

Es parado, todo hombre que no trabajó durante la semana de referencia, cualquiera que sea la causa de la inacción.

La población activa, es el contingente humano formado por los que trabajan, más los que podrían trabajar. Es el potencial laboral. Es la suma de ocupados más parados.

La población inactiva, ha de ser todo lo opuesto a la activa. Es el grupo humano que no puede o no quiere trabajar o que su trabajo, no se considera lucrativo o remunerador, como amas de casa, estudiantes, etc.

CIFRAS

Los datos informativos se refieren a avances del primer trimestre 1979. Los provisionales, difieren raramente, de los definitivos.

En cuanto al desfase en la publicación hay que considerarlo corto, ya que los últimos cuestionarios de Marzo, salieron durante la primera decena de abril hacia la Sede del I. N. E. y, una vez allí, fueron contrastados, procesados, hechos los cálculos de rigor y editados. Los de toda España, como es lógico suponer.

En millares redondeados de personas, nos encontramos con los siguientes datos toledanos: 347 mayores de 13 años, en viviendas familiares; y, de ellos, 160 activos, 183 inactivos y 4 varones en servicio militar.

Los 160.000 trabajadores activos, los constituyen: 9.000 parados, 2.000 activos marginales y 149.000 activos, en sentido estricto.

Por lo que respecta a los 183.000 inactivos, no es preciso alarmarse, pues la mayor parte de ellos son amas de casa, alrededor de 120.000, en Toledo, que son bien activas, aunque su tarea no sea remunerada. Otros contingentes importantes de los 63.000 restantes, lo forman: los familiares que laboran sin remunera-

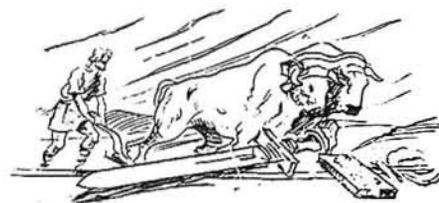
ción; los que sin tener empleo, no lo buscan; los opositores y estudiantes que cumplieron los 14 años; los pensionistas y rentistas.

Sin despreciar el valor de las cifras absolutas, vamos a pasar a un breve análisis de las relativas, de los porcentajes, que son más expresivos.

La provincia de Toledo tiene el 5,7 por 100 de parados. Hay 30 provincias que tienen mayor proporción de parados. Las ocho provincias andaluzas y las dos extremeñas, tienen hasta dos y hasta más de tres veces más paro que Toledo. En cuanto a las provincias hermanas manchegas, figuran con los siguientes porcentajes: Albacete, 5,4; Ciudad-Real, 13,2; y Cuenca, con 2,3. Si comparamos Toledo con sus compañeras de región, Madrid, con 10,9 y Guadalajara, con 9,7, la superan.

Otra de las muchas características que pone de relieve la publicación, es la proporción de personas que trabajan por sectores de producción. Del 100 por 100 toledano, 29,5 en Agricultura; 27,2, en Industria; 11,8, en la construcción, y 31,5, en los Servicios.

Hay 41 provincias que poseen más efectivos laborales en el sector Servicios. Las 8 que tienen menos, son: Burgos, Cuenca, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra y Teruel. Ello evidencia lo que en más de una ocasión ha publicado la Delegación: Que la tremenda riqueza artístico-histórica que posee la provincia y, en especial, su Capital, no conlleva un desarrollo a tono con ella, de hoteles, cafés, salones de recreo, transportes, agencias de viaje, etc.



«La Revista de la Diputación está al servicio de la Provincia»

«QUEREMOS QUE ESTA CASA TENGA LAS PAREDES DE CRISTAL»

Don Marcelino Casas Muñoz es el Diputado que ostenta la delegación del Presidente de la Diputación en el Servicio de Publicaciones y en la Imprenta Provincial. En ese Servicio y en esa Imprenta se hace esta revista. Es, pues, el hombre que mejor puede informar a nuestros lectores de la nueva etapa que emprende PROVINCIA cuya primera manifestación es este mismo ejemplar, distinto por su presentación y por su contenido a todos los anteriores.

—La revista de la Diputación —nos dice— cumplió sin duda correctamente a través de sus ciento siete números la misión que las anteriores Corporaciones le encomendó durante los veinticinco años que lleva publicándose. Pero ahora hemos entrado en una etapa política distinta que exige, como se decía en el comentario editorial del pasado número de PROVINCIA, «nuevo ritmo y nueva orientación».

—¿Cuál es, entonces, esta nueva orientación?

—Propagar y defender los intereses y valores genuinos de la provincia de Toledo (agrícolas, ganaderos, comerciales, industriales, artísticos, urbanísticos, etc.), bajo la inspiración de los principios establecidos por la Diputación, pero mirando más, mucho más, al presente y al futuro que al pasado.

—El contenido de la revista será, pues, exclusivamente referido a la provincia de Toledo...

—Prácticamente, sí. Intentaremos conseguir una revista que sea apetecida por el lector porque sus páginas le ofrezcan un contenido interesante. El interés del lector y el servicio a la provincia de Toledo serán nuestra suprema y única norma. Y como el interés obra según ley de proximidad, en este caso se unen los dos objetivos que nos hemos señalado. Deseamos ofrecer informaciones, comentarios, entrevistas y reportajes vivos, actuales a la vez que una

visión clara y objetiva de los temas y problemas tratados, sin deformaciones ni tapujos, sin otra barrera que la corrección en la expresión y el respeto debido a las instituciones y a las personas. Sabemos que solamente así nos ganaremos la confianza de los lectores.

—¿Podría indicarnos, más concretamente, sobre qué versarán esas informaciones y reportajes a que se refiere?

—La línea política quedará reflejada en el artículo de fondo o editorial. Naturalmente, informaremos puntual y detalladamente de las actividades de la Diputación y especialmente de los acuerdos adoptados en sus sesiones plenarias. Dedicaremos reportajes a los pueblos de nuestra Provincia y entrevistaremos a los toledanos destacados en cualquier orden de cosas. Intentaremos explicar también a los lectores cómo son y como funcionan los organismos oficiales empezando por los de la propia Diputación; queremos que esta casa tenga las paredes de cristal para que todo el mundo vea lo que pasa dentro de ella. Nos preocuparán especialmente los problemas de promoción cultural; económica, desarrollo, etc. Los libros que se publican sobre nuestra Provincia, los tipos, los paisajes, los hombres ilustres que nacieron en ella, tampoco escaparán a nuestra atención...

A NUESTROS LECTORES

Estas páginas de PROVINCIA están abiertas de par en par a las sugerencias, opiniones y peticiones de los lectores, de todos los lectores.

Particularmente dispensaremos cordial acogida a las cartas de los habitantes de la provincia de Toledo que quieran escribirnos. Solamente les rogamos que al hacerlo se identifiquen indicándonos su dirección y número de su Documento Nacional de Identidad. También les suplicamos que escriban sobre temas vinculados de algún modo a la provincia de Toledo. Eso es todo.

—Todo esto exigirá un serio esfuerzo económico...

—Por supuesto. Y la Diputación está dispuesta a apoyar económicamente la publicación, pero contando también con la cooperación de los lectores. Por eso puedo decir que la revista no se regalará como venía haciéndose hasta ahora.

—¿Quiere añadir algo más?

—Bueno, sólo me queda expresar nuestro agradecimiento a todos los toledanos por la buena acogida que estoy seguro van a dispensar a PROVINCIA en esta nueva etapa e invitar también a todos ellos para que colaboren en sus páginas para conseguir que esta revista sea de todos los toledanos de la capital y de la provincia.

BOLETIN DE SUSCRIPCION A LA REVISTA «PROVINCIA» (1)

..... a de de 1979.

Sírvanse considerarme suscriptor a la revista PROVINCIA de la DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO por el período mínimo de DOCE MESES (1.200 pesetas), enviándome los números correspondientes a la siguiente dirección:

NOMBRE

Calle:

Población:

Efectuaré el pago por: giro postal (2)
a reembolso

Firma

{1} Enviase a SERVICIOS CULTURALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO. Plaza de la Merced, 4. TOLEDO.

{2} Táchese la forma de pago que no interese.

ACLARACION

En relación con la nota biográfica del Diputado don Fortunio Parla Cadenas publicada en el número de PROVINCIA correspondiente al 2.º trimestre de este año, hacemos constar, por deseo expreso del señor Parla Cadenas, que no terminó los estudios de Bachillerato iniciados en Ocaña, a los que se aludía en la referida nota.

Las Guarderías Infantiles y la tercera edad, objetivos primordiales del Instituto Nacional de Asistencia Social en Toledo

A fines de este año se abrirá una Residencia para cien ancianos en Torrijos

El Instituto Nacional de Asistencia Social (I. N. A. S.), es el continuador del anterior Instituto Nacional de Auxilio Social, si bien su actuación tiene un carácter totalmente renovado. Su presencia en Toledo, como en otras muchas capitales de España, se remonta a los mismos momentos de la terminación de la Guerra Civil.

Su primera actuación en nuestra capital, fue la creación de las Cocinas de Hermandad, donde se facilitaba gratuitamente comida a multitud de familias necesitadas. A estas actividades de orden asistencial siguieron las de creación de Comedores Infantiles para facilitar la alimentación de los niños huérfanos, e hijos de familias necesitadas.

En la década de los 40, contando ya con un magnífico edificio en Toledo, llamado «Hospital Tavera», nació el primer Albergue Escolar Profesional. Más tarde se crearía también, en esta capital, otra Institución de igual naturaleza, con la denominación de «Albergue Escolar José Antonio», situado en un noble edificio, propiedad del Organismo, y ubicado en la parte antigua de nuestra ciudad. En estos centros se proporcionaba alimentación y enseñanza a jóvenes de ambos sexos, en orden a su capacitación profesional en múltiples oficios, o en estudios de enseñanza media y Magisterio.

Paralelamente entraron en servicio, en esta misma época, un Centro de Alimentación Infantil, un Comedor de Madres Lactantes y Gestantes y un Centro de Maternología, que prestaron importantes servicios, pero que fueron desapareciendo paulatinamente, al resultar ya innecesarias sus prestaciones debido al incremento del nivel de vida.

La nueva orientación, necesidades y demandas de nuestra sociedad, ya influenciada por el desarrollo económico de los últimos años, hizo que el desaparecido Auxilio Social, modificara toda su estructura, ofreciendo nuevas perspectivas a su peculiar labor, encaminándola a una más eficiente y actual Asistencia Social. Entre estas perspectivas destacan, por su importancia, las Guarderías Infantiles.

Así, en el año 1968, se procedió a abrir en Talavera de la Reina, una Guardería Infantil, destinada a atender a los niños, que por necesidades económicas de sus respectivas familias, no podían per-

manecer en sus hogares, al cuidado de madres, que realizaban trabajos fuera de casa. En el mismo año se construyó, en Sonseca, otra Institución de similares características e idénticos fines.

Dentro del mismo plan de actuación,



Catalina González, Directora Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social

en 1978, se abre a los niños de la localidad de Torrijos, otra de estas Instituciones, que contribuye a solucionar el problema de las familias económicamente menos dotadas, y que precisamente, por esta circunstancia, no pueden prescindir del sueldo que al hogar aportan las madres de familia.

Por la misma razón que motivó la apertura de la Guardería Infantil de Torrijos, y frente a la agobiante necesidad de las familias que habitan dentro del casco urbano de nuestra capital, se procedió a acondicionar el edificio que ocupaba el Albergue Escolar «José Antonio», que hacía tiempo había sido clausurado para Guardería Infantil.

Si bien esta Guardería ha cumplido un servicio importante, lo cierto es que carece de algunas de las ventajas con que cuentan las Guarderías de nueva planta, tales como jardín de recreo, estancia adecuada donde instalar cunas, etc. Por este motivo, nuestro proyecto inmediato, que ya adquiere visos de solución, es la construcción de una nueva Guardería, ubicada en la zona antigua de nuestra ciudad.

Nuestras actuaciones, sin embargo, no van a quedar limitadas al sector de la infancia. La tercera edad va a ser también objeto de nuestra atención, a través de un ambicioso proyecto que tendrá su culminación a finales del presente año. Se trata de una Residencia de Ancianos, construida en Torrijos, con una capacidad de 100 plazas para residentes, y dotada de todos aquellos servicios que puedan hacer más cómoda y agradable la estancia de estos ancianos, que por unas u otras razones, carecen de entorno familiar, o cuyas familias no pueden hacerse cargo de ellos.

Esta residencia solucionará, en parte, el problema de falta o escasez de instalaciones adecuadas para la tercera edad, y con su entrada en funcionamiento, se pretende continuar con este tipo de actuaciones para dotar a la Provincia de esta clase de Instituciones, tan necesarias en los momentos actuales.

Quedan, con todo lo expuesto, resueltos, aquellos problemas que Auxilio Social se impuso desde su fundación, y el actual Instituto Nacional de Asistencia Social, ofrece nuevas soluciones a los problemas actuales, derivados de las necesidades sociales que hoy en día se plantean, una vez que quedaron superadas las más primarias.

Nuestra realización, si bien exigua para nuestros deseos, marca un hito en las conquistas sociales, que pretendemos mantener y superar, con la ayuda de todas aquellas personas, públicas o privadas, que quieran colaborar.

CATALINA GONZALEZ
Directora Provincial del Instituto Nacional de Asistencia Social

El Vicepresidente de la Diputación visitó el Complejo Agropecuario de Aranjuez

Durante el pasado mes de agosto el Vicepresidente de la Diputación, en funciones de Presidente, don Alfredo Ramos Gómez-Olmedo, visitó el Complejo Agropecuario que la Diputación de Madrid tiene en Aranjuez. Le acompañaron el Diputado don José María Manzanares, de la Comisión de Agricultura y el Jefe de los Servicios Agropecuarios de la Diputación de Toledo don Francisco Peña. Se cambiaron impresiones con el Diputado Provincial de Madrid y Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de aquella Diputación, señor Martínez Carrillo y varios técnicos de la Corporación madrileña sobre las posibilidades de colaboración e intercambio entre ambas Diputaciones.

La Diputación, Organo de Gobierno Coordinador de la Provincia

«Estamos trabajando para resolver los problemas de los pueblos»

En su número del día 27 de junio último «La Voz del Tajo» publicó una entrevista con el Presidente de la Diputación de Toledo, don Gonzalo Payo Subiza, de la que reproducimos los siguientes párrafos pertenecientes al diálogo:

—Esta Diputación de U.C.D., es una Corporación de mayorías-minorías, ¿participa en la práctica la oposición?

—En primer lugar quiero decir en esta primera entrevista, como Presidente de la Diputación Provincial, que tanto los Diputados como yo personalmente, nos hemos encontrado con un equipo de técnicos y funcionarios que nos están ayudando y, que están poniendo su mejor voluntad en colaborar con la nueva Corporación.

Me pregunta usted si participa la oposición en el funcionamiento de la Corporación. Evidentemente que sí. En cada una de las 10 Comisiones Informativas que tiene la Diputación, hay un representante de un grupo político distinto a U.C.D. Con lo cual todos los grupos políticos pueden conocer y dar su opinión de cuantos asuntos se tratan y se proyectan en la Diputación. Qué duda cabe, sin embargo, que la elección democrática de los Concejales de la Provincia ha originado una Diputación con una amplia mayoría de Diputados de U.C.D. lo que significa que podemos tener resultados favorables en aquellos temas conflictivos que se hayan de resolver por votación.

Las Delegaciones de Servicios y las Presidencias de las Comisiones están llevadas por Diputados de U.C.D. y esto es por una razón obvia, y es que la gestión que haga la Diputación, buena, regular u óptima, será juzgada por el pueblo como una gestión del partido gubernamental, y por lo tanto hay que asumir esta responsabilidad, y yo diría que esta carga, con todas sus consecuencias. Pero esto no implica que los criterios de la oposición no vayan a tenerse en cuenta: pues en todas las decisiones en general tratamos de llegar siempre a acuerdos razonables, que fundamentalmente beneficien a la provincia de Toledo que es nuestro objetivo principal.

LA DIPUTACION NO ES UN ORGANO PRESIDENCIALISTA

—¿Presidencialismo o equipo de trabajo? Señor Presidente, ¿Cuáles son sus ideas al respecto?

—Bueno, mi idea personal sobre su pregunta es que la Diputación no puede ser un órgano presidencialista, donde las competencias estén sólo en manos de una persona.

Una tarea tan impresionante como la que se nos presenta, en la que vamos a abordar temas claves del desarrollo provincial y gestiones políticas a todos los niveles, no puede estar centralizada en una sola persona. De ahí mi interés en que la gestión de la Diputación descansa en un equipo de Diputados y técnicos con responsabilidad de sus diferentes cometidos, actuando el Presidente, asesorado por la Comisión de Gobierno, de coordinador del grupo y reservándose la función de marcar las grandes líneas de actuación y la gestión

ante la Administración en sus más altos niveles para conseguir ese modelo de Provincia desarrollada que todos los toledanos deseamos.



Don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Diputación Provincial de Toledo

—¿Qué estructura interna tendrá la Diputación de cara al exterior?

—En parte y en líneas generales, ya he contestado a su pregunta, pero quiero añadir que de cara a la estructura regional, en la que la Provincia cobra una importante dimensión, es absolutamente necesario que todas las gestiones provinciales, políticas y técnicas, funcione coordinadamente completándose y ayudándose en una misma misión todos los organismos provinciales. Es decir, la Diputación debe reunir las características de un gobierno provincial que coordine todas las gestiones de la administración para que no haya duplicidad de acciones y pueda profundizarse al máximo en todos los temas que benefician a la Provincia de Toledo.

LA DIPUTACION Y LA REGION CASTILLA-MANCHA

—Región y Diputación son temas importantes. ¿Cómo van a plantearse?

—Como es sabido la Región Castilla-Mancha está ya constituida, su Junta de Comu-

nidades la forman 20 Parlamentarios y 20 miembros de las Diputaciones y en el Consejo Ejecutivo, estamos 10 miembros constituyendo el Organo Ejecutivo y Gestor de dicha Junta.

Sin embargo, hasta que se cree una conciencia regional clara en nuestra Región, habrán de ser nuestras Diputaciones las que en forma coordinada ejecuten y lleven a cabo, cuantos programas y planes puedan elaborarse por el Consejo Ejecutivo regional como máximo órgano político. Y si en su día se realizan transferencias al ente preautonómico, es indudable que la ejecución de estas competencias deberán llevarla a cabo las Diputaciones y de ahí mi interés en la preparación de un buen y amplio equipo Provincial en la Diputación, que pueda absorber el trabajo y la responsabilidad que estas transferencias puedan acarrear.

—¿Qué programas tiene de inmediato y a largo plazo?

—En esta primera fase estoy tratando en primer lugar de conocer a fondo los Departamentos de la Diputación para resolver los problemas estructurales urgentes en estos departamentos y adecuarlos a esta idea de Diputación como órgano de gestión activa provincial.

Al mismo tiempo estamos consolidando la formación de los equipos de trabajo y haciendo las gestiones que convienen a nuestro desarrollo provincial.

Ya hemos iniciado gestiones en este sentido entre las que podríamos citar una coordinación hospitalaria racional en nuestra Provincia; una mejora de la red de comunicaciones internas con la capital de España tanto por carretera como por ferrocarril; el abordar seriamente los problemas del ciclo de agua de nuestros Municipios buscando vías de financiación adecuada; la promoción del asentamiento de industrias de transformación y de cualquier otro tipo; el influir al máximo a la administración sobre el «espinoso tema del Trasvase» y otras muchas gestiones que estoy llevando a cabo en colaboración con los Parlamentarios de mi partido.

LA ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

—Usted ha mencionado el tema del trasvase Tajo-Segura que, por cierto, vuelve a ser actualidad. ¿Cuál es su opinión respecto a este polémico tema que afecta de forma muy directa a los toledanos?

—Como todos saben por las noticias aparecidas últimamente en los periódicos, la Diputación Provincial y en su nombre el Presidente ha expresado su más enérgica protesta por la iniciación del Trasvase de aguas sin previo conocimiento de las provincias afectadas negativamente y, en especial, nuestra Provincia.

Bien es verdad que la Administración se ha justificado diciendo que los pantanos de Entrepeñas y Buendía estaban a rebosar y

(pasa a la página siguiente)

Curiosidades toledanas

Antiguamente constituyeron los tejidos de seda una industria de tal importancia en Toledo que su desaparición supuso la pérdida de muchos millones para Toledo. Según una memoria presentada en el año 1620 a Felipe III solamente en la fabricación de tejidos tenían empleo y pan seguro en nuestra ciudad 38.188 personas; se consumían en estas manufacturas de jergas, paños y estameñas 46.000 quintales de lana cada año. Se fabricaban además 600.000 pares de medias y cinco millones de gomos de lana.

UNA CRUZ INTERESANTE

En el siglo pasado fue objeto de estudio una cruz que en la Catedral existe junto a la pila del agua bendita, colocada en el pilar frontero de la Puerta Llana, denominada antiguamente de la Oliva. Cruzan su trazo vertical dos brazos, uno en el extremo superior y otro en el inferior. La consideraban algunos antigua presa religiosa que se lesaba al tomar agua bendita y ante la que se rezaba esta jaculatoria:

Entro en tu casa, Señor,
con reverencia y respeto;
ante tus plantas me humillo,
por misericordias vengo.

Otros la juzgaron enseña denunciadora del derecho de asilo medieval, al pie de la cual los reos perseguidos quedaban perdonados. Y no faltaron quienes estimaron que era una sencilla variante de la célebre Cruz de Caravaca, del siglo XIII.

INSCRIPCIONES TIPICAS

A principios del siglo pasado se pusieron muchos azulejos para rotular calles y plazas. En la galería baja del Ayuntamiento aún queda una que dice:

CASA CON
SISTORIAL

Esta recuerda otra que existió en una tahona de la calle de San Clemente que decía así:

SE BENDE O
ARIENDA ESTATA
ONA

Y ambas a su vez evocaban una famosa inscripción que se leía en una población andaluza que estaba escrita así: KPANKLA. Era solamente un anuncio del depósito de cal para enjaibergar que los andaluces pronuncian así: ca pa'n calá.

Un círculo vicioso
que hay que romper

LA FALTA DE RIQUEZA, DIFICULTAD MAXIMA PARA CREAR NUEVAS FUENTES DE RIQUEZA EN LA PROVINCIA

CINCUENTA Y CINCO MIL HOMBRES
ABANDONARON EL CAMPO TOLEDANO
DURANTE LOS ULTIMOS LUSTROS

Para nadie es un secreto que el censo agrícola de la provincia de Toledo, que se elevaba hace diez años a uno 115.000 hombres, apenas llega ahora a los 60.000. Ya se sabe: estos hombres se han marchado del campo al extranjero o a otras capitales españolas en busca de trabajo más remunerador que les permita alcanzar un nivel de vida que en su pueblo no encuentran. Son muchos los emigrantes toledanos que vuelven a España, pero son pocos los que regresan a su pueblo de origen. Advertimos que habíamos de censo agrícola, no de obreros agrícolas; en el censo están incluidos los empresarios, los obreros fijos, los eventuales y los autónomos. No creemos que hoy día los obreros fijos y eventuales que trabajan en la agricultura de la Provincia pasen de los 30.000.

DECLARACIONES DE GONZALO PAYO SUBIZA

(viene de la página anterior)

que, o se daba una pequeña cantidad de agua a la zona murciana o había que declarar la zona catastrófica, porque la sequía estaba quemando campos de almendrales y de árboles cítricos.

En cualquier caso, el Presidente de la Diputación toledana, junto con el Alcalde de Toledo y los Parlamentarios señores Sepúlveda y Peláez, solicitamos una entrevista con el Ministro de Obras Públicas, don Jesús Sancho Rof, que tuvo lugar el pasado día 20 de junio. En dicha entrevista se dijo al Ministro, a parte de exponerle nuestras razones contrarias sobre el controvertido Trasvase, que exigíamos se iniciasen cuanto antes las obras de depuración integral de Madrid que, inexplicablemente, se habían paralizado por no presentarse ninguna empresa a la oferta de las obras a pesar de existir fondos para su realización y que el Ayuntamiento de Madrid debería comprender la extrema gravedad que para Toledo tiene el que estas obras se realicen.

Se le dijo también que debería existir una comisión exclusivamente formada por personas de la cuenca del Tajo, que fijase en qué momento pueden trasvasarse aguas de nuestra cuenca sin perjuicio de los usuarios toledanos y del futuro desarrollo de nuestra Provincia.

Se le dijo también que las posibles derivaciones de agua nunca deberían realizarse en las épocas de estiaje de nuestra cuenca y que las obras que contemplaba la Ley de 1971 para nuestra Provincia debería deslegalizarse y sacarse del contexto de la Ley para que pudiera llevarse a cabo obras que en el momento actual se estiman prioritarias para el desarrollo provincial, ya que la Ley del 71 programaba obras que hoy son inviables. Y, por último, se le hizo ver la necesidad de que una parte de los beneficios que el sureste español reci-

biría en el supuesto de llevarse a cabo el Trasvase, había de venir directamente para contribuir en el desarrollo de nuestra Provincia.

El Ministro se pronunció favorablemente a nuestras exigencias, que trataría de reflejar en una próxima ley sobre regulación del régimen hidráulico de las cuencas del Tajo y del Segura.

—Señor Presidente, ¿Desea añadir algo más?

—Bien; antes hemos hablado de los planes provinciales programados para el año 1979 para los que hay poco dinero. Por parte de la contribución de la Diputación, escasamente unos 130 millones. Quiere decirse, por tanto, que tenemos que establecer unas prioridades y la Corporación ha adoptado el criterio de dar preferencia a aquellos pueblos que tienen problemas relacionados con el ciclo de agua, es decir, abastecimiento, red de distribución y saneamiento.

Me queda por añadir que toda esta programación de la gestión provincial, en cuanto a mi labor se refiere, creo que es la que me compete como Presidente de la Diputación y la que más puede influir en conseguir para Toledo unas mayores cotas de bienestar y desarrollo. Quizá esta labor implica que tenga que posponer un poco (necesariamente, porque el día tiene sólo 24 horas), mi función representativa como Presidente de la Corporación; por ello quiero terminar pidiendo disculpas a mis queridos Alcaldes que a veces no tengo tiempo material para recibirlos con la frecuencia que yo quisiera. Sin embargo, quiero decirles que tengan la absoluta seguridad de que conozco sus problemas en profundidad, y que tanto yo, como el equipo provincial incluidos los Diputados y funcionarios de la Diputación, estamos trabajando para la pronta solución de los mismos.»

UN CIRCULO VICIOSO

Tampoco descubrimos nada nuevo si decimos que el latifundio y el minifundio excesivos, la falta de mecanización y la escasez de recursos han producido una deficiente explotación del campo. Se aprovecha mal esta fuente de riqueza —y no por culpa de los labradores, naturalmente, que son los más interesados en aprovecharla bien— y ello ha producido que la provincia de Toledo sea, entre todas las de España, una de las que ofrecen un menor índice de renta «per capita» y por consiguiente un bajo nivel de vida. Esta situación ha provocado la emigración de los pasados años; esta emigración ha producido varios efectos lamentables y uno de ellos es la escasez de mano de obra en el campo; esta escasez de brazos representa, a su vez, una seria dificultad para crear nuevas fuentes de riqueza: Nos encontramos, pues, ante un círculo vicioso que podríamos simplificar enunciándolo así: el campo no rinde lo que debe rendir porque la gente se va de él, pero la gente se va de él porque no rinde lo que debe.

EL REMEDIO: LA PROMOCION INDUSTRIAL

Para retener en la Provincia a los hombres que se van hay que ofrecerles las mismas condiciones que esperan encontrar fuera de aquí: jornales altos y confort de vida semejante al del hombre de la gran ciudad. Si lo que buscan es la ciudad, con todas sus ventajas, habrá que llevarles la ciudad al campo; esto es, habrá que aumentar su nivel cultural, urbanizar los pueblos, instalar industrias vinculadas a la transformación de los productos agrícolas, crear puestos de trabajo... De otro modo no será posible contener la decadencia de nuestros medios rurales.

Disfrutamos de 2.835 horas de sol cada año

Supone una insolación media de más de siete horas

Llueve durante 63 días al año por término medio

La provincia de Toledo está incluida dentro del clima mediterráneo, ya que la temperatura media del mes más frío es siempre mayor de 0° y el período seco corresponde a los días más largos del año.

Por su régimen térmico el clima es templado medio, con invierno moderado o frío en las regiones montañosas, donde la continentalidad es más acusada.

Según la denominación de Papadakis, los regímenes térmicos que se registran en la provincia de Toledo son: Templado cálido, continental cálido y subtropical cálido.

El primero está extendido por toda la provincia (Mancha, Sagra, estribaciones de la Sierra de Gredos, Montes de Toledo), salvo una amplia franja que abraza a la cuenca del Tajo y que partiendo de Toledo hacia el Oeste pertenece a los climas continental cálido y subtropical cálido, respectivamente.

En cuanto a las heladas, el período medio con riesgo de que se produzcan es de unos 165 días, y el de helada continua de unos 40, disminuyendo éste hacia el Oeste, donde llega a anularse. El número medio de días de helada es de unos 70, lo que da un índice de la crudeza de los inviernos.

El valor medio de horas de sol al año es de 2.835, que corresponde a una insolación media diaria de 7,77 horas, lo que supone un valor algo superior a la media nacional.

En lo que se refiere al régimen de humedad, una gran parte de la Provincia puede considerarse como mediterráneo seco o semiárido, carácter que se acentúa generalmente a lo largo del valle del Tajo hacia el Sureste de la provincia y se atenúa en la zona de los Montes de Toledo y en la región Noroeste de la provincia, en las estribaciones de la Sierra de Gredos, llegando a ser húmedo en la región que rodea al pantano de Rosarito.

La pluviometría media anual se encuentra alrededor de 400 mm. para la zona semiárida, de 600 para la zona seca y de 900 para la húmeda.

El déficit medio anual de precipitación, considerando las evapotranspiraciones potenciales calculadas por la fórmula de Thornthwaite, se encuentra alrededor de

Lento crecimiento de la población en la provincia de Toledo

Incremento de 643 habitantes de derecho cada año durante la última década

El número de mujeres supera en 6.000 al de los hombres

En el año 1970 la población de derecho de la provincia de Toledo era de 477.732. Ocho años después, en 31 de diciembre de 1978, esta misma población se cifraba oficialmente en 482.876. Habíamos avanzado, pues, solamente a razón de 643 personas por año. En la población de hecho, ligeramente inferior a la de derecho, el fenómeno es análogo. Por lo que a la capital se refiere los habitantes de derecho eran a fines del año 1978 del orden de 56.414; Talavera de la Reina se acercaba ya a los 61.000. Afortunadamente las predicciones de población calculada para el 1 de julio de 1980 que el Instituto Nacional de Estadística cifraba años atrás en 411.435 para la Provincia y en 47.606 para la capital se verán superadas por la realidad. Los nacimientos, que comenzaron a descender en 1969 y antes llegaron a su punto más bajo en 1973, iniciaron en el último lustro una recuperación lenta pero sostenida.

Añadamos, como dato curioso, que la provincia de Toledo el número de mujeres supera en 6.000 aproximadamente, al de varones, lo que no representa, por otra parte, un desequilibrio notable.

EVOLUCION Y ESTRUCTURA DEMOGRAFICA EN LA DECADA DE LOS 60

El ritmo de crecimiento vegetativo de la población toledana se reduce en la década

450 mm., superándose los 500 mm. en algunas zonas, siendo considerable la falta de agua y, por tanto, fundamental el riego incluso en los cultivos de primavera.

El número medio de días de lluvia es de 63, el de nieve 2,3 y 0,9 el número medio de días de granizo. En resumen, un reducido número de días con precipitaciones.

La humedad relativa media anual tiene un valor de 65 por 100, disminuyendo en el mes de julio hasta un 46 por 100, valor bajo que asociado con temperaturas altas puede causar daños a los cultivos.

Los vientos, estudiados en la estación de Toledo que es la única que posee anemocinómetro, son predominantemente de componente Oeste durante la mayor parte del año, concretamente desde marzo a septiembre, mientras que de octubre a febrero pasan a ser los vientos del Este los que dominan con mayor frecuencia. Los valores más frecuentes para las velocidades media y máxima del viento son de 6-9 kms. por hora y de 12-16 kms. por hora, respectivamente.

de los años 60, hasta alcanzar una tasa netamente inferior a la nacional.

Este fenómeno se debe en pequeña medida al incremento de la tasa de mortalidad y en gran parte a la caída de la tasa de natalidad, el primer movimiento de signo contrario al que se da a nivel nacional y el segundo de igual sentido pero de mayor intensidad.

La explicación de este fenómeno debe encontrarse principalmente en el envejecimiento progresivo de la población toledana. Si este proceso se hace acumulativo a medida que decae la tasa de crecimiento vegetativo, es sin duda movido en gran parte, sobre todo inicialmente, por la emigración de la población joven.

Teniendo en cuenta que las estadísticas sobre migraciones son universalmente deficientes, sobre todo en lo que se refiere a las migraciones internas, puede no obstante estimarse que el volumen absoluto de la emigración toledana llega a más que duplicar la cifra absoluta de crecimiento vegetativo de la década de los 60.

Desde el punto de vista de su distribución urbano-rural y espacial, la población toledana muestra algunas características destacables:

Sólo dos núcleos de población —Toledo y Talavera de la Reina— alcanzan verdadera entidad dentro de un nivel modesto (entre 45 y 50 mil habitantes según el censo de 1970), mientras algunas poblaciones bordean los 10.000 habitantes, pero sin escapar de su condición de núcleos todavía poco urbanizados.

Dentro de la tónica general de la Provincia en cuanto a pérdida de población, hay comarcas prácticamente regresivas (es el caso de los Montes de Toledo y la Sierra Norte) y otras que incluso se sitúan en una tendencia progresiva (especialmente La Sagra y el entorno de Toledo-capital), mientras la comarca Occidental (con centro en Talavera) y La Mancha se mantienen en un estable nivel medio.

Es necesario particularizar respecto a la Comarca Occidental y La Mancha. Mientras la primera mantiene su participación relativa en la demografía provincial con una tónica de concentración en Talavera y el simultáneo despoblamiento del resto de la comarca, en La Mancha se observa una homogeneidad en la evolución que tiene antiguos antecedentes históricos.

A nivel general, conviene destacar que

(pasa a la página siguiente)

Lento crecimiento de la población...

(viene de la página anterior)

los distintos comportamientos demográficos de las comarcas se deben más bien a la diferente incidencia en ellas del proceso migratorio que a movimientos migratorios intraprovinciales. Es decir, no atraen más o menos población, sino que la pierden en mayor o menor medida.

LA POBLACION ACTIVA

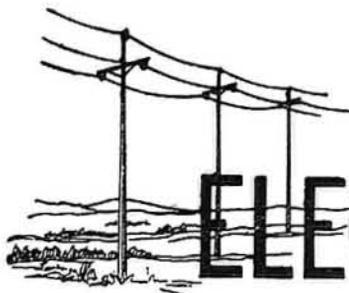
La población potencialmente activa, esto es, con capacidad para trabajar (exceptuados niños, ancianos y otros incapacitados), representa poco más del 60 por 100 de la población toledana, con ligera tendencia decreciente hacia fines de la década de los 60.

La población activa (con capacidad y con voluntad de trabajar) decrece apreciablemente en el curso de los años 60 (de un 36 por 100 de la población total en 1960 a un 32,5 por 100 en 1970, lo que representa un decrecimiento absoluto de casi 36.000 personas).

Debe anotarse, además, que estas cifras de población activa ocultan un fenómeno cada vez más significativo, cual es la proporción de ella que residiendo en la Provincia trabaja realmente en Madrid, lo que implica una reducción no despreciable de la oferta de trabajo en la provincia de Toledo.

Expresando la situación en términos de tasas de actividad, y refiriéndolas a grupos de edad y sexos, es de destacar la mayor tasa de actividad provincial, en comparación con la nacional, en varones de todas las edades hasta 65 años. Para los mayores de 65 años, la tasa provincial es inferior a la nacional, hecho de importancia si se tiene en cuenta el creciente peso relativo de este grupo de edad en la población toledana. De otra parte, la tasa de actividad femenina es en la Provincia netamente inferior que en el país para todos los grupos de edad, lo que indica que el fenómeno de incorporación de la mujer al trabajo verificable a nivel nacional, no se ha iniciado aún apreciablemente en la Provincia.

Por ramas de actividad económica, la población activa toledana se distribuye de manera muy diferente en 1960 y 1970, hecho revelador de la transformación estructural experimentada por la economía provincial. Los movimientos más acusados se observan en el sector agrario (de 63,9 por 100 a 40,2 por 100 de la población activa) y en explotación de minas e industrias manufactureras (de 9,7 por 100 a 18,5 por 100 de la población activa), observándose movimientos importantes también en la construcción y en el comercio (de 4-5 por 100 a 11,2 por 100 de la población activa).



ELECTRIFICACION

El abastecimiento de energía eléctrica a la Provincia, asegurado

Se resolverán las deficiencias en la red de distribución que atiende a la demanda rural

Dentro del área provincial de Toledo existen en la actualidad dos centrales hidroeléctricas, la de Castrejón con 76.000 kw. instalados y la de Azután con 180.000 kw. instalados, y una central térmica de fuel-oil con 627.000 kw. instalados. En las proximidades de la Provincia se encuentran otras centrales de importancia, Valdecarias, Torrejón y Alcántara, que poseen potencia instalada de bastante consideración. La Provincia se encuentra en una zona productora de energía eléctrica, consecuencia de la existencia del río Tajo, cuyo caudal utilizan tanto las centrales hidroeléctricas como las térmicas.

El transporte de energía se efectúa por líneas a 132 kv., 220 kv. y 380 kv. que atraviesan la Provincia e interconectan el sistema del Tajo y el sistema Centro.

La distribución se lleva a cabo en dos tensiones, 45 kv. y 15-20 kv., existiendo diversos centros de transformación que distribuyen y suministran energía a la zona circundante.

El Plan Eléctrico Nacional no tiene prevista la puesta en funciones de ningún centro generador en la Provincia. Sin embargo en sus cercanías se contempla la creación de las centrales hidroeléctricas de Cedillo y Gabriel y Galán, con un total de 440.000 kw. y 100.000 kw. instalados, respectivamente, y la central nuclear de Almanaz con 500.000 kw. instalados. Se prevé también la ampliación de la red de transporte, algunas de cuyas líneas se encuentran ya en ejecución y otras en etapa de proyecto.

Si bien la producción energética de la Provincia pudiera no ser suficiente, el hecho de que en la cuenca del Tajo existen centros de producción de importancia y se proyectan otros igualmente importantes, permite afirmar que no se visualiza déficit de abastecimiento por mucho que aumente la demanda.

Las redes de transporte y distribución no presentan deficiencias serias y su eventual ampliación no ofrece mayores dificultades. Se observa una cierta deficiencia en la red de distribución de 15-20 kv., en especial en la que atiende la demanda rural. Sin embargo, el Plan de Electrificación Rural permite solucionar este problema.

INFLUENCIA DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID EN EL COMPORTAMIENTO DEMOGRAFICO DE TOLEDO

En realidad esta influencia se extiende a todo el comportamiento demográfico provincial.

Concretando, del total de la emigración toledana (década de los 60) sistemáticamente más del 50 por 100 se traslada a Ma-

drid. De otra parte, en 1970 todavía no se detecta una línea de expansión demográfica madrileña que incida en Toledo, como tampoco se observa un comportamiento diferente en las comarcas vecinas a Madrid respecto del resto de la Provincia.

Esto quiere decir que Madrid incide atrayendo población toledana y no extendiendo su propia área de concentración demográfica hacia Toledo.

Los nombres de quince pueblos de Toledo se repiten en otras provincias españolas

Un breve paseo por la geografía de nuestro país nos hace descubrir en las demás provincias españolas nombres de pueblos y ciudades iguales a las que existen en la de Toledo lo que, aparte del interés que supone en el orden de la simple curiosidad entraña cierto peligro a la hora de escribir la dirección en las cartas, aunque en Correos suponen que, cuando no se indica la provincia, se entiende dirigida a la propia. Son quince, por lo menos, los pueblos toledanos que se repiten en las demás provincias, unas veces exactamente, otras con la variante de la palabra accesoria alusiva a la persona que fundó la localidad o del río que pasa por ella.

Para los que viven en pueblos o ciudades repetidas damos a continuación los nombres de las que no pertenecen a la provincia de Toledo:

TOLEDO, de la provincia de Huesca.

TALavera, de la provincia de Lúrida; La Real, en Badajoz y La Vieja, en Cáceres.

MORA, de Tarragona y de Teruel.

ALMONACID de la Cuba y ALMONACID de la Sierra. Del Marquesado (Cuenca), de Zorita (Guadalajara).

CABAÑAS de Ebro. Del Castillo (Cáceres), Cabañas (La Coruña), Raras (León), de Castillo (Palencia), de Polendos (Segovia), de Sayago (Zamora).

CAMPILLO de Aragón. De Llerena (Badajoz), de Aranda (Burgos), de la Deleitosa (Cáceres), de Altobuey (Cuenca), de Dueñas y de Ranas (Guadalajara), Campillo (Huelva), de Arenas (Jaén), de Azaba y de Salvatierra (Salamanca), Campillo (Teruel), Campillo (Valladolid).

CERVERA de la Cañada. Del Maestre (Castellón), del Llano (Cuenca), Cervera (Lérida), del Río Alhama (Logroño), de Buitrago (Madrid), de Pisuerga (Palencia), del Rincón (Teruel).

MALPICA de Arba. De Bergantiños (La Coruña).

PUEBLA de Arbortón y PUEBLA de Alfindén. De Labra (Alava), de Rocamora (Alicante), de Alcocer, de la Calzada, de la Reina, del Maestre, del Prior, de Obando y de Sancho Pérez (Badajoz), La Puebla (Baleares), de Arganza (Burgos), de Arenoso, Bonifasar y Tornesa

(Castellón), de Don Rodrigo y del Príncipe (Ciudad Real), del Caramiñal (La Coruña), de Almenara y del Salvador (Cuenca), de Don Fadrique (Granada), de Baleña y de Valdés (Guadalajara), de Guzmán (Huelva), de Castro, de Fantoba y de Roda (Huesca), de Lillo (León), de Brollón (Lugo), de la Sierra (Madrid), de Trives (Orense), de Valdivia (Palencia), de Azaba, de San Medel y de Yeltes (Salamanca), de Pedriza (Segovia), de Cazalla, de los Infantes y del Río (Sevilla), de Eca (Soria), de Hijar y de Valverde (Teruel).

SAN MARTIN de Moncayo. De la Vega y del Pimpollar (Avila), del Bas, de Centelles, de Riudaperas, de Torruella, de Tous, Sarroca y Sasgayolas (Barcelona), de Rubiales (Burgos), de Trevejo (Cáceres), de Boniches (Cuenca), de Llémama (Gerona), de Valdeiglesias y de la Vega (Madrid), de Unx (Navarra), del Rey Aurelio y de Oscos (Oviedo), de los Herreros (Palencia), del Castañar (Salamanca), y Mundiain (Segovia), del Río (Teruel).

SANTA CRUZ de Grió y SANTA CRUZ de Moncayo. Santa Cruz (Almería), de Pinares y del Valle (Avila), de Juarros, de la Salceda y del Río Urbión (Burgos), de la Sierra y de Paniagua (Cáceres), de los Cañamos y de Mudela (Ciudad Real), de Moya (Cuenca), de Alhama (Granada), de la Serós (Huesca), de Bezana (Santander), de la Palma y de Tenerife (Tenerife), de Yanguas (Soria), de Nogueras (Teruel).

TORRALBA de los Frailes y TORRALBA de Ribota. Del Pinar (Castellón), de Calatrava (Ciudad Real), Torralba (Cuenca), de Aragón (Huesca), del Río (Navarra), del Burgo (Soria), de los Sisonos (Teruel).

VILLA FRANCA de Ebro. De la Sierra (Avila), de los Barros (Badajoz), de Bonay (Baleares), del Panadés (Barcelona), Montes de Oca (Burgos), del Cid (Castellón), de Córdoba, de Oria (Guipúzcoa), del Bierzo (León), Villafranca (Navarra), del Campo (Teruel).

VILLALUENGA. De la Vega (Valencia), VILLANUEVA de Gállego, VILLANUEVA de Jiloca y VILLANUEVA de Huerva. De Gómez, del Aceral y del Campillo (Avila), de la Serena y del Fresno (Badajoz), y Geltrú (Barcelona), de Argaño, de Ca-

Las cartas y los caseríos rurales

En la provincia de Toledo existen más de seiscientas menudas entidades de población, insignificantes por el reducido número de sus habitantes, diseminadas a lo largo y a lo ancho de nuestra extensa geografía, cercanas algunas de ellas a los pueblos, pero la mayor parte alejadas de los núcleos urbanos a distancias superiores a tres kilómetros. Son casas de labor —labranzas se decía antes—, casillas de guardas o pastores, donde habitan los cultivadores del campo. A veces disponen de energía eléctrica y a veces no; a veces pasa cerca de ellas una línea importante de comunicación y a veces no. En ocasiones los que en ella residen pueden desplazarse fácilmente en bicicleta hasta el pueblo más próximo; en otras, estos desplazamientos son más dificultosos. El envío y la recepción de las cartas es uno de los diarios servicios que para estos hombres entraña mayores molestias. Cada familia de éstas no puede disponer, naturalmente, de cartero a su servicio personal, pero quizá en algunas zonas fuese posible atender a los caseríos que se agrupan, por ejemplo, en una vega con fácil acceso.

Años atrás se sugirió el montaje de un servicio de Carteros rurales motorizados que recogiesen la correspondencia y entregasen la misma en unos buzones estratégicamente situados y a ser posible en unas casetas proporcionadas por el Ayuntamiento para que pudiesen atender la recogida de paquetes y cartas certificadas, ahorrando de esta forma a los campesinos, unos desplazamientos que les originan una pérdida considerable de tiempo.

raza, de Gumiel, de Odra, de Puerta, de Río Ubierna y de Teba (Burgos), de la Sierra y de la Vera (Cáceres), de Alcolea y de Viver (Castellón), de las Fuentes, de los Infantes y de San Carlos (Ciudad Real), de Córdoba, del Duque y del Rey (Córdoba), de Guadamejé, de la Jera y de los Escuderos (Cuenca), de las Torres y de Mesía (Granada), de Alcorón, de Argecilla y de la Torre (Guadalajara), de las Cruces y de los Castillejos (Huelva), de Sigena (Huesca), de la Reina y del Arzobispo (Jaén), de los Manzanos (León), de la Barca (Lérida), de los Cameros (Logroño), de la Cañada, del Pardillo y de Perales (Madrid), de Algaidas, del Rosario, del Trabuco y de Tapia (Málaga), del Río Segura (Murcia), de Cercén (Navarra), de Oscos (Oviedo), de Abajo, de Herbares y del Rebollar (Palencia), de Arosa (Pontevedra), del Arriscal, del Río y de San Juan (Sevilla), de Gormaz (Soria), del Rebollar (Teruel).

¿Estuvo el Toledo primitivo asentado sobre el Cerro del Bu?

Un Decreto aprobado en el Consejo de Ministros del día 13 de julio de este año servirá, probablemente, para aclarar un enigma que no han podido descifrar hasta ahora los investigadores: el de si el pri-

mitivo asentamiento de Toledo fue el actual, la «peñascosa pesadumbre» de que hablaba Cervantes, o por el contrario, las primeras edificaciones se levantaron sobre el inmediato Cerro del Bu, al otro lado

del Tajo. El Decreto apunta hacia la expropiación forzosa del paraje que a modo de atalaya avanza sobre el río y se yergue frente a la ciudad, no lejos del santuario de la Virgen del Valle. La declaración de utilidad pública de las obras y servicios necesarios para la revalorización del yacimiento arqueológico del Cerro del Bu que establece la disposición oficial persigue dos objetivos: de momento evitar que los jóvenes estudiantes expolien poco a poco aquel paraje y, después, canalizar la investigación, tanto privada como estatal, para intentar develar el misterio.

El académico toledano, don Julio Porres Martín-Cleto, opina que este Cerro pudo ser, como lugar poblado, el antecesor inmediato de la ciudad de Toledo, aunque también pudo constituir simplemente una avanzada o cabeza de puente de los primitivos pobladores. Lo que sí está comprobado es que en el siglo XII había allí una fortificación arruinada llamada «Torre de los diablos» y que desde ella se vigilaba el paso del río en barca hacia el camino de Calatrava. A principios del siglo XX se realizaron excavaciones que permitieron descubrir dos recintos concéntricos amurallados de casi dos metros de espesor y hachas, cerámica y otros objetos de la edad del bronce. El Ministerio de Cultura está interesado en revalorizar este yacimiento que fue visitado meses atrás por el Director General del Patrimonio Artístico y el Subdirector General de Arqueología.

L. M. N.



La vieja fotografía que muestra la arruinada Casa del Diamantista, afortunadamente ya reconstruida, deja ver al fondo el Cerro del Bu, posible asentamiento del primitivo Toledo

Leed y propagad
la Revista
PROVINCIA

Más de 496 millones de pesetas se invertirán en el Plan Provincial de Obras y Servicios para este año

La aportación de la Diputación se eleva
a 144.747.734 de pesetas

Obras de carácter hidráulico	295.633.760	pesetas
Vías provinciales y municipales.	72.691.106	„
Equipamientos de núcleos	128.399.611	„
Obras en caminos	72.221.106	„

La Diputación de Toledo ha aprobado el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979 que afecta a 130 pueblos de la provincia de Toledo y que supone una inversión de 496.724.477 pesetas, de las que los Ayuntamientos aportan 280.888.168 pesetas, la Diputación 144.747.734 pesetas y el resto el Estado mediante una subvención de 71.088.575 pesetas. Aparte de sus fondos propios invertidos en este Plan los Ayuntamientos han conseguido préstamos del Banco de Crédito Local de España por un importe global de 101.714.234 pesetas y los respectivos vecindarios, mediante la imposición de obligadas contribuciones especiales aportarán 121.345.178 pesetas. Independientemente de la cantidad de 72.221.106 pesetas reservadas para obras en los caminos de la red provincial, el presupuesto total se distribuye por partidos judiciales en la siguiente forma:

Partido de Ocaña	34.042.017	pesetas
Partido de Orgaz	66.045.039	»
Partido de Quintanar.	44.854.759	»
Partido de Talavera . . .	133.827.005	»
Partido de Toledo	93.366.266	»
Partido de Torrijos . . .	<u>52.348.285</u>	»
TOTAL POR PARTIDOS.	424.503.371	»

En otro lugar de este número se comenta la importancia de este Plan Provincial. Para más completa información del lector reproducimos en las páginas sucesivas con todo detalle el resumen del Plan con indicación de los pueblos afectados, clase de obra, presupuesto de cada una de ellas y la procedencia de las aportaciones que han hecho posible su financiación:

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
PROGRAMA 1.-							
OBRAS DE CARACTER HIDRAULICO							
ALDEANCAÑO DE ESCALONA							
Abastecimiento.....	-	954.975	—	163.000	477.000	640.000	314.975
ALMOROX							
Abastecimiento.....	-	875.000	147.000	—	437.000	584.000	291.000
AÑOVER DE TAJO							
Abastecimiento.....	-	6.000.000	—	900.000	3.000.000	3.900.000	2.100.000
BURUJON							
Abastecimiento.....	-	241.500	41.000	—	120.000	161.000	80.500
CAMARENA							
Abastecimiento.....	-	649.914	109.914	—	324.000	433.914	210.000
CARPIO DE TAJO							
Abastecimiento.....	-	700.000	150.000	—	350.000	500.000	200.000
CASAR DE ESCALONA							
Abastecimiento.....	-	940.700	—	300.000	327.700	627.700	313.000
CEBOLLA							
Abastecimiento.....	-	3.000.000	—	500.000	1.500.000	2.000.000	1.000.000
CORRAL DE ALMAGUER							
Abastecimiento y red de distribución	N.E.	1.633.200	—	—	1.133.200	1.133.200	500.000
ESCALONA							
Abastecimiento.....	N.E.	2.500.000	910.560	—	789.440	1.700.000	800.000
ESCALONILLA							
Mejora del abastecimiento	-	424.682	283.682	—	—	283.682	141.000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B. CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
ESPIONSO DEL REY							
Mejora del abastecimiento	-	250,000	---	---	---	---	250,000
FUENSALIDA							
Abastecimiento	N.E	1,000,000	667,000	---	---	667,000	333,000
LA GUARDIA							
Abastecimiento	-	1,715,282	375,000	500,000	500,000	1,375,000	340,282
MANZANEQUE							
Abastecimiento	-	2,050,000	800,000	---	635,000	1,435,000	615,000
MASCARAQUE							
Abastecimiento....	-	875,000	300,000	---	275,000	575,000	300,000
MEJORADA							
Abastecimiento y saneamiento	-	1,710,000	---	---	---	---	1,710,000
MENTRIDA							
Abastecimiento.....	-	804,815	177,815	---	402,000	579,815	225,000
MESEGAR							
Abastecimiento.....	-	300,000	50,000	---	150,000	200,000	100,000
MONEDAS DE LA JARA							
Abastecimiento.....	-	1,088,000	326,400	---	---	326,400	761,000
MONTECILLAROS							
Abastecimiento.....	-	1,695,809	---	678,326	339,159	1,017,485	678,324
NAVALMORALEJO							
Ampliación abastecimº	-	2,908,000	---	500,000	1,204,000	1,704,000	1,204,000
LOS NAVALUCILLOS							
Abastecimiento	N.E	7,397,588	---	3,397,588	2,000,000	5,397,588	2,000,000
NOBLEJAS							
Abastecimiento.....	-	2,510,000	---	530,000	1,250,000	1,780,000	730,000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B. CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	TOTAL	FONDOS PROPIOS
NOVES							
Abastecimiento.....	-	600,000	100,000	--	300,000	400,000	200,000
MUÑO GOMEZ							
Abastecimiento.....	-	500,000	370,000	--	--	370,000	130,000
OTERO							
Abastecimiento.....	-	450,000	--	293,000	--	293,000	157,000
PELAHUSTAN							
Abastecimiento.....	-	300,000	--	--	200,000	200,000	100,000
PUEBLA DE ALMORADIEL							
Abastecimiento.....	-	975,000	--	475,000	--	475,000	500,000
PUEBLA DE LMONTALBAN							
Abastecimiento	N.E	875,000	583,400	--	--	583,400	291,000
PUEBLA NUEVA							
Abastecimiento.....	-	500,000	--	--	--	--	500,000
QUERO							
Abastecimiento.....	-	1.770,146	--	635,073	635,073	1.270,146	500,000
QUISMONDO							
Abastecimiento.....	-	859,000	684,000	--	--	684,000	175,000
SANTA ANA DE PUSA							
Abastecimiento.....	-	1.719,000	600,000	380,460	369,270	1.349,730	369,270
SANTA OLALLA							
Abastecimiento.....	-	1.037,111	218,560	--	518,551	737,111	300,000
SARTAJADA							
Ampliación abastecim ^o	-	1.185,000	--	--	237,000	237,000	948,000
SEGURILLA							
Abastecimiento.....	-	1.189,000	189,000	--	--	189,000	1.000,000
TORRE ESTEBAN HAMBRAN							
Abastecimiento.....	-	2.213,207	--	1.363,207	360,000	1.713,207	500,000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCLº	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B. CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
TORRIJOS							
Abastecimiento	C.C	600,000	400,000	—	—	400,000	200,000
UGENA							
Abastecimiento.....		607,293	—	—	—	—	607,293
URDA							
Abastecimiento.....	N.F	4,089,025	—	817,805	2,044,513	2,862,318	1.225,708
VILLAFRANCA CABALLEROS							
Abastecimiento	N.E	400,000	200,000	—	—	200,000	200,000
VILLANUEVA ALCARDETE							
Abastecimiento.....	—	3,285,000	—	1,000,000	1,335,000	2,335,000	950,000
LOS YEBENES							
Abastecimiento.....	N.F	497,200	300,000	—	—	300,000	187,200
MARJALIZA							
Fuente pública.....	—	150,000	—	—	—	—	150,000
MANC. DE MENASALBAS							
Abastecimº	N.F	2,700,820	—	1,350,410	—	1.350,410	1.350,410
MANC. DE ORCOSA							
Abastecimiento.....	N.E	10,000,000	—	3,500,000	3,000,000	6,500,000	3.500,000
SEGEÑA							
Abastecimº 2ª Fasa.	—	5,075,865	—	1,200,072	2,000,364	3.200,436	1.775,860
CONSUEGRA							
Abastecimº . depósito	C.C	6,235,720	3,735,720	—	—	3.735,720	2.500,000
PARRILLAS							
Red de distribución	—	7,200,000	5,200,000	—	—	5,200,000	2,000,000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B. CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	TOTAL	FONDOS PROPIOS
ROBLEDO DEL MAZO Ampliación red de distribución	-	2.796.000	678.000	—	1.000.000	1.678.000	1.118.000
ALMONACID Saneamiento	-	15.180.933	—	6.000.000	6.180.933	12.180.933	3.000.000
BUENAVENTURA Ampliación distribución y saneamiento.....	-	8.256.000	2.453.600	—	3.302.400	5.756.000	2.500.000
CALERUELA Ampliación Saneam ^º	-	2.388.000	—	716.400	835.800	1.552.200	835.800
GEDILLO DEL CONDADO Ampliación saneam ^º	-	189.798	—	—	—	—	189.798
LOS CERRALBOS Ampliación distribución y saneamiento.....	-	4.000.000	385.000	—	2.365.000	2.750.000	1.250.000
CONSUEGRA Ampliación saneam ^º	C.C	300.000	—	—	—	—	300.000
CUERVA Saneam ^º . 1ª Fase..	-	12.000.000	—	4.200.000	3.600.000	7.800.000	4.200.000
HUERTA VALDECARABANOS Saneamiento	-	500.000	—	—	350.000	350.000	150.000
LAYOS Ampliación saneam ^º	-	700.000	—	—	—	—	700.000
LA MATA Ampliación saneam ^º	-	3.584.909	1.659.909	1.000.000	—	2.659.909	925.000
MENASALBAS Ampliación saneam ^º .	N+E	10.623.803	5.973.803	—	2.500.000	8.473.803	2.150.000
MOCEJON Saneamiento	-	24.000.000	—	9.500.000	6.000.000	15.600.000	8.400.000

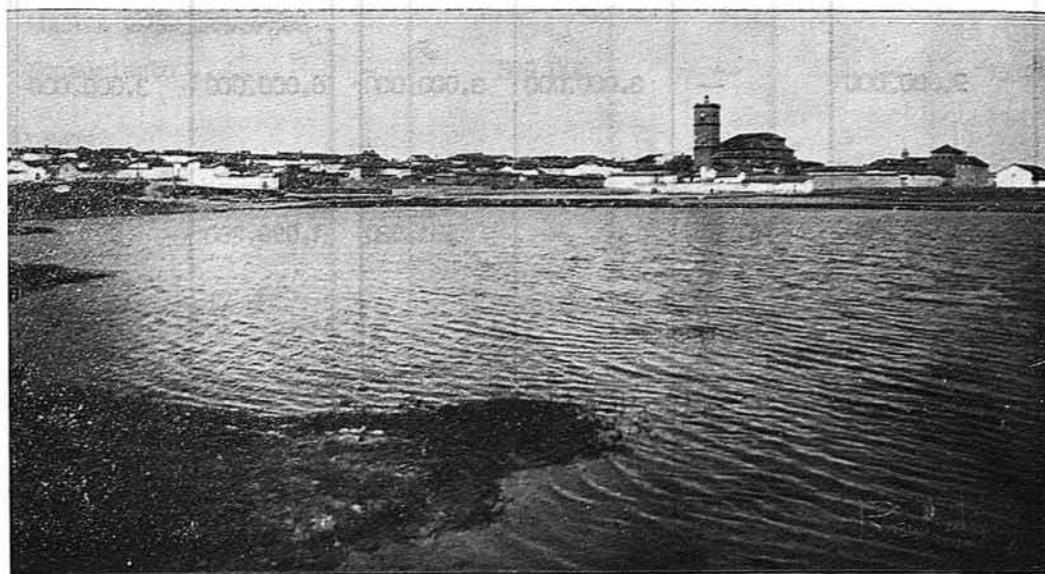
PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B. CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
MONTEARAGON							
Abastecmº. 1ª Fase..	-	7.000,000	—	1.500,000	2.750,000	4.250,000	2.750,000
NAVAS RICOMALILLO							
Saneamiento	-	12.241,000	—	3.500,000	5.500,000	9.000,000	3.241,000
NOMBELA							
Terminación red distribución y saneamº	-	1.215,933	915,933	—	—	915,933	300,000
PEPINO							
Abastecmº distribución y saneamiento..	-	12.298,000	996,850	3.000,000	4.304,300	8.301,150	3.996,850
SAN BARTOLOME DE LAS ASIERTAS							
Mejora distribución y saneamº. 1ª Fase...	-	7.500,000	—	2.500,000	2.500,000	5.000,000	2.500,000
SAN MARTIN MONTALBAN							
Saneamiento	-	26.297,466	—	4.500,000	12.593,353	17.093,353	9.204,113
SEVILLEJA DE LA JARA							
Saneamº. anejo de Buenasbudas	-	12.429,000	—	4.101,570	4.101,570	8.203,140	4.225,860
SOTILLO DE LAS PALOMAS							
Distribución y saneamº	-	6.808,000	—	2.000,000	2.382,800	4.382,800	2.425,200
VELAZA							
Saneamº. 1ª Fase...	-	9.000,000	—	3.000,000	3.000,000	6.000,000	3.000,000
YUNCOS							
Ampliación distribución y saneamº....	-	1.691,200	507,360	—	591,920	1.099,280	591,920
GALERA Y CHOZAS							
Depuradora	-	5.668,608	—	2.000,000	1.668,608	3.668,608	2.000,000
OTERO							
Arreglo depuradora.	-	300,000	—	200,000	—	200,000	100,000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
CARRICES Prolongación colector	-	321.000	221.000	---	---	221.000	100.000
DOSBARRIOS Encauzamiento agua de lluvia	-	4.000.000	1.000.000	925.000	1.325.000	3.250.000	750.000
ESCALONA Reforma de colectoras	N.E	720.756	480.756	---	---	480.756	240.000
NUMANCIA DE LA SAGRA Electrificación depuradora	-	200.000	---	---	---	---	200.000
OLIAS DEL REY Prolongación colector	-	3.000.000	---	1.000.000	1.000.000	2.000.000	1.000.000
ORGAZ Encauzamiento arroyo	N.E	2.404.480	800.000	704.480	---	1.504.480	900.000
VILLAMIEL Cercado de depuradora	-	250.000	---	163.000	---	163.000	87.000
TOTAL PROGRAMA 1.-		295.633.760	33.492.262	69.168.291	94.084.944	196.745.497	98.888.263

(pasa a la página 41)



EL TOBOSO

El Centro Cultural de El Toboso, su Museo de Dulcinea y el alumbrado público del Parque serán mejorados con las importantes dotaciones económicas que figuran en el Plan de Obras y Servicios aprobado por la Diputación para este año.

El Hospital Provincial visto con Rayos X

Más de cien personas al servicio de los enfermos

Manifestaciones del Director, doctor Ruiz Ballesteros

Tres especialidades y un objetivo: transformar las salas generales en habitaciones con tres enfermos como máximo

Iniciamos esta serie de reportajes testimonio sobre los Establecimientos que dependen de la Excma. Diputación Provincial con uno que, a primera vista, parece más interesante y también porque se ha hablado mucho sobre la labor que se desarrolla en este tipo de Centros. Así, para conocer su situación actual, problemas sanitarios y proyectos del Hospital Provincial, hemos querido conocerlo y, de ello, trata el siguiente reportaje.

Pero antes hagamos un poco de historia. El Hospital de la Misericordia, durante muchos años se ha llamado así, fue fundado hacia 1845 y parece ser que tuvo su primer emplazamiento en la actual plaza Padre Juan de Mariana, sien-

prácticamente el mismo espacio. Las ventajas son evidentes: Más comodidad, más tranquilidad y mejores condiciones higiénicas.

En los últimos años se ha experimentado un notable incremento de enfermos,

vistamos al Director, don Genaro Ruiz Ballesteros.

Nacido en Toledo, inició sus estudios de Medicina, finalizando éstos en 1945. Ha sido médico interno de la Facultad de Medicina. En 1950 entró por oposición en la Diputación Provincial como encargado del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial. Posteriormente realizó un curso de dirección sanitaria obteniendo, por concurso, la dirección de este Centro, función que viene desempeñando desde hace cuatro años.

—Señor Director, mi primera pregunta necesariamente tiene que estar relacionada con el personal que trabaja en el Hospital Provincial y cuántos servicios prestan en la actualidad.

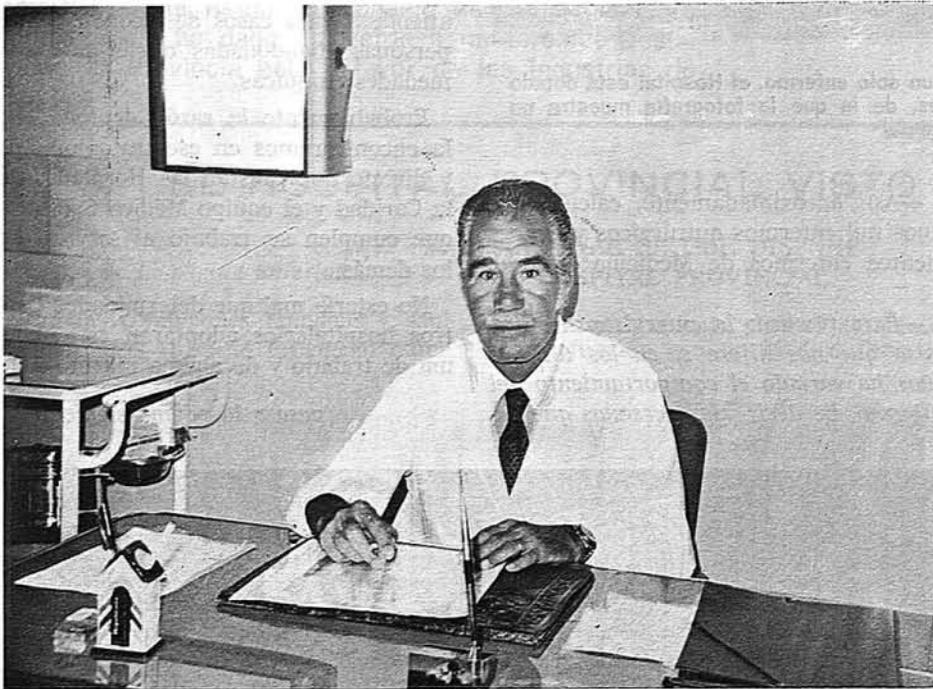
—Bien. En líneas generales el cuadro médico cuenta con un servicio de medicina Interna, de Cirugía, de Radiología, Laboratorio y Farmacia. El personal sanitario y laboral es de 96 personas, más las Hermanas de la Caridad.

—¿Hay alguna especialidad que se practique frecuentemente y cuál es la época más propicia para determinadas enfermedades?

—En este Centro las especialidades que más tratamos son las de Cirugía y las que menos las de Otorrinolaringología, Oftalmología y Odontología. Respecto a la época más propicia para determinadas enfermedades tengo que añadir que la estación invernal es la peor, sobre todo para casos del aparato digestivo y de Cirugía General.

—Doctor Ruiz, ¿Existe todavía el concepto de Psicosis Hospitalaria

—Los enfermos siguen teniendo cierto miedo a los Hospitales, eso es lógico; pero creo que es importante el hecho de que ese antiguo término de «Psicosis Hospitalaria» ha variado notablemente. Es más, otra vez está sustituyendo el tér-



Don Genaro Ruiz Ballesteros, Director del Hospital Provincial

do trasladado posteriormente a la plaza de Padilla. En 1932 fue ubicado, definitivamente, en un Cigarral de San Servando. El Hospital de la Misericordia pasó a depender de la Diputación Provincial a finales del siglo XIX, cuando fue declarado Hospital Provincial.

SITUACION ACTUAL

Ese Centro Hospitalario consta de varios pabellones aislados, comunicados por galerías. Precisamente hay que destacar la experiencia que se ha llevado a cabo con una sala general al dividirla en varias habitaciones, ocupando éstas

beneficiarios de la Seguridad Social, debido principalmente a la puesta en marcha de nuevos servicios. En 1978 fueron adquiridos un fotómetro, un clorodímetro y un espectrofotómetro, que determinan un servicio mucho más actual y moderno que el que se presta en otros centros asistenciales.

En cuanto al servicio de laboratorio, el de radiología, farmacia y quirófano tenemos que señalar el trabajo eficaz que realizan.

Pero para conocer de cerca el funcionamiento del Hospital Provincial, entre-

mino de residencia por el de Centro Hospitalario. Creo se puede dar idea de la evolución en los últimos tiempos se está experimentando en este campo.

Social y su colaboración con el Hospital Provincial. ¿Puede decirnos, aproximadamente, cuántos casos han tratado con la Seguridad Social?

gan aquí, realmente tienen confianza en el personal que los atiende?

—Efectivamente, sí. No sólo ha cambiado el concepto de «Psicosis hospitalaria», sino que además el comportamiento humano en este tipo de Centros ha tenido una importante transformación. La gente confía, cada vez más, en el personal sanitario y, lógicamente, esto influye en la evolución positiva del enfermo.

Precisamente quisimos recabar la opinión de los enfermos en el sentido de cuál es su situación, si están satisfechos con el servicio que el Hospital presta y si ha variado en algo su opinión sobre los Centros Asistenciales y hospitalarios.

Aunque pueda parecer increíble, e incluso tópico, no encontramos opiniones desfavorables y, en general, nos dio la impresión de que los enfermos se encuentran satisfechos con el servicio y ayuda que se les dispensa. Aquí debemos resaltar la intensa labor social que se realiza en el Hospital Provincial, ya que atiende a unos casos de alcoholismo de personas abandonadas o ciertas enfermedades psíquicas.

Probablemente la razón de todo ello la encontraremos en ese trato humano y directo que prestan las Hermanas de la Caridad y el equipo Médico Sanitario que cumplen su trabajo al servicio de los demás.

No estaría mal que determinados Centros hospitalarios adoptaran este sistema de trabajo y de alguna manera apli-

(pasa a la página siguiente)



Además de las habitaciones individuales para un solo enfermo, el Hospital está dotado de salas colectivas, como ésta, para mujeres, de la que la fotografía muestra un aspecto parcial

—¿Es cierto que existen enfermos obsesionados de padecer ciertos males?

—Bueno, se puede decir que hay de todo. Pero la verdad es que hay una parte de enfermos crónicos que prefieren permanecer en un Hospital debido especialmente al mejor tratamiento médico y personal que se les dispensa.

—Así, aproximadamente, calculo que unos mil enfermos quirúrgicos y cuatrocientos enfermos de Medicina General.

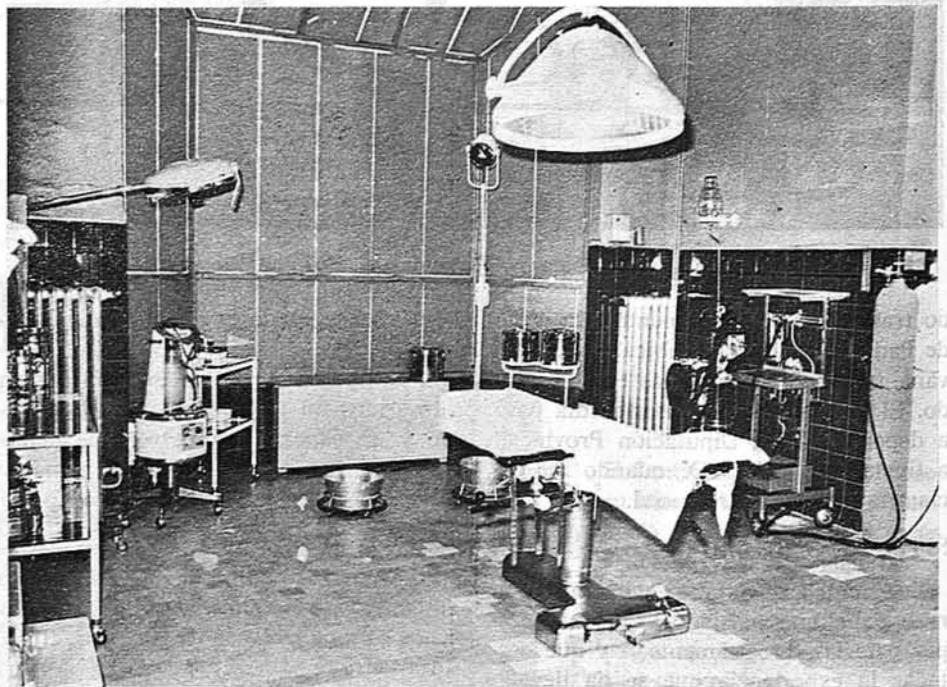
—Para finalizar la entrevista, me gustaría que nos dijera si en los últimos años ha variado el comportamiento del enfermo. Es decir, ¿las personas que lle-

PROYECTOS Y FUTURO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

—Si le parece, volvemos de nuevo al tema del Hospital Provincial. ¿Qué proyectos de ampliación o transformación tiene previsto este Hospital?

—Existe uno muy beneficioso: Deseamos que las salas generales se transformen en habitaciones de hasta tres camas como máximo. Quiere esto decir que prácticamente se ocuparía el mismo espacio y las condiciones de los enfermos mejorarían. Este es un proyecto excelente y creo que, seguramente, se irá hacia esta reforma. Por otra parte, también pensamos ampliar el contrato con la Seguridad Social para la asistencia de enfermos. Desde luego esto repercutiría muy favorablemente a las personas que necesitan ayuda médica porque el coste es menor y el trato es más directo; de alguna manera, se corrigen la masificación de los grandes Centros.

—Usted se ha referido a la Seguridad



El quirófano, dotado de todos los servicios necesarios

“Tres objetivos: Mancomunar Municipios, frenar la emigración y fomentar las industrias”

(Gonzalo Payo)

«La desertización y una cierta pobreza acechan a nuestra Provincia. La mayoría de los Municipios están en regresión porque la gente emigra a áreas de mayor posibilidad de trabajo, como Madrid y zonas costeras españolas. Duele confesar que son escasos nuestros pueblos donde hay progreso. En estos cuatro años de mi estancia en la Diputación me daría por contento con frenar la emigración, porque, entre otras cuestiones, pienso que la descentralización es una de las tareas eje de los entes locales, hecho que no impide la colaboración entre provincias, formen o no parte de una misma región.»

«Es importante potenciar la industria. En la actualidad contamos con dos polígonos, el de Toledo y el de Talavera de la Reina. El Consejo de Ministros, este mismo mes, ha dado luz verde a un tercero. Desde luego, la Provincia está a favor de las industrias de

transformación y cualquier otra que surja de la misma imaginación y la iniciativa particulares. Según datos de la FAO, Toledo es una de las mejores tierras para pastos. No se puede consentir que el campo sea un habitat del que se huye. Una cosa es la riqueza agrícola y ganadera de Toledo, pero insisto en que para poner coto a la emigración hay que potenciar y mejorar las industrias de transformación. La artesanía, por otra parte, no se puede industrializar, pero sí sistematizar. Conviene pensar en ello, como también en abrir nuevos mercados al exterior. Pero para todo esto es necesaria una estructuración administrativa de la Provincia; la mancomunización de Municipios que puedan tener un medio de vida y de desarrollo común y que facilitará su propio progreso.»

«YA» 23 - VIII - 1979

(Declaraciones de Gonzalo Payo Subiza a Maria Isabel Serrano)

EL HOSPITAL PROVINCIAL VISTO CON RAYOS X

(viene de la página anterior)

caran las condiciones humanas y sanitarias que el Hospital Provincial reúne.

PERSONAL DE QUE DISPONE EL HOSPITAL PROVINCIAL

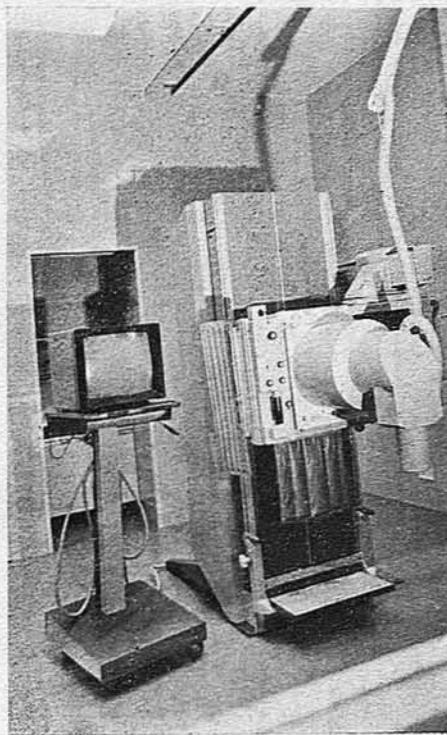
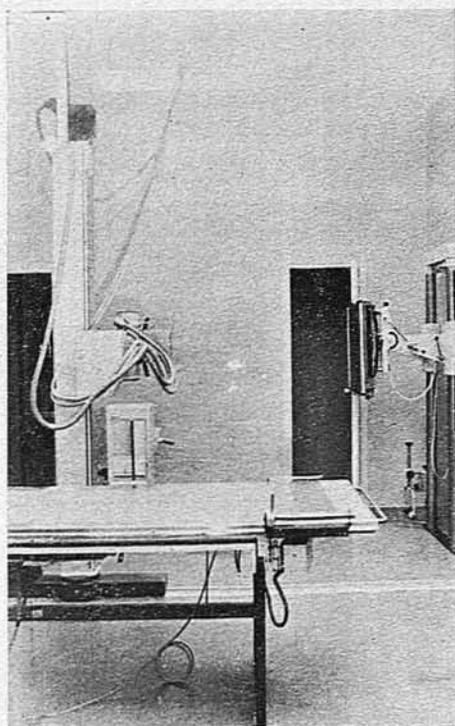
El Hospital cuenta para el desarrollo de su función con un Médico Director

que tiene a su cargo el Servicio de Medicina Interna; un adjunto de Medicina Interna; dos Médicos Cirujanos; un Médico Ayudante de Cirugía; un Médico Analista; una Farmacéutica; cuatro Médicos de Guardia; un Oftalmólogo; un Radiólogo; un Otorrinolaringólogo; nueve Practicantes; un Capellán; un Administrador; un Auxiliar Administrativo; dieciocho Hijas de la Caridad; tres Porteros; un Ordenanza; once Sanitarios; veinticinco Ayudantes Sanitarias; un Ayudante de Laboratorio; dos Ayudantes de Farmacia; un Ayudante de Radiología; tres Auxiliares de Quirófano; ocho Limpiadoras; una Costurera; dos Lavanderas; dos Cocineras; cuatro Pinches; un Jardinero; un Peón de Jardinero; dos Calefactores, y un Barbero.

NUMERO DE ENFERMOS INGRESADOS EN 1978

Medicina de hombres	134
Medicina de mujeres	138
Cirugía de hombres	301
Cirugía de mujeres	304
Cirugía sala sexta	337
Oftalmología	34
Otorrinolaringología	17
Militares	203

TOTAL 1.468



Servicio de Rayos X con equipos ultramodernos

El desarrollo comarcal, clave de la promoción del campo toledano

Durante los últimos diez años han desaparecido, como entidades locales independientes, 336 Municipios españoles concentrados en parte con los pueblos próximos, formando localidades mayores con un Ayuntamiento común. De estos 336 Municipios sólo dos pertenecen a la provincia de Toledo: Gamonal que se ha fusionado con Talavera de la Reina y Caudilla que se unió a Val de Santo Domingo. Este hecho pone de manifiesto que el espíritu individualista de nuestros pueblos puede más que la depauperación económica, que la emigración y que las dificultades con que se encuentran para resolver sus múltiples problemas locales más fáciles de solucionar si las localidades pequeñas se hubiesen fusionado o anexionado a las más grandes.

DECRECE LA RIVALIDAD ENTRE LOS PUEBLOS

La importancia del problema salta a la vista cuando se considera que en la provincia de Toledo pasan de sesenta los pueblos que no llegan al millar de habitantes, con tendencia al descenso la mayor parte. Anotemos, sin embargo, que la secular rivalidad entre los pueblos toledanos vecinos, tan intensa años atrás que llegó a reflejarse en el folklore, en los refranes populares y sobre todo en los encuentros de fútbol, va perdiendo intensidad a medida que se eleva el nivel de vida y la cultura. Aunque todavía quedan recelos y pequeñas rivalidades que el tiempo se encargará de disipar.

COMARCAS NATURALES

La antigua y tradicional división de la provincia de Toledo en doce partidos judiciales perdió ya vigencia. Es el campo, con su riqueza agrícola y ganadera, hoy por hoy, el que manda. Y por eso, oficialmente incluso, se vienen ya considerando la existencia de seis zonas o comarcas naturales de características bien definidas. Son estas:

LA MANCHA: con capitalidad en Quintanar de la Orden, 33 pueblos, 140.000 habitantes y 4.418 kilómetros cuadrados. Su principal riqueza, el viñedo.

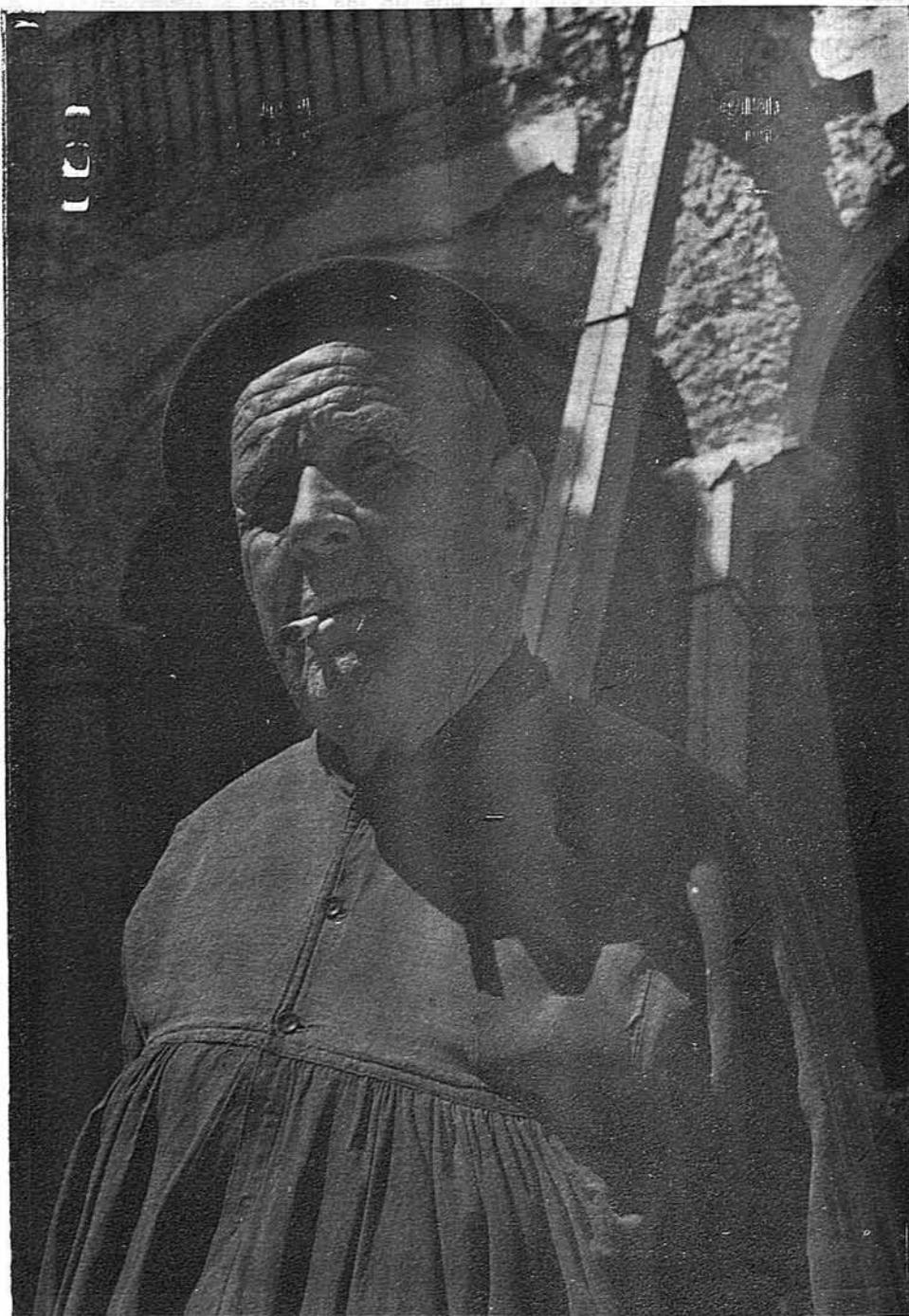
MESETA DEL TAJO: con capitalidad en To-

ledo, 31 pueblos, 125.000 habitantes y 2.934 kilómetros cuadrados. Zona ganadera que llega hasta Navahermosa.

LA JARA: con capitalidad en los Navalucillos, la componen 18 pueblos con 28.000 habitantes y 2.000 kilómetros cuadrados de

superficie. Zona ganadera y buenos cotos de caza.

LA SAGRA: capitalidad en Torrijos, 58 pueblos, 84.000 habitantes y 2.059 kilómetros cuadrados. Posee las más afamadas tierras de cultivo de la Provincia.



Tipo manchego

COMARCA OCCIDENTAL: capital, Talavera de la Reina, 116.000 habitantes y 40 pueblos, 3.348 kilómetros cuadrados. Grandes regadíos y porvenir industrial.

SIERRA NORTE: con capitalidad en Navamorcuende, 18 pueblos y 23.000 habitantes, 592 kilómetros cuadrados. Riqueza ganadera.

Es dentro de esta demarcación, bajo el imperativo de las circunstancias naturales, cómo los Municipios toledanos deberán pensar en agruparse.

LA ORDENACION AGRICOLA DE LAS COMARCAS TOLEDANAS

Que en la provincia de Toledo existen varias comarcas bien definidas, con características físicas e históricas que han determinado su fisonomía propia a lo largo de muchos siglos, es algo que apenas hace falta subrayar. Que la Mancha no es la Sagra y que ambas son muy distintas de la Jara o de la comarca talaverana, distintas en su riqueza, en sus posibilidades, en sus hombres, es cosa bien conocida de todos. Algo nuevo, sin embargo, una idea aún no madura pero muy interesante, va ganando terreno cada día que pasa en la mente de quienes llevan sobre sí el peso mayor de la responsabilidad en la promoción de la Provincia: la de que para promover el desarrollo económico-social de todos y cada uno de los 204 pueblos toledanos hay que contar con la comarca como base de ordenación en la teoría y en la práctica.

El profesor Siguan Soler pone el dedo en la llaga cuando afirma en su estudio sobre las posibilidades de ordenación del medio rural castellano que el desarrollo de los pueblos radica en una planificación a escala comarcal. Se dicen muy bellas cosas sobre los planes nacionales o regionales de desarrollo agrario pero la verdad es que si los hombres del campo no quedan vinculados directamente a esos planes, poco o nada se conseguiría. Y el campesino, acostumbrado a las realidades concretas, inmediatas, estimará siempre un plan nacional o regional como una abstracción.

La dependencia comarcal de los pueblos y aldeas es evidente. «El aprovechamiento de un río para riego —dice el citado profesor—, el establecimiento de una cooperativa ganadera, la creación de un grupo escolar, y tantas otras iniciativas útiles sólo se justifican y solo son económica y socialmente rentables a escala comarcal».

YA NO SE DEBE ACTUAR AL NIVEL DE LOS MUNICIPIOS RURALES

A primera vista parece que deberían ser los Municipios rurales, los pequeños pue-

blos, depauperados o no, todos ellos, pero uno a uno, quienes habría que considerar para elevar el nivel de la comunidad provincial. Pero ocurre que estos mismos Municipios, grandes o pequeños, en función de su proximidad, de sus condiciones análogas, de sus problemas comunes, de su interdependencia, están más unidos de lo que ellos mismos piensan y con lazos más fuertes de lo que se imaginan. La geografía manda más de lo que parece. Y ahí está para demostrarlo, por ejemplo, el caso de los pueblos cercanos a Illescas que tuvie-



Ruinas del Castillo de Caudilla

ron que formar una mancomunidad para abastecerse de agua o el de Guadamur y San Martín de Montalbán, que tienen como nodriza a Toledo.

UNA RAZON DE ECONOMIA

Manda también la economía. Resolver un problema cualquiera a escala comarcal y no local es, además de más eficaz, más barato. Si la Administración actuara siempre a nivel de las unidades rurales pequeñas, el empleo de los recursos disponibles vendría a suponer un despilfarro en comparación con el gasto que exigiría la financiación de planes comarcales, siempre más económicos.

LA ORDENACION COMARCAL EN LA AGRICULTURA

Esta concepción, proyectada sobre el plano de la burocracia administrativa de

nuestros Ayuntamientos, se viene estudiando ya desde hace tiempo.

Importa mucho que esta tesis cale muy hondo en los agricultores, porque es también a nivel comarcal como habrá que abordar tarde o temprano el saneamiento de las empresas agrarias, la mejora de sus estructuras y la elevación del nivel de vida del hombre del campo.

CARACTERISTICAS DE LAS COMARCAS

He aquí las seis comarcas en que puede considerarse la Provincia determinadas por el imperativo geográfico y económico:

«La Mancha Toledana»: Predominan en esta zona las tierras llanas. Su riqueza principal es el viñedo, aunque existen en menor proporción, plantaciones regulares de olivo. Su cultivo tradicional es el secano. Existen buenos eriales y pastizales permanentes. Los regadíos son siempre pequeños y diseminados.

«Centro Sur»: La orografía de esta zona es algo accidentada en su parte occidental, y menos en su mitad oriental. En los llanos y vaguadas se forman vegas de alguna fertilidad y nacen algunos regadíos. Es la zona olivarera por excelencia de la Provincia.

«Montes de Toledo»: De orografía extraordinariamente accidentada y de escaso interés agrícola. Se encuentran en la misma buenos cotos de caza mayor. Está mal comunicada con el resto de la Provincia.

«Sagra»: Su cultivo tradicional son los cereales, con algunas manchas de olivar y viñedos en su parte occidental. Es zona de escasa pluviometría, por lo cual las cosechas son muy variables.

«Occidental»: En sus comienzos es prolongación de la llanura extremeña, con tierras muy llanas, de poca profundidad. El encinar cubre una gran extensión al principio, para dar paso al olivar primero y posterior al viñedo. Es zona de grandes regadíos y está llamada a una transformación casi integral para su futuro inmediato.

«Sierra»: De gran analogía con la zona de los Montes de Toledo. Sus tierras mejor parecen destinadas a pastos y monte que no a labor, en función de su pendiente y la pobreza de sus elementos.

SIETE COMARCAS AGRARIAS A EFECTOS ELECTORALES

A efectos de las elecciones para la Cámara Agraria en 1978 se establecieron siete comarcas agrarias que comprenden los siguientes Municipios:

COMARCA: 1. TALAVERA

Municipios: Alcañizo, Alcolea de Tajo, Almendral de la Cañada, Azután, Buenaven-

tura, Calera y Chozas, Caleruela, La Calzada de Oropesa, Cardiel de los Montes, Castillo de Bayuela, Cazalegas, Cebolla, Los Cerralbos, Cervera de los Montes, Las Herencias, Herrerueta de Oropesa, Hinojosa de San Vicente, La Iglesuela, Illán de Vacas, Lagartera, Lucillos, Malpica de Tajo, Marrupe, Mejorada, Montearagón, Montesclaros, Navalcán, Navalmorealejo, Navamorcuende, Oropesa, Parrillas, Pepino, La Pueblanueva, El Puente del Arzobispo, El Real de San Vicente, San Bartolomé de las Abiertas, San Román de los Montes, Sartajada, Segurilla, Sotillo de las Palomas, Talavera de la Reina, Torralba de Oropesa, Torrico, Valdeverdeja, Velada y Las Ventas de San Julián.

COMARCA: 2. TORRIJOS

Municipios: Albarreal de Tajo, Alcabón, Aldeaencabo de Escalona, Almorox, Arcicóllar, Barcience, Burujón, Camarena, Camarenilla, Carmena, El Carpio de Tajo, Carriches, El Casar de Escalona, Domingo Pérez, Erustes, Escalona, Escalonilla, Fuensalida, Garciotúm, Gerindote, Hormigos, Huecas, Maqueda, La Mata, Méntrida, Mesegar, Nombela, Novés, Nuño Gómez, Otero, Paredes de Escalona, Pelahustán, Portillo de Toledo, La Puebla de Montalbán, Quismondo, Rieves, Santa Cruz del Retamar, Santa Olalla, La Torre de Esteban Hambrán, Torrijos, Santo Domingo-Caudilla y Villamiel de Toledo.

COMARCA: 3. SAGRA-TOLEDO

Municipios: Alameda de la Sagra, Año-ver de Tajo, Argés, Bargas, Borox, Burguillos de Toledo, Cabañas de la Sagra, Carranque, Casarrubios del Monte, Casasbuenas, Cedillo del Condado, Cobeja, Cobisa, Cuerva, Chozas de Canales, Esquivias, Gálvez, Guadamur, Ilescas, Layos, Lominchar, Magán, Mocejón, Nambroca, Noez, Numancia de la Sagra, Olías del Rey, Palomeque, Fantoja, Polán, Pulgar, Recas, Seseña, Toledo, Totánés, Ugena, Valmojado, Ventas de Retamosa, Villaluenga de la Sagra, Villaseca de la Sagra, El Viso de San Juan, Yeles, Yuncler, Yuncillos y Yuncos.

COMARCA: 4. LA JARA

Municipios: Alcaudete de la Jara, Aldeanueva de Barbarroya, Aldeanueva de San Bartolomé, Belvís de la Jara, El Campillo de la Jara, Espinosa del Rey, La Estrella, Mohedas de la Jara, La Nava de Ricomalillo, Los Navalmoreales, Los Navalucillos, Puerto de San Vicente, Retamoso, Robledo del Mazo, San Martín de Pusa, Santa Ana de Pusa, Sevilleja de la Jara, Torrecilla de la Jara y Villarejo de Montalbán.

COMARCA: 5. MONTES DE NAVAHERMOSA

Municipios: Hontanar, Menasalbas, Navahermosa, San Martín de Montalbán, San Pa-

blo de los Montes y Las Ventas con Peña Aguilera.

COMARCA: 6. MONTES DE LOS YEBENES

Municipios: Ajofrín, Chueca, Marjaliza, Mazarambroz, Orgaz, Sonseca y Los Yébenes.

COMARCA: 7. LA MANCHA

Municipios: Almonacid de Toledo, Cabañas de Yepes, Cabezaesada, Camuñas, Ciruelos, Consuegra, Corral de Almaguer, Dosbarrios, La Guardia, Huerta de Valdecarábanos, Lillo, Madridejos, Manzaneque, Mascaraque, Miguel Esteban, Mora, Noblejas, Ocaña, Ontigola, La Puebla de Almoradiel, Quero, Quintanar de la Orden, El Romeral, Santa Cruz de la Zarza, Tembleque, El Toboso, Turleque, Urda, Villacañas, La Villa de Don Fadrique, Villafranca de los Caballeros, Villaminaya, Villamuelas, Villanueva de Alcardete, Villanueva de Bogas, Villa-



La antigua Casa-Ayuntamiento de Gamonal

rubia de Santiago, Villasequilla de Yepes, Villatobas y Yepes.

CUATRO ROLES ECONOMICOS COMARCALES

En el estudio sobre la provincia de Toledo realizado por la Sociedad Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos en el año 1976 se considera dividida la Provincia en cuatro roles económicos comarcales: la Comarca Occidental, Norte-Sagra, La Mancha y Centro-Sur. He aquí algunas consideraciones que en el citado estudio se hacen sobre estas comarcas:

Comarca Occidental

Es un territorio cuya estructura interna se organiza en base a la producción agraria y su comercialización a través de un centro único. Este centro —Talavera de la Reina— es el vínculo entre la economía comarcal y la economía nacional.

La base económica comarcal está deprimida y en decadencia en algunos municipios y productos, en cambio aparece dinámica y expansiva en otros. La centralización en Talavera de gran parte del comercio y los servicios, unida a la riqueza agraria de su entorno inmediato, acentúan la disparidad espacial al mismo tiempo que favorecen el surgimiento de industrias. La concentración de población y el mayor nivel relativo del ingreso permiten la aparición de algunas actividades industriales que, lógicamente, comienzan por los productos de más fácil sustitución entre los tradicionalmente comprados en el resto de España. Pero este proceso tiene los límites estrechos que impone el estado depresivo generalizado del resto de la comarca. Las dimensiones del mercado así definidas dan origen a una industria marcadamente local que, por esta misma razón, tiene escaso dinamismo.

Por otra parte, la concentración de actividades económicas de población y de servicios en Talavera impulsa su conversión en centro distribuidor, para una amplia región, de productos provenientes del resto de la economía española. Esta evolución se ve favorecida, simultáneamente, por la depresión de la comarca y de todo el área comercial de Talavera, que hace que la población regional sólo cuente con esta ciudad como centro comercial.

En suma, la comarca tiene un rol que cristaliza por completo en su único centro. Este exporta productos agrarios y centraliza mayoritariamente la comercialización, en toda su área comercial, de la producción comarcal. Los excedentes financieros obtenidos a través de la exportación, que retornan a la propia Talavera, tienen su expresión física en productos para el consumo de la población, y en bienes de equipo para la expansión de la capacidad productiva, provenientes de la industria del resto del país. Esta es la base en la que se apoya, hasta ahora, el desarrollo económico comarcal, y es el punto de partida para un proceso de industrialización deliberadamente promovido.

Comarca Norte-La Sagra

Es un territorio fronterizo con la provincia de Madrid, a la cual abastece de algunos productos agrarios y de materiales de construcción. Más que con la economía na-

cional, esta comarca se vincula directamente con Madrid.

El crecimiento urbano-industrial de Madrid, cuya dinámica escapa por completo al control comarcal, es el elemento-motor de su desarrollo económico. Dicho elemento comienza a introducir una modificación fundamental en el rol jugado por la comarca: ésta va experimentando una partición por efecto de la influencia cada vez más directa de Madrid, con una zona de penetración industrial y otra de penetración residencial. En otros términos, la dependencia respecto a Madrid toma aquí la forma de paulatina incorporación a la economía madrileña, con adaptación a ésta de la propia estructura económica comarcal (adaptación significa, aquí, incorporación pura y simple a la división del trabajo vigente dentro de la economía madrileña).

Comarca de La Mancha

Es un territorio en que predomina la agricultura. Cuenta con grandes excedentes agrícolas que exporta al resto del país, siendo, entonces, su papel el de proveer de materias primas agrícolas (algunas con un cierto grado de mayor elaboración) a la industria nacional.

Su modo de inserción la integra mucho más con el resto de la región manchega que con la propia provincia de Toledo. Al no existir centros dominantes dentro de la comarca, esa integración con la región manchega aparece como un factor de desarticulación interna de la comarca, vinculándose sus centros distribuidores de la producción agrícola directamente con los mercados extra-comarcales sin pasar por un núcleo centralizador.

Comarca Centro-Sur

Es un territorio heterogéneo en el cual se asientan una población y unas actividades productivas dispersas, no existiendo claras especializaciones económicas en la estructura interna ni en la vinculación con la economía nacional.

La proximidad de Madrid parece ser el factor principal en el debilitamiento de la hegemonía de Toledo-capital, permitiendo el surgimiento de otros núcleos poblacionales dinámicos que estimulan la diversificación espacial del apartado productivo. La atracción turística y la centralización administrativa de la capital provincial no bastan para asegurar su hegemonía económica y garantizar el desarrollo de toda la comarca. En cambio, esos elementos parecen constituir una base suficiente para el desarrollo de la capital, haciendo que ésta pueda prescindir de su entorno, y permitiendo, así, la desarticulación del conjunto comarcal; es decir, Toledo genera su propio ex-

“La Compañía de Jesús en la historia de Toledo”

El arte y la historia, que fueron dejando las edades que formaron la ciudad de Toledo, las conocemos por los documentos que ya están en los archivos, por los que se descubren en sitios más o menos lejanos, y por los libros que quedaron escritos. Unos describen con mayor o menor extensión los edificios que se construyeron y la vida de sus habitantes, cómo estaba organizada su sociedad; otros más sintéticos, con mucha o poca profundidad, nos dejaron la visión histórica ya transcurrida y el paso a otra edad; unos y otros son ya raros, considerados clásicos por el renombre de sus autores y por el estilo con que narraron los hechos, con buen acierto el Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos (I.P.I.E.T.) los va reeditando, con lo que hace actual obras que se daban por perdidas y desconocidas, porque los ejemplares que quedaban eran raros y de difícil lectura. Hoy podemos leerlos con el estilo y sabor literario propio de la época en que fueron escritos.

Hay otros libros, de fechas más próximas, también escasos porque sus autores imprimieron sus ediciones con pocos ejemplares. Están casi ignorados, porque están escondidos en casas particulares que los custodian como reliquias o joyas de valor familiar, no falta algún ejemplar en alguna de las bibliotecas públicas. Estos libros son más literarios que de investigación, aunque no faltan

cedente financiero y no necesita extraerlo de su entorno.

Los centros que surgen más dinámicos en los años recientes se van convirtiendo en los elementos de vinculación del sistema productivo comarcal con la economía nacional. Este movimiento simultáneo de Toledo y los otros núcleos hace suponer que se está produciendo una redistribución de roles al interior de la comarca, con la progresiva implantación de un nuevo esquema de especializaciones.

A partir de estos roles, descritos someramente, es necesario pensar las alternativas de desarrollo económico futuro para todas las comarcas.

LUIS MORENO NIETO

monografías que tratan de facetas concretas del arte o de la historia toledana, como sucede con los libros escritos por don Rafael Ramírez de Arellano.

Ahora ha salido de la imprenta un nuevo libro y podemos decir distinto, porque es de investigación civil y de historia eclesiástica, con la particularidad de ser contemplada desde el ángulo de visión de una Orden religiosa, que llegó a la Ciudad Imperial en el siglo XVI, se encarnó en la vida toledana a través del tiempo hasta que ha llegado a formar parte de su estructura y sus componentes religiosos son otros hijos más de Toledo que han compartido sus vicisitudes: los años de grandeza, los de su declinar y los de su ocaso; participaron de la pobreza y abandono de la ciudad, como antes habían experimentado su riqueza y esplendor. El libro se titula «LA COMPAÑIA DE JESUS EN LA HISTORIA DE TOLEDO (1558-1767 y 1903-1940)».

Es eso, un libro histórico de Toledo y de la Compañía de Jesús incrustada ésta en la vida toledana durante tres siglos y medio, interrumpidos por la solución de continuidad del siglo XIX, el de las supresiones religiosas y las desamortizaciones del clero regular y secular, y del patrimonio nacional y local.

Su autor es un jesuita, que ha vivido y ejercido su modesto apostolado durante nueve años en Toledo, con mucha curiosidad y complacencia por todo lo que este gran Museo, que es la Ciudad Imperial, deja ver con apasionamiento al forastero buscador de estilos artísticos y huellas remotas de la historia de España. Como fruto de este estudio y de la investigación de documentos antiguos y más próximos ha escrito con sencillez lo que la Compañía de Jesús ha hecho y ha dejado en la vida toledana.

Ha tenido el autor la satisfacción de encontrar ayuda en la Caja de Ahorro Provincial para su costosa impresión. El resto, en su mayor parte, ha sido una donación, casi préstamo, de una Institución.

El autor, con la aprobación previa y censura de personas eruditas y doctas, cree que el libro enseñará algunas cosas de Toledo y, sobre todo, de la Compañía inéditas y desconocidas.

José Manuel Martín Chaves: "El desarrollo de la Provincia, subordinado a la solución del "ciclo del agua" en los Municipios"

La Caja de Ahorro Provincial debe colaborar con los Ayuntamientos y con la Región Castellano-Manchega

A lo largo de sucesivas entrevistas iremos conociendo a los nuevos Diputados Provinciales. Sus datos biográficos, profesionales y funciones que desempeñan dentro de la Diputación.

Abrimos estas páginas con el Presidente de la Caja de Ahorro Provincial y Diputado por la zona de Toledo, José Manuel Martín Chaves.

En torno a estos temas gira la conversación que Emilia Angulo ha mantenido con él.

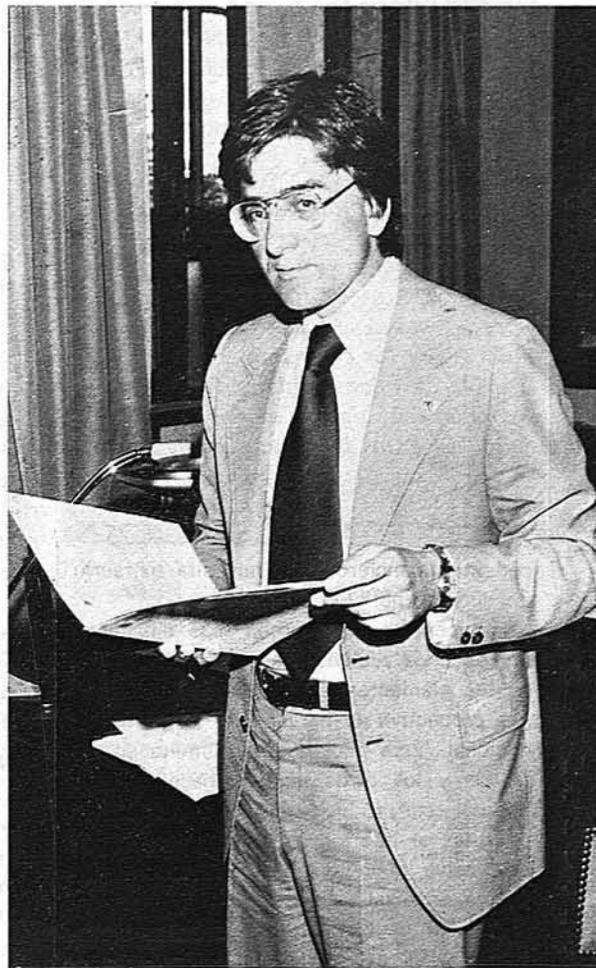
José Manuel Martín Chaves, nacido en Ronda (Málaga), es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid. Actualmente desempeña su profesión como Interventor Territorial de la Administración del Estado en Toledo. Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, es, asimismo, Diputado Provincial y miembro de la Comisión de Gobierno.

—Señor Martín Chaves, usted forma parte de la Comisión de Gobierno y es Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda de la Diputación Provincial. ¿Puede explicarnos a grandes rasgos que mecánica siguen las Comisiones Informativas, especialmente la de Hacienda?

—La Comisión de Hacienda tiene un objeto fundamental: Elaborar los presupuestos en base de los cuales se va a desarrollar toda la actividad económica de la Diputación. Entonces este presupuesto debe marcar las líneas de actuación en el sentido económico. Si lo analizamos en su doble vertiente, nos encontramos con un presupuesto de ingresos y otro de gastos. Dentro del presupuesto de ingresos los componentes que hoy tiene son bastante rígidos en la medida que vienen determinados en su mayor parte, como recargos y participaciones en impuestos estatales. Esto quiere decir que percibimos una cantidad fija determinada por la Administración Central y sobre la cual no tenemos posibilidad de influir. Existen otra serie de partidas en un cómputo global de menos importancia donde sí se pueden realizar estudios de viabilidad de incrementar los ingresos de los mis-

mos. Sin embargo, fundamentalmente en la vertiente de gastos, tenemos una serie de elementos que es necesario analizar para trazar toda la actuación que, a lo largo de su ejercicio económico, la Diputación va a poner en marcha. Dentro de estos componentes, existen unos

de naturaleza rígida, como son las retribuciones de los funcionarios que, aproximadamente, absorben el 50 por 100 del presupuesto global. Por otra parte hay una serie de explotación de servicios que no se pueden alterar, como los del Hospital Provincial, Hospital Psiquiátrico, etc. A partir de aquí, podemos discernir las actuaciones a realizar; entre ellas cabe destacar la importancia que tiene la aportación que la Diputación lleva a cabo respecto al Plan Provincial de Obras y Servicios en la medida de la cual este plan va generar obras que van a permitir incrementar el ritmo económico de la Provincia y también dotar de mejores estructuras a los pueblos de la misma. Como objeto prioritario en esta etapa, la Diputación ha abordado el ciclo del agua en el sentido de que consideramos que el desarrollo de la Provincia no puede realizarse plenamente si los Municipios no tienen cubierto el ciclo del agua. Este abarca desde el momento de la captación de aguas, suministro de las mismas y distribución a los habitantes, canalización, la recogida de las aguas residuales y finalmente, la depuración de las mismas. Como complemento de todas estas obras, hay en proyecto una serie bastante larga de obras y vías de comunicación de carácter provincial, que incluimos en este Plan Provincial de Obras y Servicios como alumbrado, pavimentación, electrificación rural, ayudas para reparaciones de gastos de Ayuntamiento, etc. En fin, hay muchas



Don José Manuel Martín Chaves, Presidente de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo y Diputado Provincial

obras a realizar, pero debido a la falta de fondos actual no tienen todavía la entidad suficiente como para realizar las actividades que, por nuestra parte, deseáramos llevar a cabo. Del resto de las operaciones que podemos analizar dentro del Presupuesto de gastos tenemos otra cifra de carácter variable que se destina, principalmente, a los distintos servicios, como puede ser la Agricultura, Ganadería, Fomento del Turismo o Fomento del Deporte. El informe que emite la Comisión de Hacienda no tiene carácter vinculante, únicamente tiene por objeto servir de base a los Proyectos de Presupuesto que se presenten al Pleno para ser aprobados.

—Bien, ¿Puede explicarnos como funciona la Comisión de Gobierno y quienes la componen?

—Verás, para entender un poco su funcionamiento debemos señalar el cambio que en este sentido se ha experimentado en la Diputación Provincial. En la actualidad el Presidente ha declinado en esta Comisión de Gobierno muchas atribuciones que hasta el momento eran de su competencia. Las funciones de la Comisión de Gobierno son, en primer lugar, la de supervisar todos los informes que suministran las distintas Comisiones Informativas; también debe trazar las directrices que la Diputación Provincial debe seguir. Está formada por el Presidente de la Diputación, que la preside, y cuatro miembros como consecuencia de las normas emanadas de la Ley electoral, que obligan a que no superen en un tercio el número total de los miembros que componen la propia Corporación. En estos momentos está formada por: Don Gonzalo Payo Subiza, don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, don Jesús García Cobacho, don Nazario Prado López y yo mismo.

—Si le parece, vamos a cambiar de tema. Como Presidente de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, ¿Puede decirnos qué proyectos hay previstos a corto plazo?

—En líneas generales puede decir que la Caja de Ahorro es una entidad financiera que tiene dentro de sí una contradicción interna: Al estar configurada como Caja de Ahorro tiene un fin benéfico-social. Para el cumplimiento de este fin se puede actuar en dos campos, uno en el desarrollo de la obra benéfico-social ya sea propia o en colaboración que se financia con el 50 por 100 de los beneficios que se generan a lo largo del ciclo económico. Evidentemente esto nos plantea el problema de que para desarrollar esa obra de carácter benéfico-social necesitamos obtener beneficio. En segundo lugar la obra de carácter social

se realiza mediante la concesión de créditos, préstamos o de medios especiales de financiación a los sectores prioritarios dentro del ámbito Provincial. Pero, precisamente surge aquí la contradicción: la labor de la Caja es más social en la medida de la cual puede proporcionar mejores vías de financiación, y estas vías se concretan en la existencia de unos tipos de interés más bajos y al ser las fuentes de financiación a más largo plazo, se produce una baja de rendimientos que nos imposibilita para seguir realizando préstamos especiales de financiación. La Caja de Ahorro canaliza los ahorros de los toledanos, y es lógico que éstos reviertan en la propia Provincia.

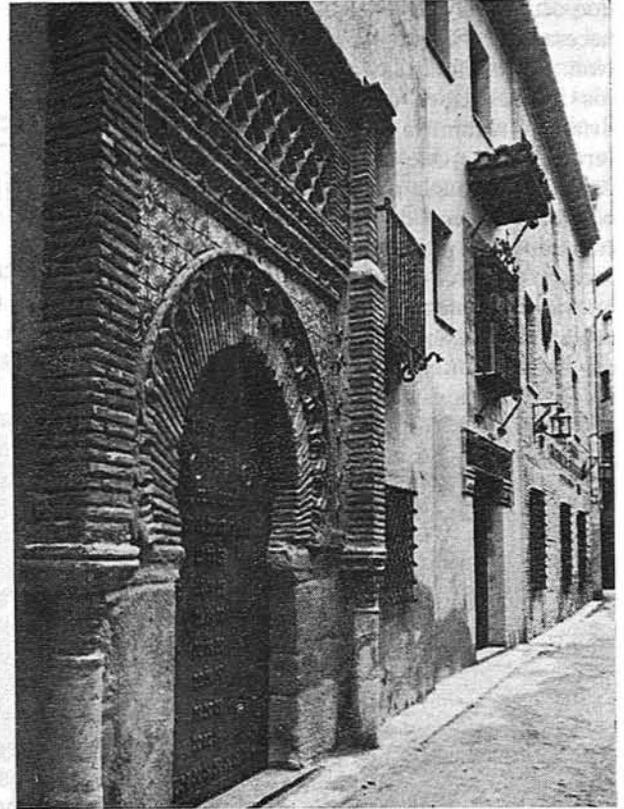
—¿La entidad que usted preside, tiene en perspectivas algún plan de expansión?

—Es un hecho que al toledano le gusta invertir en su propia Provincia, lo que sucede es que, como he dicho anteriormente, las Cajas de Ahorros son entidades financieras que están sometidas a la disciplina del Banco de España y del Ministerio de Economía. Dentro de la normativa que rige para las Cajas de Ahorros hay una serie de coeficientes obligatorios que debemos cumplir. El problema reside ahí; debemos financiar emisiones de empresas nacionales que, aunque de alguna manera repercuten en la Provincia, no lo hacen de la manera plena que nos gustaría. Puedo anticipar que estamos trabajando intensamente para romper este cerco de financiar, por parte de la Caja, créditos dentro de este esquema de inversiones obligatorias, como son las emisiones de obligaciones, realizadas por las Corporaciones Locales. Evidentemente, esto plantea algunos problemas porque hasta el momento no ha existido ningún Municipio que dentro del ámbito provincial recurra a este tipo de financiación, quizá porque resulta más cómodo recurrir al Banco de Crédito Local o a cualquier entidad financiera.

COOPERACION INMEDIATA CAJA DE AHORRO, CORPORACIONES LOCALES

—Entonces, ¿Quiere esto decir que en lo sucesivo va a haber una colaboración más estrecha entre la Caja de Ahorro y los Municipios?

—Sí. Desde luego hay una disposición total de colaboración futura, aunque también es cierto que existen problemas. Por parte de la Caja se están realizando estudios para ver en qué condiciones se pueden llevar a cabo y por parte de los Ayuntamientos supongo que están analizando este sector. Opino que una manera muy interesante para la Provincia sería establecer sociedades de



Portada del Palacio de Benacazón, sede del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro Provincial de Toledo

desarrollo regional. En este sentido, nuestra Provincia no tiene una auténtica entidad de desarrollo regional con las características necesarias para el cómputo de inversiones obligatorias. Hay una sociedad que se va aproximando y que entendemos que debe potenciarse. Concretamente me estoy refiriendo a SADETO, creo que tiene que recoger el reto que lanza la Provincia y empezar a realizar inversiones dentro de los recursos naturales, humanos, etc. Otra posibilidad sería la creación de una sociedad de desarrollo industrial que pudiéramos utilizar para beneficio de la Provincia. En fin, hay bastantes proyectos, pero todavía es prematuro adelantarlo.

VÍAS DE COLABORACION DE LA REGION CASTILLA-MANCHA Y CAJA DE AHORRO PROVINCIAL

—Un tema importante y que con el tiempo ocupará un lugar destacado es la futura cooperación de las entidades

de ahorro con el futuro ente preautonómico de la Región Castellano-Manchega. ¿Qué puede adelantarnos en este sentido?

Entiendo que la Caja como entidad que contribuye al desarrollo provincial está interesada también en el desarrollo regional y, desde luego, no tiene inconveniente en prestar la máxima colaboración para el desarrollo de la Región. Lo que ocurre es que en estos momentos es necesario concretar las vías de actuación. Por ejemplo, la forma de canalizar los impuestos es algo difícil pero podríamos resumirla en tres grandes alternativas: 1.ª Que el Estado cediese por transferencia una parte de los recursos con que ingresa de su presupuesto recaudado a través de Hacienda. 2.ª Crear recargos sobre unos determinados impuestos estatales similares a los que actualmente existen para la financiación de los Ayuntamientos, al menos en parte. 3.ª Creación de impuestos propios del ente autonómico que giraría sobre los hechos imponible que, en su momento, se determinasen como componente del mismo. El problema que plantea esta tercera vía es, sobre todo, la necesidad de arbitrar sistemas de imposición que no sean repercutibles, en la medida de la cual si un determinado ente autonómico establece algún impuesto que vaya a incidir sobre el ciudadano de otro ente autonómico, se puede dar la paradoja de que alguna región se esté financiando con los impuestos que le paga la región vecina. En fin, este es un tema complicado que debemos estudiar detenidamente.

—Señor Martín Chaves, como sabe nuestra Provincia ha adolecido siempre de falta de interés cultural. La Caja de Ahorro, de alguna manera, ha promovido actividades culturales. ¿Va a ampliarse la ayuda que presta la entidad que usted preside para fines culturales?

—Es cierto que no ha habido mucho interés por la cultura en la Provincia, aunque también es verdad que no ha habido demasiadas actividades culturales. Efectivamente la Caja ha colaborado en el desarrollo cultural, pero pienso que tenemos que encuadrarla en la obra socio-cultural. Entonces, el planteamiento viene influido por los factores que anteriormente analizamos. Es decir, la necesidad de obtener beneficios para financiar la obra social. El hecho es que existen obras propias que están funcionando y necesitan cubrir gastos. Por otra parte tenemos un decreto del Banco de España de 25 de junio que limita bastante la libre disposición por las Ca-

Los Colegios Profesionales, las tres Cámaras, los Parlamentarios, la Diputación y los Ayuntamientos de Toledo y Talavera de la Reina, ratifican su rotunda oposición al trasvase Tajo - Segura

“En tanto no se agoten las posibilidades de utilización del agua en su cuenca natural”

Convocados por la Cámara de Comercio y en su sede corporativa, se reunieron el pasado julio los representantes de los Colegios Profesionales de la Provincia, así como los de la Cámara de la Propiedad Urbana y de la Cámara Provincial Agraria, con asistencia de los Parlamentarios señores Fuentes y Díaz-García y los señores Ramos, Díaz García y García Castro en representación, respectivamente, de la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Toledo y Talavera de la Reina.

La convocatoria venía inspirada por el deseo de analizar conjuntamente las implicaciones que para el desarrollo económico y social de la Provincia, tengan los recientes acuerdos del Consejo de Ministros por los que se autoriza la iniciación de la toma de caudales en los embalses de la cabecera del Tajo con destino a la Cuenca del Segura.

Unánimemente expresaron los reunidos su más rotunda oposición a que las aguas del Tajo, aguas claras imprescindibles hoy para atenuar el inadmisibles nivel de contaminación del caudal circulante, puedan generar nuevos aprovechamientos en otras cuencas, en tanto en cuanto no se agoten las posibilidades de utilización en su cuenca natural, única fórmula admisible para calificar

de sobrantes las aguas que se pretenda detraer, determinación que no puede hacerse a priori por simples estimaciones con fundamentación más o menos técnica, que hoy contradice la realidad de un exhausto caudal en el tramo Toledo-Talavera de la Reina, que invalida cualquier clase de emprendimiento.

Se acordó, igualmente, prestar el máximo apoyo al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Toledo, sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos del Consejo de Ministros que contradicen los preceptos contenidos en la Ley 21 de 1971, sin que ello suponga aceptación y conformidad a la exclusiva realización de las obras previstas en la citada Ley, que no contemplan el irrenunciable agotamiento de los posibles aprovechamientos de los caudales en su cuenca natural, que técnica y económicamente son viables y deseables, tanto desde el punto de vista provincial como nacional.

Tomaron conciencia los reunidos de que es preciso conjugar la acción de todos los entes representados y de cuantos comparten igual preocupación, acometiendo los estudios y trabajos que se consideren adecuados para la defensa de los intereses provinciales, ejercitando y desarrollando las acciones precisas para evitar se consume el expolio de la fuente natural de riqueza que las aguas del Tajo representan para la Provincia. De ahí que el acuerdo final, fuera el proseguir con la periodicidad y frecuencia que las circunstancias aconsejen, estas reuniones, cuya próxima convocatoria se ha previsto para los primeros días del mes de septiembre.

jas de Ahorro del fondo de maniobra que tiene como fines benéficos o sociales reduciéndolos a obras propias o sin colaboración. Quiere esto decir que las aportaciones que se venían realizando hasta ahora van a quedar muy reducidas. Pienso que se debe ir hacia la consecución de una obra cultural propia o en colaboración de carácter permanente. Ese es el camino.

“Buscamos el desarrollo social, económico y cultural de nuestro pueblo”, dice el Alcalde, Leopoldo Sepúlveda

Origen e Historia de la villa.-Proyectos a corto y medio plazo.-Costumbres, folklore y gastronomía

No es difícil llegar a Puebla de Almoradiel porque no existen curvas en la zona manchega. Sólo se divisan inmensas llanuras de cultivos de vid, cereales y, de vez en cuando, olivos; está situada en el punto neurálgico de la Mancha.

Villa y Municipio dista 6 kilómetros de Quintanar de la Orden y 96 de Toledo, con una altitud de 695 metros.

Puebla de Almoradiel debe su origen a la denominación musulmana. Etimología: «Al-Murella» diminutivo de «muru» más la terminación mozárabe «diel», que significa «muro pequeño».

Almoradiel fue una población primitiva que posiblemente existiera antes de la Reconquista. Posteriormente fue repoblado por la Orden de Santiago y nació La Puebla, cerca del primitivo emplazamiento del que se conserva una ermita de Santa María Magdalena. La toponimia del lugar nos recuerda el paso de romanos, visigodos y moriscos.

En una concordia entre la Orden de Santiago y San Juan en 1237 y 1243, ya se menciona Almoradiel. En 1327 surge otra aldea cercana que va a dar el nombre a La Puebla, a la que el maestro de Santiago de carta de Población otorgando franquezas y el fuero de Uclés en carta fechada en 1341 independizándose de Corral de Almaguer de quien, en principio, dependía la aldea de La Puebla. Definitivamente se convierte en villa en el año 1343.

Actualmente Puebla de Almoradiel cuenta con una población de casi 6.000 habitantes, habiéndose producido un fuerte descenso motivado por la emigración a zonas limítrofes de la capital de España.

ARTES. MUNUMENTOS E IMAGENES

De los edificios que más destacan está la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, sin estilo propio; lo más antiguo data de finales del románico, teniendo ventanuales de puro estilo gótico. La Ermita de Nuestra Señora del Egido la mandó construir don Juan López Cañizares, en el siglo XVI.

No existen monumentos de especial interés, aunque todavía se conservan casas con blasones, objetos de forja o de madera de propietarios particulares.

Las fiestas populares se celebran el

1, 2 y 3 de septiembre, en honor del Santísimo Cristo de la Salud, con una solemne procesión, a la que como un rito, existen gentes de pueblos cercanos a Puebla de Almoradiel. Como es costumbre en las ferias y fiestas de nuestros pueblos, se celebran todo tipo de competiciones deportivas, exposiciones y actuaciones artísticas.

También es importante la romería del 15 de mayo, San Isidro Labrador, con desfile de carrozas y elección de la madrina de las fiestas. Es notable una fies-

tantes de la zona, un tópico que desgraciadamente ha sido realidad durante las últimas décadas. Como no se han creado otro tipo de industria, lógicamente sólo existen las derivadas de la vid, principal fuente de riqueza de la zona. En el paisaje manchego predomina los campos extensos con cultivo de vid y de cereales. La época que se vive con mayor intensidad en Puebla de Almoradiel, es sin duda, la vendimia, que ocupa el mes de octubre y parte del mes de noviembre; a ella se dedican prácticamente to-



Mercadillo semanal popularmente conocido como «el martes»

ta popular que se celebra en el campo en honor de la Virgen de Palomares.

INDUSTRIAS, ECONOMIA Y AGRICULTORES COMO PRINCIPALES FUENTES DE RIQUEZA

Industrialmente la zona manchega está muy poco desarrollada, quizá porque siempre se ha pensado en La Mancha como lugar agrícola, como si la industria careciera de importancia para los habi-

dos los habitantes de este Municipio: jóvenes, niños y mayores.

La recolección de la uva está adquiriendo cada vez mas importancia porque se tiene un horario más flexible y también unos jornales más altos.

En Puebla de Almoradiel hay una gran Cooperativa Vitivinícola «Nuestra Señora del Egido» y un grupo sindical «Santísimo Cristo de la Salud», que agrupan a buen número de agricultores de la localidad. A nivel privado son muy abun-

dantes las bodegas que existen trabajan- do en la comercialización del vino.

Dentro de la época de recolección en campos de viñedos, hay, como es lógico, costumbres populares, gastronómicas y folklóricas. Plato típico de la vendimia manchega es el «caldillo de patatas».

Del folkllore destacan las jotas y seguidillas manchegas. Estas manifestaciones han tenido siempre raíz en estas tierras, creándose varios grupos folklóricos, bandas de música y tunas.

Entrevista con el Alcalde

Leopoldo Sepúlveda es hijo de agricultores, y junto con otros agricultores toledanos, impulsó la creación de la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas del Campo. Posteriormente fue elegido presidente del Centro Nacional de Jóvenes Agricultores. Es, asimismo, miembro del Comité Provincial de UCD, siendo elegido en las pasadas elecciones generales Senador por esta Provincia. En las elecciones municipales encabezaba la candidatura centrista en Puebla de Almoradiel. Desde el mes de abril es, por segunda vez, Alcalde de este pueblo manchego. Para ver todo con más amplitud de criterios y saber como trabajan la Corporación municipal mantuvimos la siguiente conversación.

—*¿Cuál es la actual situación del Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel y cuáles son también las diferencias más notables entre la Corporación y la de ahora?*

—El Ayuntamiento nos lo encontramos

en una situación de normalidad, dentro de la normalidad que podían tener aquellos Ayuntamientos que estaban en una situación de interinidad, pero, sinceramente, me he encontrado con un Ayuntamiento que funcionaba bien, con una administración honesta y aunque no

libro económico. ¿Puede decirnos con qué presupuesto cuenta esta Corporación?

—Contamos, desde luego, con un presupuesto muy exiguo, catorce millones de pesetas. Para un pueblo de la extensión, del núcleo urbano de Puebla de Al-



Uno de los primeros Grupos Escolares que fueron creados en este Municipio

hay mucho dinero, tampoco existen muchas deudas. Es mas: la situación es bastante equilibrada. Los hombres que han llevado el Ayuntamiento lo han hecho realmente bien, en una etapa de transición muy difícil.

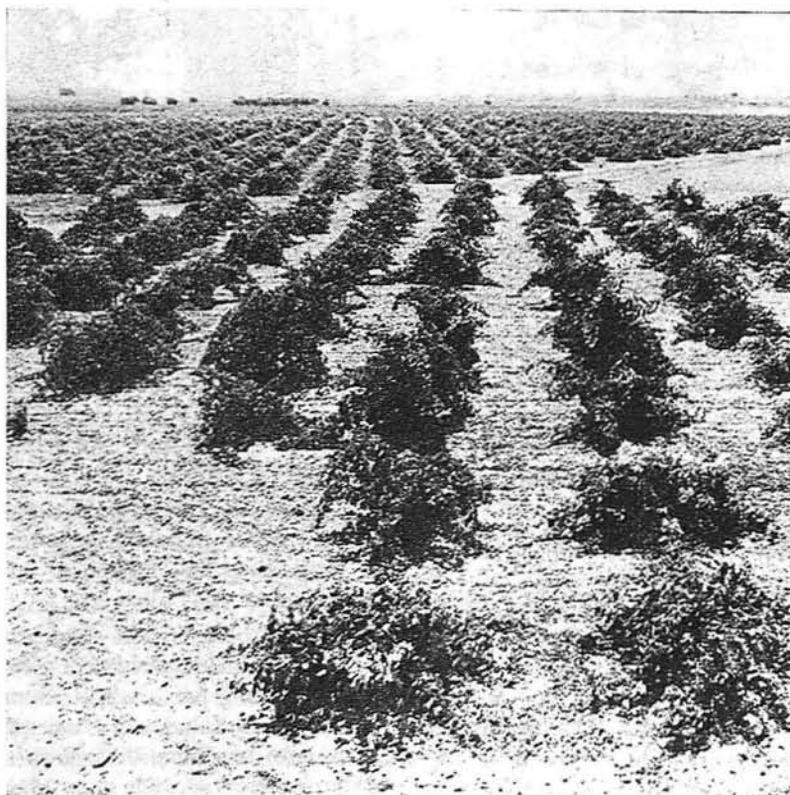
—*Se ha referido a la situación de equi-*

moradiel, es muy escaso. En el futuro tendremos que realizar estudios económicos para ampliar el presupuesto con el fin de cumplir todas las funciones que debe efectuar un Ayuntamiento, mediante los mecanismos legales existentes. Esta debe venir a través de una ayuda estatal, provincial y local.

—*Ya que ha mencionado la ayuda provincial ¿Puede decirnos si existe algún proyecto de ayuda económica a través de la Diputación?*

—Para este ejercicio tenemos una ayuda de tres millones de pesetas; una cantidad a fondo perdido para comenzar una serie de obras urgentes, dentro de la población como luz eléctrica, un grupo escolar y un depósito de agua. Pero también tenemos más proyectos inmediatos, como hacer un paseo hacia el Cuartel de la Guardia Civil, ya que éste se encuentra fuera del casco urbano, y lógicamente existía un peligro para los vecinos del pueblo que tienen que desplazarse a realizar cualquier diligencia y, por supuesto, tenemos que tener en cuenta que las familias de estos guardias, al acercarse al pueblo, pueden exponerse a algún accidente por la proximidad de la carretera.

Por otra parte, la red de alcantarillado se ha terminado y también el arreglo de calles se va a concluir con la ayuda que ha prestado la Diputación.



Paisaje típicamente manchego que ocupa extensas áreas de terreno dedicadas al cultivo de la vid

MAS PROBLEMAS Y REALIZACIONES

Hay dos proyectos muy interesantes: el asfaltado de dos barrios populares, Santa Ana y el barrio del Matadero y la construcción de un Polideportivo, que constará de piscina y varias pistas deportivas. Por último, tenemos que solucionar el problema más importante de esta localidad: el río Gigüela. Este es un problema que venimos arrastrando desde hace muchos años. Se da la circunstancia de que los propietarios de ambas márgenes del río son los vecinos

nar, siendo en muchos casos imprescindible la creación de empresas agrícolas que tengan un mínimo de rentabilidad. Estas fincas en principio, van a tener una extensión indeterminada y libertad de agrupación de los propietarios. Tenemos que ir hacia una agricultura del año 2000 y para ello debemos lograr grupos de explotación de tierras más rentables.

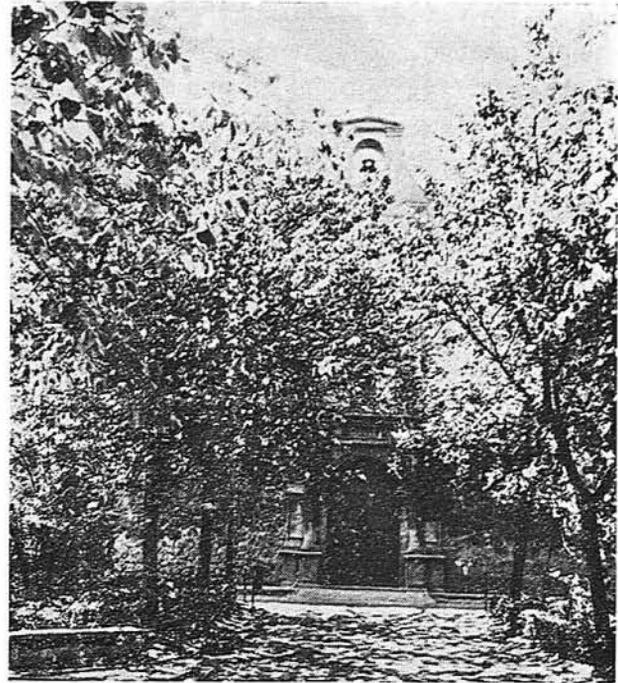
—¿Quiere esto decir que en los próximos años va a ser la fórmula para el campo?

—Estoy convencido de que esta va a

sentamos las bases para la transformación industrial. Dentro de la zona manchega hay que buscar cual es la parte más favorecida, más apta para la industria. Tenemos que buscar la riqueza en la zona que, indudablemente, repercuta en el beneficio de todos.

—Existe un tema que se reivindica constantemente: la cultura. ¿Qué piensa hacer la Corporación de Puebla de Almoradiel para fomentar las actividades culturales?

—Este es un tema que nos preocupa. Hemos elevado nuestro nivel de vida y



Parque municipal, al fondo la Ermita de la Virgen del Egido

Ermita del Santísimo Cristo de la Salud, Patrón de la villa

económicamente débiles de Puebla de Almoradiel. Existe un minifundio que en su día cumplió su cometido, pero que desapareció porque aquella zona es muy plana y con frecuencia el río se desborda y, lógicamente, es necesario limpiarlo; entonces, estamos tratando de subsanar este problema. El IRYDA está realizando unos estudios que han salido a la información pública, son proyectos de limpieza de nuestro río, pero por supuesto es imprescindible la colaboración del pueblo. Sólo nos exigen que el agricultor tome conciencia sobre la necesidad que tiene la agricultura de evolucionar

ser la fórmula a emplear en la agricultura. En el caso concreto de este pueblo ya se están realizando estudios y en breve plazo van a ponerse en marcha.

—Parece ser que en agricultura hay proyectos ambiciosos. ¿Pero, qué ocurre con la industria, por qué la Mancha no es una zona industrializada?

—Estos proyectos a que me he referido anteriormente son a corto plazo. En cuanto a la industrialización, por supuesto que es necesario una infraestructura industrial. Estamos recabando datos, analizando informes, para ver como

el status social, pero desgraciadamente el nivel cultural no ha ido en consonancia con el nivel económico. Queremos sensibilizar a la gente en este sentido; para ello se van a dar una serie de conferencias con especialistas en varios temas, pero para que sea una realidad, lógicamente tenemos que tener una Casa de Cultura, que está ya en proyecto. Esta Corporación ha asumido su realización y queremos que empiece a funcionar este mismo año. El Ayuntamiento dispone de un solar donde se ubicará la Casa de la Cultura, una Biblioteca que existe en el pueblo y un Hogar de An-

cianos. En fin, estamos tratando de aglutinar todo lo que suponga cultura para conseguir un mayor desarrollo no sólo económico y social, sino también cultu-

patrimonio ni objetivo a tener en cuenta en las aspiraciones de nuestras gentes, probablemente porque no se ha creado una conciencia cultural. En Puebla de

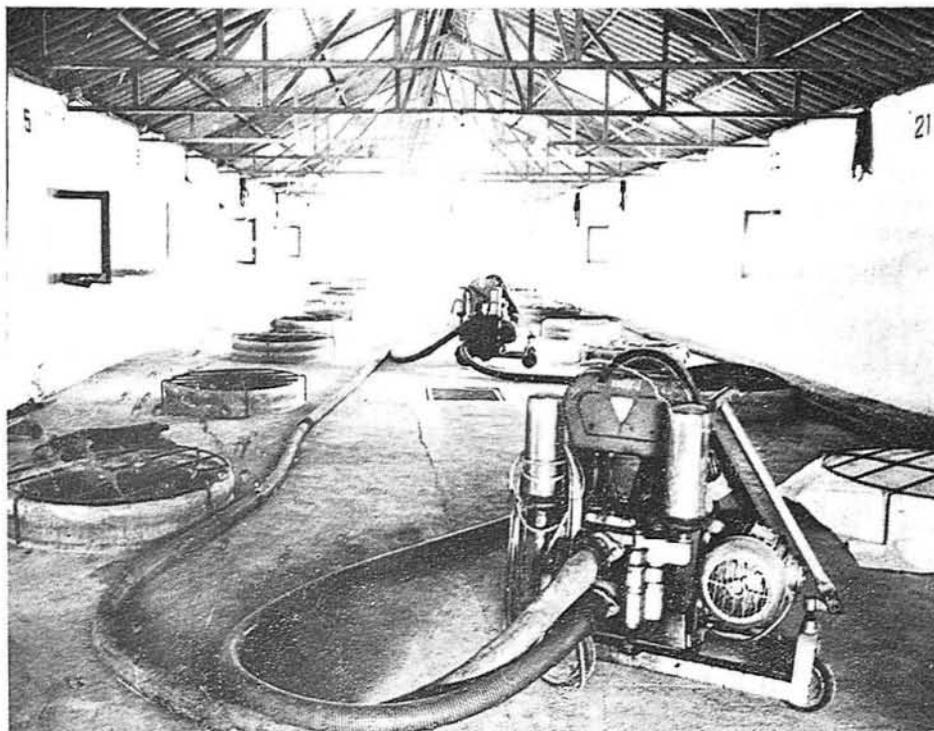
Almoradiel como nos ha explicado anteriormente va a explicar mas adelante su Alcalde, y los pocos intentos en este sentido siempre han venido de las iniciativas particulares.

Si antes nos referíamos al nivel cultural, el nivel pedagógico es superior; prácticamente todos los chicos de la localidad están escolarizados. Hay que decir que en Puebla de Almoradiel las actividades docentes han tenido un lugar destacado, existiendo siempre centros escolares estatales o religiosos, pero ocurre lo de siempre: durante el período escolar existe interés en tomar nuevos conocimientos, después no lo hay para ampliar y desarrollar las aptitudes culturales.

No queremos concluir este reportaje de Puebla de Almoradiel donde hemos dado una visión histórica, social y económica sin nombrar a todas aquellas personas que durante gran parte de su vida han trabajado en favor de su pueblo, de su comarca, que de alguna manera, han contribuido al desarrollo de la zona manchega; son lo que se ha dado en llamar la tercera edad. Sólo pedimos que en el futuro se cuente con ellos a la hora de planificar lugares y actividades y, para que no tengan sólo un triste Hogar del Jubilado, que en ocasiones no reúnen las mínimas cualidades. Es algo que tiene que remodelarse en un futuro no lejano.

EMILIA ANGULO

Reportaje fotográfico P. CRIADO



Aspecto interior de una típica bodega

ral. Esto es importantísimo para nuestros pueblos.

Como en la mayor parte de los pueblos de España, la cultura no ha sido

Almoradiel ha ocurrido exactamente igual; siendo el nivel cultural bajo.

También es verdad que no ha habido un lugar dedicado a las actividades cul-



Fachada del Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel

Se celebrará en Talavera de la Reina la I Feria Regional del Campo Castellano - Manchega

"Nuestro problema principal: la escasez de recursos económicos"

Manifestaciones del Vicepresidente de la Diputación don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo

Don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo nació en Carpio de Tajo en 1933. Desde siempre ha estado relacionado con el sector agropecuario, por lo que conoce profundamente sus problemas. Es Secretario de la Asociación Nacional de criadores de Ganado Vacuno Charolais. También es miembro de la Cámara Provincial Agraria de Toledo y Vocal de la Junta de Fomento Pecuario. Está casado y tiene cuatro hijos. Perteneció al Comité Ejecutivo Provincial de Unión de Centro Democrático y es Vicepresidente de la Diputación.

—Señor Ramos, ¿Cómo desarrolla su trabajo en la Vicepresidencia de la Diputación Provincial?

—Aparte de la normal función de este cargo en el sentido de representación del Presidente en el orden de sustitución, entiendo que mi trabajo como Vicepresidente de la Diputación se sitúa en una línea de absoluta colaboración y apoyo a la Presidencia en la importante labor que su titular está desarrollando. Por otra parte, creo que la enorme complejidad de esta máquina, que es la Diputación, requiere por parte de todos, y muy especialmente por los que ostentamos cargos de mayor responsabilidad, un desdoblamiento de nuestras funciones para abarcar toda esta problemática que se nos plantea.

—En aspectos formales ¿cuáles son las diferencias más importantes entre la antigua y nueva Corporación?

—Aunque no me son nunca gratas las comparaciones, debo decir que la diferencia sustancial estriba en la absoluta forma democrática en que esta Corporación ha sido elegida, haciéndola plenamente representativa de la voluntad popular de todos los

das desde los distintos puntos de vista de las fuerzas políticas que la integran.

—¿Qué problemas piensan atajar de manera inmediata?

—El problema mayor con que nos encontramos y sin cuya solución es difícil resolver los restantes, es la falta de recursos económicos suficientes para hacer frente a las ne-



Don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, Vicepresidente de la Diputación Provincial de Toledo, en su despacho oficial

toiedanos. En otro orden de cosas, la variedad política de los Diputados que la componen, contrasta fuertemente con el «monocolor» de las anteriores, dotándola de una dinámica y una riqueza ideológica de que las otras carecían. Esto ha de llevarnos, sin duda, a una gestión más positiva puesto que las decisiones que se adopten en esta Corporación, tendrán que ser fuertemente contrasta-

cesidades provinciales. Destacaría como necesidades provinciales entre otras: una adecuada red de vías provinciales para comunicar nuestros pueblos; la ordenación urbana de muchos Municipios importantes y, sobre todo, dotar de una infraestructura adecuada a todos los pueblos pequeños que hasta ahora sólo han sentido el olvido y la marginación.

—Señor Ramos: nos está hablando de necesidades en los Municipios importantes o pequeños. ¿Cuáles son las necesidades más comunes en los Municipios de esta Provincia?

—Creo que parte de esta pregunta queda contestada con mi respuesta anterior, sobre todo en su aspecto técnico. En el aspecto político, la creación de más centros docentes; impulsar la cultura desde todas sus vertientes y en todas sus manifestaciones. Contribuir, en suma, a un modo de vivir más agradable y humano. Esos deben ser objetivos de esta Corporación.

AGRICULTURA Y GANADERIA: MARGINACION Y SUBDESARROLLO

—Nuestra Provincia es, eminentemente agrícola y ganadera. Como Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal ¿Qué trabajos han realizado en la Diputación hasta este momento?

—Hasta ahora el hecho de ser una provincia agrícola y ganadera ha sido sinónimo de subdesarrollo y marginación; y como consecuencia de la equivocada política en este sector, se ha vuelto la espalda a las mejores fuentes de producción con que contaban estas Provincias, empobreciéndolas hasta unos límites difícilmente recuperables. En este sentido, nuestro afán de llevarnos a recuperar el terreno perdido, buscando una estrecha colaboración con to-

dos los organismos e instituciones provinciales (Delegación de Agricultura con todos sus servicios, Cooperativas, Asociaciones, etc.), para llevar a cabo una labor perfectamente estudiada y coordinada para lograr cosas positivas.

—A propósito de los problemas agrícolas y ganaderos de la Provincia. ¿Cuáles son los más acuciantes?

—Quisiera incidir más en las soluciones de estos problemas. Considero que, entre otras, las acciones deben ser: una adecuada ordenación de cultivos, respetando siempre la «vocación» de las tierras; la puesta de riego de varios miles de hectáreas que son susceptibles de riego; el impulso a la ganadería de vientre, tanto ovina como vacuna y caprina; dedicando mayor superficie al cultivo de plantas forrajeras y pratenses; la implantación de industrias de transformación en zonas como Talavera, Puebla de Montalbán, etcétera, que se ven obligadas uno y otro año a vender sus productos a los industriales de otras regiones más «favorecidas» en todos los sentidos; la defensa y protección de nuestros montes y de nuestra exigua riqueza forestal. Creo que tenemos que potenciar las ferias y mercados de ámbito comarcal, provincial o regional. Puedo decir que está en marcha el proyecto de una gran feria a celebrar en Talavera de la Reina en el mes de marzo de 1980 y que se denominará «I Feria Regional del Campo castellano-manchega». Esta feria

tendrá un carácter marcadamente ganadero, pero sin excluir actividades relacionadas con el campo. Estas y otras soluciones creo que necesita nuestra Provincia.

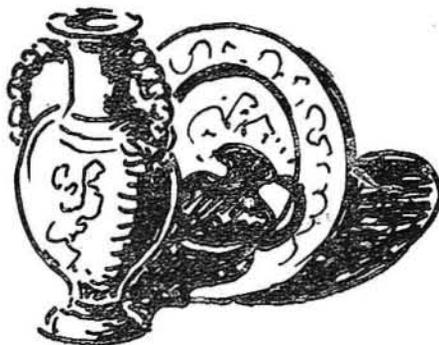
—En cuanto a los Planes Provinciales. ¿Puede ampliarnos cómo se han realizado?

—Bien. Como dije anteriormente contamos con pocos recursos económicos. Pero hemos querido dar prioridad a los Municipios afectados en el ciclo del agua de forma total o parcial, atendiendo a la vez las soluciones a problemas de urgencia. Cabe resaltar en este aspecto la ponderación y el sentido de la equidad con que se han realizado dichos planes. Prueba inequívoca de ello es que al ser sometidos a la aprobación, tanto de la Comisión de Cooperación como a la de Gobierno, recientemente han sido aprobados por unanimidad por ambas Comisiones, estando, además, presente en las mismas, como miembro de ellas un representante del partido socialista. Esto es para nosotros una grata satisfacción.

—Entonces, ¿cuáles son las realizaciones previstas para 1980,

—Esa previsión entrará en un Plan que se va a hacer para los tres próximos años y que se irá llevando a cabo en distintas fases, atendiendo siempre lo más necesario en cada momento, según los recursos de que dispongamos.

EMILIA ANGULO



PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

(viene de la página 24)

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCLº	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO			SUBVENCION ESTATAL	DIPUTACION FONDOS PROPIOS
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES		
PROGRAMA 2.-							
VIAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES							
C.V. Segurilla-Mejorada; Garciotun a TO-924; Navamorcuenda-Real S. Vicente		7.529.840				7.529.840	
C.V. Torrijos-Fuensalida y Fuensalida-Camarena...		5.094.720				5.094.720	
C.V. Torrico a la TO-712; Navalmoralejo a la TO-702; La Estrella a Fuentes		3.659.760				3.659.760	
C.V. Robledo del Mazo a la C-401 y Robledo del Mazo-Las Hunfrias		2.159.400				2.159.400	
C.V. Totanes a Cª Toledo-Merida y San Pablo de los Montes a Ventas Peña-Aguilera..		3.195.400				3.195.400	
C.V. Sonseca-Casalgorido-Arisgotas y Orgaz-Arisgotas		2.830.400				2.830.400	
C.V. Villanueva Bogas a la C-402 y Dosbarrios a Cabañas de Yebes...		2.308.240				2.308.240	
C.V. San Martin Montaban a Villarejo		43.905.179				43.905.179	
C.V. Navalcan a Cª Orpesa a Candeleda...		1.527.167				394.636	1.132.531
PUEBLA ALMORADIEL Urbanización C.V.		470.000	170.000				300.000
TOTAL PROGRAMA 2.-		72.691.105	170.000			71.089.575	1.432.531

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL°	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
PROGRAMA 6							
EQUIPAMIENTOS DE NUCLEOS.							
ALDEANUEVA BAREZPROYA							
Alumbrado plaza ...		150.000					150.000
QUERO							
Alumbrado de plaza		300.000					300.000
TOBOSO (EL)							
Alumbrado parque		300.000					300.000
VILLARRUBIA SANTIAGO							
Alumbrado público 1ª Fase	N.E	5.000.000		1.500.000	2.500.000	4.000.000	1.000.000
AJOFRIN							
Encauzamiento laguna		1.510.000	1.057.000			1.057.000	453.000
BURUJON							
Saneamtº arroyo...		836.500	300.000	—	261.500	561.500	275.000
CAMPILLO DE LA JARA							
Canalización arroyo		150.000					150.000
CARPIO DE TAJO							
Canalización arroyo		1.401.500	451.500	500.000		951.500	450.000
CASARRUBIOS MONTE							
Encauzamiento arroyo		300.000					300.000
CORRAL DE ALMAGUER							
Encauzamiento aguas de lluvia, cunetas y otros.....	N.E	3.543.950	698.950	1.000.000	—	1.698.950	1.845.000
ROMERAL (EL)							
Limpieza de cauce..		360.000	60.000	200.000	—	260.000	100.000
SANTA OLALLA							
Saneamtº. arroyo		2.476.500	—	785.918	950.612	1.776.530	700.000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCLº	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
VILLA DON FADRIQUE Encauzamiento aguas de lluvia.....		1.500,000	650,000	200,000	—	850,000	650,000
VILAFRANCA CABALLERÍA Construcción puente	N.E	1.500,000	500,000	500,000	—	1.000,000	500,000
VILLANUEVA BOGAS Encauzamiento rio		3.000,000	2.100,000	—	—	2.100,000	900,000
ALBARREAL DE TAJO Pavimentación....		938,936	408,936	—	180,000	588,936	350,000
CABAÑAS DE YEPES Urbanización plaza		2.781,460	—	834,438	834,438	1.668,876	1.112,584
CAVARENILLA Pavimentación.....		840,000	600,000	—	—	600,000	240,000
CARMENA Pavimentación...		1.560,750	884,750	—	276,000	1.160,750	400,000
CARPIO DE TAJO Pavimentación...		1.054,800	283,200	—	421,600	704,800	350,000
CARRICHES Pavimentación...		508,440	183,440	—	150,000	333,440	175,000
CORRAL ALMAGUER Urbanización plaza	N.E	725,000	—	425,000	—	425,000	300,000
ERUSTES Pavimentación plaza		495,000	99,500	—	247,000	346,500	148,500
ESCALONILLA Pavimentación ...		943,200	—	327,240	282,960	610,200	333,000
HORMIGOS Arreglo de calles		400,000	—	—	275,000	275,000	125,000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL°	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
LILLO Pavimentación...		4.460.000	—	—	3.460.000	3.460.000	1.000.000
MARJALIZA Pavimentación plaza		250.000	—	—	—	—	250.000
MORA DE TOLEDO Pavimentación	C.C	6.906.318	—	1.453.318	3.453.000	4.906.318	2.000.000
NOVES Pavimentación...		5.000.000	1.000.000	3.050.000	600.000	4.650.000	350.000
OCAÑA Pavimentación acceso al Instituto	C.C	6.357.275	1.678.092	1.772.000	1.000.000	4.450.092	1.907.183
PORTILLO Pavimentación		1.000.000	—	350.000	350.000	700.000	300.000
PUEBLA ALMORADIEL Arreglo de calles		640.000	140.000	150.000	—	290.000	350.000
PUEBLA MONTALBAN Pavimentación....	N.E	3.126.057	—	563.029	1.563.028	2.126.057	1.000.000
QUINTANAR ORDEN Pavimentación...	C.C	2.000.000	—	400.000	1.000.000	1.400.000	600.000
SANTA CRUZ RETAMAR Pavimentación ...		700.000	200.000	—	290.000	490.000	210.000
STO.DOMINGO CAUDILLA Pavimentación...		1.375.000	—	750.000	275.000	1.025.000	350.000
TORRIJOS Pavimentación...	C.C.	1.653.000	240.000	500.000	413.000	1.153.000	500.000
TURLEQUE Pavimentación...		6.675.359	1.337.560	—	3.337.579	4.675.359	2.000.000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL°	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
VILLACAÑAS							
Pavimentación...	C.C	6.149.417	—	2.000.000	1.649.417	3.649.417	2.500.000
VILLASEQUILLA							
Pavimentación....		3.000.000	—	600.000	1.500.000	2.100.000	900.000
YEBENES (LOS)							
Pavimentación ...	N.E	3.132.000	300.000	992.400	900.000	2.192.400	939.600
YEPES							
Pavimentación	N.E.	3.428.000	700.000	1.078.000	1.050.000	2.828.000	600.000
MAZARAMBROZ							
Parque Público		400.000	150.000	—	—	150.000	250.000
STA. CRUZ RETAMAR							
Arreglo Parque		116.400	77.600	—	—	77.600	38.800
VILLAFRANCA CABALLER.							
Reforma Matadero Municipal	N.E	5.500.000	1.550.000	2.200.000	—	3.850.000	1.650.000
ALDEANUEVA BARBARROYA							
Abrevadero		200.000	100.000	—	—	100.000	100.000
CORRAL ALMAGUER							
Arreglo mercado abastos.....	N.E.	2.460.000	450.000	1.000.000	—	1.460.000	1.000.000
QUINTANAR DE LA ORDEN							
Terminación mercado abastos	C.C	4.298.706	1.598.706	1.100.000	—	2.698.706	1.600.000
MIGUEL ESTEBAN							
Reforma Centro Cultural		2.700.000	400.000	1.000.000	—	1.400.000	1.300.000
TRECSO (EL)							
Centro Cultural y Museo		5.880.000	300.000	2.550.000	—	3.430.000	2.430.000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCLº	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
MIGUEL ESTEBAN Centro Rural Higiene		2.400.000	300.000	900.000	—	1.200.000	1.200.000
VILLAMINAYA Consultorio Médico		600.000	—	—	—	—	600.000
AJOFRIN Acondicionamiento de edificios municipales		900.000	630.000	—	—	630.000	270.000
CERVERA DE LOS MONTES Reforma Casa Ayntº		1.500.000	—	—	—	—	1.500.000
CHUECA Casa Ayuntamiento		900.000	600.000	—	—	600.000	300.000
GARCIONUN Acondicionamiento edificio municipal...		350.000	234.000	—	—	234.000	116.000
PAREDES DE ESCALONA Reforma Casa Ayntº		500.000	—	300.000	—	300.000	200.000
RIELVES Reforma Casa Ayntº.		300.000	—	200.000	—	200.000	100.000
ROMERAL (EL) Reforma Casa Ayntº		525.000	125.000	200.000	—	325.000	200.000
ALDEANUEVA BARBARROYA Cementerio		200.000	—	—	—	—	200.000
CAMPILLO DE LA JARA Cementerio		150.000	—	—	—	—	150.000
DOSBARRIOS Cementerio		250.000	—	—	—	—	250.000
PAREDES DE ESCALONA Cementerio , , , ,		150.000	—	100.000	—	100.000	50.000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

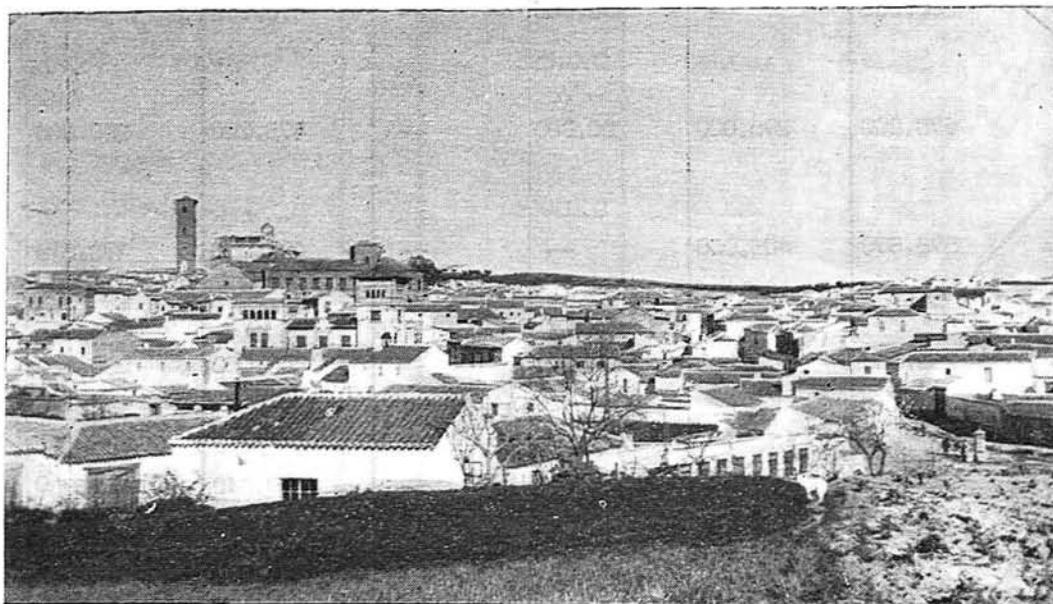
MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL.º	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B. CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	T O T A L	FONDOS PROPIOS
YEBENES (LOS) Cementerio.....	N.E	80.403	—	—	—	—	80.403
AJCFRIN Vertadero de basura		90.4000	632.800	—	—	632.800	271.200
CABEZAMESADA Arreglo Escuelas...		800.000	200.000	300.000	—	500.000	300.000
HUECAS Arreglo de Escuelas		500.000	—	350.000	—	350.000	150.000
MAQUEDA Arreglo de Escuelas		575.000	386.000	—	—	386.000	189.000
MAZARAMBROZ Vertedero de basuras		500.000	—	—	—	—	500.000
NOVES Arreglo de Escuelas		600.000	400.000	—	—	400.000	200.000
PUEBLA ALMORADIEL Campo Escolar Deporte		915.000	—	465.000	—	465.000	450.000
RIELVES Arreglo de Escuelas		250.000	—	170.000	—	170.000	80000
ROMERAL (EL) Arreglo de Escuelas		675.000	275.000	200.000	—	475.000	200.000
STA. CRUZ DEL RETAMAR Arreglo de Escuelas		578.670	405.000	—	—	405.000	173.670
SARTAJADA Arreglo de Escuelas		750.000	500.000	—	—	500.000	250.000
VILLA DON FADRIQUE Arreglo de Escuelas		549.340	269.340	—	—	269.340	280.000
VILLAMIEL Arreglo de Escuelas		900.000	—	800.000	—	800.000	100.000

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL AÑO 1979

MUNICIPIO Y DENOMINACION DE LA OBRA	CLASIFICACION DEL NUCL°	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				DIPUTACION
			FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	TOTAL	FONDOS PROPIOS
YEBENES (LOS) Vertadero de basuras	N.E	1.113.600	—	779.600	—	779.600	334.000
TOTAL PROGRAMA 6		128.399.611	24.166.494	32.545.943	27.260.234	83.972.671	44.426.940

RESUMEN POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION AYUNTAMIENTO				APORTACION DIPUTACION		SUBVENCION ESTATAL
	FONDOS PROPIOS	B CREDITO LOCAL	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	TOTAL	FONDOS PROPIOS	TOTAL	
PROGRAMA 1							
295.633.760	33.492.262	69.168.291	94.084.944	196.745.497	98.888.263	98.888.263	
PROGRAMA 2							
72.691.106	170.000	—	—	170.000	1.432.531	1.432.531	71.088.575
PROGRAMA 6							
128.399.611	24.166.494	32.545.943	27.260.234	83.972.671	44.426.940	44.426.940	
TOTAL DEL PLAN							
496.724.477	57.828.756	101.714.234	121.345.178	280.888.168	144.747.734	144.747.734	71.088.575



LA PUEBLA DE MONTALBAN

Panorámica de La Puebla de Montalbán con la torre de San Miguel y el convento de las Franciscanas, dominando el blanco caserío. Más de cuatro millones de pesetas supone la inversión para pavimentación y mejora del abastecimiento de agua consignada en el Plan de Obras y Servicios para la Provincia aprobado para este año.

Supersticiones y reliquias de la magia en los Montes de Toledo

El mal de ojo.-Las saludadoras.-Hierbas medicinales. Talismanes y amuletos

Con la ténue luz de una tradición que se extingue, hay que casi adivinar qué se esconde tras ciertas manifestaciones y restos deformados de proyecciones que se remontan a tiempos inmemorables y afloran con el tambaleante sentido de la decrepitud. Nos estamos refiriendo a las supersticiones, creencias y manifestaciones residuales de la magia en Los Montes de Toledo.

En estos lugares donde la Naturaleza aislada, invita a la meditación, busca las soluciones en el entorno y si nos remontamos muy atrás, a los principios de la Humanidad, la Naturaleza ha sido siempre la sabia maestra que ha inspirado la vida, de tal modo que ha sido divinizada. Se veneró al árbol, a la roca, al bosque, a la montaña, a las alturas o lugares apartados donde la sensación de compañeros invisibles se nos muestra de forma patente.

El hombre trata de conquistar lo que está por encima de él, observando y a veces sometiéndose a lo que no entiende.

La zona montañosa, boscosa inaccesible, en ocasiones carente de horizonte, fue para muchos, motivo de autodefensa mediante el conjuro o exorcismos. Tierras cerradas a influencias, donde los ritos medievales e incluso más primitivos se han mantenido matizados por el correr de los siglos. En este aislamiento la Naturaleza ha sido la guía, junto con la magia, la solución a los problemas físicos, espirituales o comportamiento humano... en un sustrato si se quiere seudoreligioso, marginal, de férrea tradición oculta.

Lo mágico ha sido y es en la actualidad una válvula de escape para algunas sociedades, en especial, aunque parezca paradójico, en aquellas más tecnificadas o racionalizadas. Según Eugenio Trias en su obra «Metodología del Pensamiento Mágico» es ese «pensamiento mágico» quien nos puede salvar de racionalismos positivistas, tecnicistas en que estamos sumergidos. «Precisamente —dice— dado que hoy toda la lucha cultural va dirigida contra esta civilización tecnificada, unidimensional, aquella clave salvadora que nos abra la puerta de un mundo distinto donde volvamos a respirar el oxígeno de la fantasía, nueva o trascendente, gozará de un privilegiado prestigio.»

Nos muestra claramente este párrafo como la evidente actualidad de la magia trata de ser un camino, no el camino que conecta con un mundo fantástico. Son las curvas evolutivas de la Historia.

Centrándonos en nuestro trabajo y para entender alguna de sus facetas diremos que la magia se funda en dos principios generales, según L. Maldonado:

Primer principio: Lo semejante produce semejanza (los efectos se asemejan a las causas) y segundo principio: Las cosas que una vez estuvieron en contacto se influyen recíprocamente a distancia, aun después de haber sido cortada toda cercanía física.

La primera ley la podemos llamar de «semejanza» y la segunda del «contacto o contagio».

Para entender muchas manifestaciones mágicas es preciso tener en cuenta estos principios. El exorcista, mago, curandero... pueden producir el efecto imitándolo o todo aquello que se haga con un elemento material, afectará a la persona con la que tuvo contacto.

Marcel Maus formula otro principio que dice: «Lo semejante elimina a lo semejante para suscitar lo contrario».

Estas claves nos acercarán al entendi-

como una primera parte dedicada a la MEDICINA POPULAR.

LA MEDICINA POPULAR

Las curaciones producidas por los procedimientos terapéuticos de la folkmedicina, las agruparemos en dos grupos atendiendo al medio empleado:

- Medios terapéuticos anímicos.
- Medios terapéuticos con intervención de elementos físico o materiales.

En el primer apartado entrarían aquellas curaciones que no intervienen remedios materiales y la curación se motiva a través de conjuros, palabras, oraciones..., tal como el mal de ojo y otras supersticiones ritualistas.

En el segundo agruparíamos todas las



NAVAHERMOSA.—Amuletos entre los que destacan manos y una «castaña de indias» engarzada, exponentes de reminiscencias mágicas, junto con símbolos cristianos

miento de ciertas prácticas que más adelante relataremos, y que a simple vista las solemos clasificar en el terreno de lo absurdo y en el mejor de los casos en un folklorismo vacío.

Daremos, pues, un breve recorrido por un mundo que nos puede parecer extravagante y en ocasiones sin sentido, pero nuestra reflexión sobre esta fenomenología, puede ayudarnos a conocer y profundizar en el alma de lo popular en unos períodos que hoy tocan a su fin.

La zona de Los Montes de Toledo y sus áreas cercanas fueron muy castigadas por la Inquisición. Numerosos procesos de brujería, magia, hechicería... obran en los fondos de la Inquisición del A. H. N. y en el Archivo Municipal de Toledo. Es este un claro exponente de la existencia de este mundo marginal de cuyos restos tratamos en este pequeño trabajo, que consideramos

«recetas» y usos terapéuticos con sustancias de origen animal, vegetal o mineral.

MEDIOS TERAPEUTICOS ANIMICOS

El mal de ojo.—El alojamiento o «mal de ojo» es una superstición que está en proceso de extinción, aunque quedan poblaciones en la comarca que tiene numerosas «saludadoras» en «activo».

El escepticismo ante las curaciones y la calificación de superchería, ponen en proceso de recesión este remedio tan extendido.

Por ser suficientemente conocida la evolución y origen del mal de ojo no entraremos en explicaciones, interesándonos tan sólo en la investigación analítica de ello.

La curación del mal de ojo tan arraigada en Los Montes de Toledo, no es sino la manifestación de una forma de autoterapia

más o menos de origen mágica en una región aislada.

Las fórmulas son exorcismos combinados con un sencillo ritual donde interviene el aceite, el agua, el fuego o la luz y unos números cabalísticos.

Vemos quizás un resto mágico pagano, cristianizado. La intervención de la cábala se manifiesta en el empleo de seriaciones

—De matar, hechizar a...

—No, que lo guardo yo tres horas antes que salga el Sol.

Dos te miraron,

dos te hicieron daño;

pero tres te han de sanar:

el Padre, el Hijo y la Santísima Trinidad.

Santa Ana parió a la Virgen,



NAVAHERMOSA.—Relicarios y piedras grabadas que se utilizaron para protegerse del Mal

numéricas como el tres, el nueve, el doce, repeticiones de números y series de mayor a menor. etc.

Por ejemplo, tres deben ser las cruces hechas con aceite sobre la frente o pelos del paciente. «Tres veces tres» dicen, las gotas depositadas en el agua. Tres personas de la Trinidad repetidas machaconamente en las oraciones. Tres veces se repiten ciertas palabras «santas».

El aceite y el agua simbolizan una oposición, un rechazo natural; salvo cuando existe aojamiento, que el aceite se disuelve en el agua; surge lo antinatural, la fuerza negativa que se combatirá con el exorcismo.

Del ritual cristiano, son las cruces, el empleo del aceite como óleo, la invocación a la Santísima Trinidad, a Jesucristo, la Virgen y los santos titulares de alguna abogacía o simplemente buscando una rima en la oración. Aparecen invocaciones de matiz judaico como las realizadas a Moisés o a las Tablas de la Ley.

El mal de ojo es pues un hechizamiento producido por un agente exterior inmaterial que produce daños físicos. La fórmula para erradicarlo es fundamentalmente, emplear las mismas armas apoyadas en el Bien; enfrentar en definitiva, con el convencimiento de vencer al hechizo, la ayuda y la fuerza de la Divinidad invocada en un ritual con elementos cabalísticos.

He aquí una fórmula para quitar el aojamiento empleada en Gálvez:

«Jesucristo del huerto salió,
a ojos malos se encontró
y le dijo: —¿De dónde vienes?
¿A dónde vas?

Santa Isabel al Señor San Juan;

estas palabras son ciertas y de verdad.

Si te han hecho daño en la cabeza,
pedimos a Santa Elena.

Si te han hecho daño en los ojos,
pedimos a Santa Lucía y San Ambrosio.

Y si te han hecho daño en los pies,
pedimos a San Andrés
con sus ángeles treinta y tres.

Jesucristo vive,

Jesucristo reina,

Jesucristo te ha de sanar,

con el Padre, el Hijo y la Santísima Trinidad.»

Por procedimientos similares se produce curación de los niños herniados. También aquí encontramos elementos mágicos: la madrugada del día de San Juan (solsticio de verano) que para muchos pueblos fue la fiesta solar. En algunos se levantaban temprano para ver «bailar» al sol en su salida.

Para otros pueblos de los Montes, esa madrugada era la de materialización de los encantamientos, que más tarde el sol volvía romper.

Los elementos religiosos de esta curación se encuentran en la oración y quizás en el ritual.

Es necesario un árbol, el mimbre, para coger una de sus ramas y abrirla longitudinalmente sin terminar de dividirla y pasar por la abertura al niño, invocando a San Juan. Su simbolismo profundo está en el «pase» de la enfermedad, a la salud, como dice la oración. San Juan el Bautista. El bautismo pasar de las tinieblas a la luz.

San Juan el que da salud, regenerando por el bautismo. Aquí tenemos un caso de semejanza.

La curación de «verrugas» y clavos también se hace sin intervención directa de la saludadora, ésta tan sólo precisa conocer el nombre del individuo susceptible de curación. Hemos podido conocer que las verrugas también se curan escondiendo un trozo de tocino en una pared por donde no pase el «paciente», o tirando al tejado el trozo. Cuando quede seco, la verruga habrá desaparecido. También depositando en un recipiente con agua dos hojas de olivo puestas en cruz y sobre ellas un grano de sal.

La «saludadora», «graciosa», «curandera» les viene el nombre dado por su poder o «gracia» para dar salud o curar.

¿Cómo se hace una «saludadora»? Se hacen y nacen. Fundamentalmente se nace con «gracia», conociéndolo mediante unos signos externos. Unas poseen una pequeña cruz en el paladar, otras por haber nacido en Viernes o Jueves Santo, otras por haber «hablado» en el vientre materno o también son descubiertas por otra saludadora o heredan o traspasan la «gracia».

CURACION CON MEDIOS FISICOS

Clasificando esta terapia según los elementos utilizados, comenzaremos hablando por los ingredientes que proporciona el propio cuerpo humano y su aplicación.

DEL ORGANISMO HUMANO

HUESOS.—Se asocian a las fiebres para hacerlas desaparecer. Molidos y reducidos a polvo, tenemos referencias de que han sido utilizados mezclados con algún líquido.

ORIN.—La terapia del orin es conocida desde la más remota antigüedad. En el medioevo nos consta por manuscritos que se conservan en la Catedral de Toledo, que su utilización estaba muy extendida.

Se aplica generalmente en friegas mezclado con otras sustancias.

Con aceite lo utilizaron no hace mucho tiempo en los Montes, para los «sobos» que son aplicaciones en el vientre de la referida mezcla, frotando como un masaje. En otras localidades se aplicaba sin mezcla para el dolor de muelas y herpes.

También tenemos noticias que era empleado en untes para curar la tiña y ulceraciones.

Contra la picadura de reptiles mezclado con vinagre y cocido con gordolobo y otras plantas.

LA SALIVA

Era utilizada según sus características. La que se producía después de comer no tenía ninguna virtud. La mejor era la que se produce después de haber pasado mucho tiempo sin haber bebido.

Crean que se pueden curar los forúnculos y matar serpientes con ese tipo de saliva. ¿De ahí la costumbre de escupir sobre los reptiles?

De las supersticiones relacionadas con el cuerpo humano, encontraremos la creencia del poder de la mano izquierda para dominar reptiles sin ser atacado.

El extravivismo puede ser motivo de aojamiento.

Un trozo del cordón umbilical colgado al cuello produce buena suerte.

Los zumbidos de oídos son augurio de noticias o alguien que habla del sujeto.

DE LOS ANIMALES REPTILES

Los reptiles son del mal agüero en casi toda la geografía de los Montes. Algunas de sus cabezas guardadas en bolsas y colgadas al cuello curan o protegen de enfermedades. La cabeza de una víbora puesta de tal manera, cura la erisipela.

Contra las culebras un buen remedio son las plumas de buitre cocidas. También hace huir a los reptiles el fresal.

EL ESTIERCOL

Aseguran que tiene propiedades curativas la palomina, sirviendo para curar los forúnculos mezclado con manteca. La gallinaza es buena para las quemaduras.

El estiércol de cabra hace supurar tumores, el de oveja cura todo tipo de verrugas y granos si se aplica mezclado con vinagre. El excremento de vaca macerado era utilizado para curar la viruela.

OTRAS

La cáscara de huevo molida y combinada con otros productos dicen que tiene virtudes contra la piedra del riñón.

La pezuña de cerdo quemada calma los dolores.

La carne de mochuelo comida por personas débiles les devuelve la fortaleza.

Para curar la hernia, aplicaban la sangre del lagarto o lo asaban y lo aplicaban al enfermo.

DE LAS HIERBAS Y PLANTAS

Respecto a la fitoterapia reseñaremos una curiosa relación de hierbas medicinales utilizadas en el siglo XVIII en Los Montes de Toledo.

Copiamos con la grafía del documento original:

«Ajenjo, amaranto, anaga, lis, artemisa, apio, abro, aristoloquia, brionia, balsánica, barbayzina, beta silvestre, betrónica, dora-dilla, amerosia, lengua de buey, bocilosa, berza, perruna, bulla pastori, calaminta, altea ilcea, poligonatto, polipodio, tormentilla, vistorta, querquesa, eneldo, culantrillo, arzolla, cardiaca, cardo de María, caristilata, centraba, camedios, comepitrios, camileón, calidonea, cicuta, cinogloso, corona del Rey, consuelda, pinabete, malbas, peletaria, manzanilla, escorzonera, ynojo, llanten, achicoria, linária, arrayan, pentafilón, ancusa, diente de león, yedra terrestre, amapola, admidera, grama, esparraguera, acedera, vinca perviene, cardo santo, vorroja, cantueso, violetas, romanzas escabiosa, yerbabuena, sándalo, pericón virgauria, escorpio dus, lampazo, escordio, agrimonia, yerba rubia, artiga y sanguinaria.»

Hoy nos encontramos con un reducido número de plantas que todavía se utilizan, siendo las más comunes: el poleo, la menta, la mejorana, la tila, el orégano, la sanguinaria, el «chupamiel», el mistranzo, algunos cardos, el bulbo de la gamona, el gordolobo y otros.

Con respecto a la mejorana hay un curioso refrán que proluga sus propiedades:

El que va al campo
y mejorana no coge
del mal que le venga
no se enoja.

En la «enramada», costumbre también casi desaparecida y que estuvo muy extendida por toda la región, se atribuyen a las plantas y árboles un cierto significado. Estas ramas se colocaban en las ventanas de



DOMASA DE LA CRUZ, HIJA DE JUAN GOMEZ DEL MONICA MARTIN DE CUESTA, LA OFRECERON A NRA. SEÑORA DE LA ANTICVA

Lienzo procedente de Cebolla donde se puede apreciar la utilización de los amuletos y relicarios en una niña. Exvoto del siglo XVIII

las jóvenes dejándoles el mensaje atribuido a cada una de ellas. Se realiza esta costumbre la noche de San Juan.

Las ramas cortadas en esa célebre noche, eran utilizadas contra los hechizos, y atribuidas virtudes especiales.

TALISMANES Y AMULETOS

Para protegerse del mal de ojo y algunas enfermedades se han utilizado, al igual que desde hace siglos y en todos los pueblos de la tierra amuletos. Ya hemos visto anteriormente cómo la cabeza de la víbora servía de amuleto contra la erisipela, por ejemplo.

El amuleto es una protección y quien

más lo necesita es sin duda el más débil, el niño o el enfermo.

Contra el mal de ojo y los hechizos a los niños se los protegía con unas campanillas para ahuyentar al mal. También se empleaba la «castaña de indias», o un cuero pequeño donde estuviera escrito el inicio del Evangelio, relicarios, algunas piedras grabadas con efigies religiosas, manos de ambar... En unos cuadros del siglo XVIII existentes en la ermita de San Illán de Cebolla, conocidos vulgarmente por «las niñas perdidas de San Illán», representan a unas niñas con sus «galas» de donde prenden gran cantidad de amuletos, los mismos que vemos todos los años en una cruz adornada con reliquias, amuletos y medallas que se coloca el Domingo de Resurrección en Navahermosa. Es interesante la coincidencia.

Quizás uno de los amuletos más extendidos por la comarca, son las «piedras de rayo» a las que se las atribuye virtudes mágicas:

—Quien posee la piedra de rayo y la lleve consigo, estará a cubierto del rayo y las enfermedades.

Si se rodea una piedra de rayo con un hilo de algodón y se la arroja al fuego el hilo no arde.

Las piedras de rayo siempre se guardaron y se las dio un culto mágico, gracias a esta creencia hemos conservado gran cantidad de herramientas neolíticas.

También han sido considerados amuletos o talismanes, los fósiles. Así hemos tenido ocasión de ver numerosos trilobites perforados para llevarlos al cuello.

Los amuletos y relicarios son un exponente del triunfo de la simbología fetichista. Los amuletos cristianos han existido y recomendados por santos como Clemente de Alejandría.

La influencia de las filacterias judías fueron transmitidas a las comunidades cristianas. Sobre el pergamino se escribían «versículos curativos», tales como: «os non comminuentis ex eo». Esta influencia judaica cristianizada ha llegado hasta nuestros días en la costumbre de colocar al recién nacido, una especie de escapulario con el inicio del Evangelio, como apuntábamos anteriormente.

También tenemos referencias y en algunos lugares hemos tenido ocasión de observar en los dinteles de las puertas monogramas de Cristo, cruces o leyendas como «Victoria de Cristo» «Huye Satanás». Los clavos de las puertas solían bendecirse para defenderse de Satán.

Pueden interpretarse como signos de religiosidad popular, pero en el fondo puede subyacer la tradición bíblica de los hebreos en Egipto pintando el dintel con sangre del cordero para protegerse del ángel exterminador.

VENTURA LEBLIC GARCIA

Suscríbase

a la Revista

PROVINCIA

Una villa de señorío eclesiástico en la segunda mitad del siglo XV: Ajofrín

SIN EMBARGO NADIE PODÍA METERSE EN LAS CASAS DE LOS CANONIGOS PARA ESCAPAR A LA JUSTICIA

No nos gusta demasiado mirar al pasado porque entraña un peligro: el de que su contemplación frene el ímpetu y destemple el ánimo para enfrentarse con el presente y con el porvenir. Pero tampoco renegamos de los siglos que nos empujan porque, queramos o no, en ellos están nuestras raíces. Por eso PROVINCIA dedicará en todos sus números algunas páginas a evocar el pasado histórico de nuestros pueblos. Hoy lo hacemos con Ajofrín, publicando el siguiente trabajo sobre el señorío eclesiástico de esta villa en la segunda mitad del siglo XV, original del profesor del Centro Universitario de Toledo, José Antonio García Luján.

El conocimiento de los problemas de las localidades de señorío eclesiástico —administración, explotación agrícola, régimen jurídico-social—, en la Baja Edad Media y más concretamente en el siglo XV, dista mucho de ser suficiente. La penuria de obras generales sobre este tema es prácticamente total, aunque en fecha reciente el profesor Julio González ha publicado una de gran calidad e interés¹. Las fuentes documentales, en cambio, son mayores y fecundas, pero exigen una paciente labor de catalogación y transcripción, para lograr un estudio más completo de la historia rural y local de nuestra Edad Media.

En el Archivo de la Catedral Primada se conserva un cuaderno de papel que contiene unas «Ordenanzas y Leyes del Cabildo de Toledo para sus vasallos de Ajofrín»², villa cercana a la Imperial Ciudad. Este cuaderno originariamente hubo de ser mucho más voluminoso y por consiguiente aportar abundantes noticias, según se deduce de su lomo y encuadernación, más en su actual estado sólo quedan 23 folios. Las ordenanzas y leyes promulgadas pertenecen a los años 1469, 1476, 1478 y 1479, y aunque no son suficientes para tener un conocimiento amplio de la vida campesina a finales del siglo XV, sí nos informan de sucesos expresivos de la vida cotidiana de aquellas gentes a la que se añade una expresiva estampa social.

1469

En este año el canónigo de la Catedral toledana, don Rodrigo de Vargas, fue comisionado por el cabildo, señor de la villa, para presentar a los vecinos de Ajofrín las leyes y ordenanzas que aquél había estimado convenientes. El canónigo enviado debía de informar ampliamente al concejo y vecinos, quienes estaban obligados a recibirle «honrosamente, dándole fee e creencia»; si era necesario podía suspender oficiales y como consta recibió diariamen-

te doscientos maravedís, tomados de los bienes de quienes hubieran cometido algún delito; los habitantes de la villa habían de cumplir sus mandatos bajo pena de dos mil maravedís para la mesa del refector de la Catedral. Las ordenanzas para que se conocieran ampliamente fueron pregonadas por el pregonero y portero de la villa.

En este y otros años anteriores numerosos vecinos y moradores de Ajofrín, vasallos pecheros, habían vendido tierras a personas exentas de impuestos para hacerse exentos y francos, tanto ellos como sus hijos, de los pechos reales y concejiles; los procedimientos eran varios; el más frecuente casando a los hijos con personas exentas y francas de impuestos a quienes daban sus bienes y haciendas, tanto muebles como inmuebles. Naturalmente, todos estos bienes anteriormente estaban sujetos a contribución y ante el perjuicio económico que le suponía, el cabildo decidió impedirlo promulgando varias leyes y ordenanzas. Estas fueron las siguientes:

A todo vecino, sin distinción de sexo, que era pechero o lo fuere en el futuro, le quedaba prohibido dar, vender, trocar o enagenar a personas exentas los bienes raíces que tuviera en la villa y término, so pena de perder el importe que por la venta recibiese. Asimismo, el comprador era amenazado con la pérdida de la compra, que pasaría a pertenecer a la mesa del refector. En esta ordenanza quedaban incluidos los beneficiados, dignidades, canónigos y racioneros de la Catedral, que sólo podían comprar bienes raíces si era para dejarlos a la iglesia toledana o venderlos exclusivamente a vecinos pecheros de la villa.

A los pecheros que compraran casas, viñas, tierras o huertas a otros vecinos de su misma condición social, y una vez adquiridas las dieran en dote a sus hijos casados con exentos para de esta manera no contribuir, les fue prohibido que dieran esos

bienes inmuebles a personas libres de contribuciones, a no ser que tuvieran licencia del cabildo; los contraventores corrían el riesgo de perderlos en beneficio de la mesa del refector y el vendedor de pagar a la misma mesa una cantidad equivalente al importe de los bienes vendidos.

También fueron prohibidos los matrimonios entre pecheros y exentos, pero en caso de que una unión de este tipo se realizara, el nuevo matrimonio no podía recibir bienes raíces estantes en la villa y su término, pero sí bienes muebles. Idéntica prohibición afectaba a quienes casaban sin el consentimiento de los padres; si la unión se afectuaba por inducimiento de terceras personas, vecinos de la villa, éstos habrían de pagar diez mil maravedís a la mesa del refector. El mismo destino tendrían los bienes raíces de los viudos pecheros que casasen con exentos para hacerlos libres de impuestos. Como con anterioridad a la promulgación de esta ordenanza se habían realizado uniones entre pecheros y exentos, el representante del cabildo dispuso que, en el futuro, cuando murieran vecinos pecheros, algunos de cuyos hijos hubiesen casado con exentos y dejando otros hijos pecheros, la herencia habría de repartirse de tal manera que los hijos casados con exentos recibieran los bienes muebles, quedando los inmuebles para los hijos pecheros; en caso de que los bienes muebles no fueran suficientes para completar la herencia del hijo exento, el resto que le quedaba por percibir se le daría mediante la venta de una parte de los bienes raíces hecha a un vecino pechero de la villa, a no ser que el exento se obligara «en todos los pechos reales y concejiles, ginetas y ballesterías y demás impuestos vecinales», en cuyo caso podía recibir la herencia en bienes raíces. El objetivo de estas ordenanzas es evidente: cargar los pechos sobre los bienes y no sobre las personas para impedir la disminución de las cantidades tributadas al cabildo.

Todos estos extremos aceptó y se obligó a cumplir y guardar el concejo de la villa «por sí y por sus herederos y sucesores», bajo pena de mil doblas de oro de la banda³, por lo que todos los miembros del mismo obligaron sus bienes personales y los del concejo; para mayor firmeza en lo prometido juraron sobre la señal de la cruz, ai tiempo que las ordenanzas fueron pregonadas tres domingos después de la misa mayor «a reo uno en pos de otro» para que nadie pudiera alegar desconocimiento.

En prueba del ánimo nuevo que inspiraba al cabildo y rigor con que en adelante se procedería en el cumplimiento de las ordenanzas, el canónigo comisionado ordenó al alguacil tomara posesión, para el deán y cabildo de la Catedral, de las casas, viñas y tierras en poder de personas exentas, cuando en años anteriores habían pertenecido a vecinos pecheros a los cuales habían sido compradas sin licencia ni mandamiento del deán y cabildo.

1476

Con la misión fundamental de pacificar la villa llegó a ésta el canónigo, nuncio y capiscol, don Francisco Ortiz, con poder para suspender oficiales, prender, encarcelar, poner treguas y decretar destierros de la villa y su término. La razón de otorgar tan amplios poderes radicaba en el deseo de poner fin a las luchas protagonizadas por facciones de vecinos rivales, cuyo origen no se expresa claramente; ¿quizás una repercusión local de las luchas entre Ayalas y Silvas en la vecina capital?

Para poner fin a estas luchas se prohibió que ningún vecino llevara armas ofensivas o defensivas, bajo castigo de perderlas la primera vez que incumpliera la prohibición y pagar una multa de trescientos maravedís; pérdida de las armas, treinta días de prisión y quinientos maravedís la segunda vez, y asimismo, pérdida de las armas, mil maravedís de pena y cien azotes la tercera vez que incumpliera la ordenanza. Igualmente, para evitar las disensiones y rencillas, bien de palabra o de hecho, existentes entre algunos vecinos, se prohibió que nadie osara ayudar o favorecer a ninguna de las partes en pugna, salvo ponerlas en paz, so pena de que todo aquél que interviniera con palabras injuriosas sería multado con doscientos maravedís, amén de los que la parte ofendida quisiera exigirle por las injurias recibidas; si la intromisión «fuera de razón», es decir, de obra, la pena ascendía a quinientos maravedís, la mitad destinada a las obras de la iglesia de la villa y la mitad restante para arreglo de la cárcel.

Los cargos judiciales —Alcaldes y alguacil— no debían de gozar de gran respeto y prestigio entre los vecinos cuando el nuncio y capiscol hubo de dar un pregón en favor de aquéllos por el que todos los habitantes de la villa estaban obligados a acompañar y ayudar a la justicia, siempre que esta lo requiriera, para prender a personas o llevar a cabo actos de justicia; la pena para quienes incumplieran esta ley era de mil maravedís para reparar la cárcel.

No debieron de cumplirse estas ordenanzas ni surtir mucho efecto las penas en ellas contenidas cuando el 18 de junio del mismo año llegaron a la villa dos nuevos canónigos —don Diego de Villaminaya, ca-

pellán mayor, y Marcos Díaz de Mondéjar, canónigo—, enviados por el cabildo al que había llegado la noticia de que cada vez que acaecían «ruidos o cuestiones» y «males o daños», los vecinos protagonistas de estos escándalos, para escapar a la justicia de la villa se encerraban o escondían en las casas que canónigos y beneficiados allí tenían, o en casas de personas exentas, motivo por el cual los Alcaldes y alguacil no los podían coger y castigar. Como de continuar esta situación la justicia recibiría



Portada barroca en Ajofrín

un notable perjuicio, para impedirlo y en favor de las justicias de la villa, el capellán mayor, en nombre del cabildo, prohibió que nadie, sea cual fuere su delito, se metiera para defenderse de la justicia en las casas de los canónigos, beneficiados o personas exentas de la villa, bajo pena de pagar cada vez seiscientos maravedís para arreglo de la cárcel.

Numerosos habían de ser los vecinos de Toledo que tenían en Ajofrín y también en la jurisdicción de Toledo tierras y casas propias; a estos habitantes les estaba permitido introducir libremente en Ajofrín todo el vino cosechado en las tierras que poseyeran en el término de la villa o en la citada jurisdicción; a cambio, sólo les era exigido que una vez metido el vino registraran cuanto pertenecía al término, pues en caso de no hacerlo perderían el vino que no hubiera sido registrado bajo

juramento. El vino que perteneciera al término podía ser vendido por menudeo y por arrobas, guardándose el tiempo de veda acostumbrado en la villa «por razón de la preminencia e señorío della». En cambio el vino de fuera del término de la villa no se podía vender en ésta, pero sí a los vecinos o taberneros de Toledo. Los contraventores perderían la entrada para siempre y el vino.

1478-1479

La pacificación, intentada dos años antes, hubo de ser infructuosa y quizás al amparo de esta falta de seguridad o de una justicia inoperante, numerosas personas de mal vivir se establecieron en la villa; muchas de ellas de conducta escandalosa promovían riñas con los vecinos, ya por cuestiones de juegos, ya por otras causas, de manera que los altercados, piques y pendencias abundaban. Estos inmigrantes llegados a la villa no pechaban ni contribuían en cosa alguna por ser pobres y no tener bienes de qué pechar.

De otra parte, determinadas personas exentas arrendaban casas, viñas y heredades a vecinos de la villa y algunos tutores tenían a su cargo tutelas de menores a fin de vivir con las rentas libres y francos, situación esta que facilitaba en los arrendamientos numerosos encubiertos en el registro del vino. Para poner coto a este estado de cosas se ordenó al Alcalde, alguaciles y regidores de la villa no permitieran establecerse a ninguna persona de fuera, hasta tanto el cabildo no supiera, quién era y le diera carta y mandamiento, permitiéndole afincarse en la villa. Los oficiales que admitiesen persona alguna desprovista de la correspondiente carta o mandamiento, serían penados con dos mil maravedís para reparo de la cárcel.

En prevención de este fraude fiscal se prohibió a todos los vecinos y tutores de menores arrendar o alquilar casas, viñas y heredades, sitas en la villa y su término, a personas que no fueran pecheros, bajo pena de dos mil maravedís al contraventor.

La ordenanza de 1479 tuvo su origen en las quejas de los vecinos porque ciertos paisanos llevaban a pacer sus cabras, ovejas y bueyes a los campos de viñas, haciendo caso omiso de la prohibición hecha por el concejo al respecto. Asimismo, los Alcaldes, no sabemos por qué razón, no querían ejecutar las penas y prisión a que eran acreedores tales personas por los daños causados. Los representantes del cabildo de la Catedral les ordenaron que una vez les fuera pedida por los agraviados la correspondiente pena y prisión, se informarían, en forma de derecho, del daño causado, y que en los nueve días siguientes ejecutasen la pena impuesta por el concejo, según el daño realizado por los ganados, quedando incurso en la misma pena que el

dueño del ganado el Alcalde que fuera remiso o no hiciese cumplir la justicia según estaba obligado.

También se quejaron los vecinos de que otros conciudadanos metían «pegujares de ganados ovejunos y cabrunos por las viñas y el prado con muchachos y personas de

mal recabado», los cuales hacían más daño que los propios animales, pues apedreaban las cepas y cortaban los árboles, razón por la que las viñas quedaban en condiciones lamentables. Para poner fin a estos actos se ordenó que los vecinos que tuviesen rebaños de hasta cien cabras los juntasen to-

dos al cuidado de un pastor que se encargaría de vigilarlos para impedir los referidos daños a las viñas; los vecinos estaban obligados a pagar al pastor su soldada, cada uno «lo que le cupiere pro rata», según el ganado que le entregase para su vigilancia.

Semejantes destrozos en los mismos lugares producían los puercos y lechones, ya que los criados encargados de ellos no ponían gran interés en vigilarlos; como las viñas y el prado del concejo, oviamente, no eran los lugares idóneos para que hozasen estos animales, se dispuso que en adelante los cerdos fueran echados solos al porquero, no llevándolos con los lechones y criados.

Basta aquí recordar que Ajofrín⁵ fue posesión de una familia de posible estirpe mozárabe, habiendo sido arrojado de ella su señor Pero Alfonso por el rey Pedro I, tras de cuya muerte se restableció el antiguo dominio del linaje en Juan Alfonso de Ajofrín, hijo de aquél, pasando finalmente el señorío a doña Inés García de Barroso, quien lo donó al cabildo de la Catedral de Toledo, según se deduce de la información practicada a comienzos del siglo XV⁶.

En virtud de aquel acto el cabildo catedralicio redactó en 1469 unas «Ordenanzas y Leyes» —ahora estudiadas—, para sus vasallos de la villa de Ajofrín, que fueron complementadas con varias disposiciones posteriores.

JOSE ANTONIO GARCIA LUJAN
Profesor del C. Universitario de Toledo



Interior de la Iglesia Parroquial de Ajofrín

1 GONZALEZ, Julio; *Repoblación de Castilla la Nueva*. Universidad Complutense. Madrid, 1975-1976, 2 vols.

2 Arch. Cat. Toledo, sign. A. 1. B. 4. 6.

3 Para mayor información sobre este tipo de moneda véase O. GIL FARRÉS, *Historia de la moneda española*. Madrid, 1976, 2.ª ed. págs. 360 y ss.

4 Las ordenanzas anteriores fueron promulgadas el 7 de enero de 1476.

5 Aparece como una alquería de la Sisla en 1271. Véase ANGEL GONZALEZ PALENCIA: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid, 1930, vol. III, doc. 961.

6 Arch. Cat. Toledo sign. A. 1. B. 2. 8.

Visitaron Toledo ciento cincuenta mil turistas menos que el año pasado

El fenómeno del descenso de turistas registrado este verano en las costas mediterráneas ha tenido su réplica correspondiente en el turismo interior del que Toledo es un exponente singularmente representativo. Aunque no hay datos oficiales porque la temporada aún no ha finalizado, se estima que la crisis es del orden de un veinte por ciento sobre la temporada (primavera-verano) de 1978. El año pasado visitaron Toledo unos 850.000 turistas; este año, según fuentes bien informadas, no llegarán, probablemente, a los 700.000.

Hay que anotar que los japoneses, los brasileños y en general los hispanoamericanos siguen afluyendo a Toledo en la misma cuantía sin que parezca importarles mucho ni la subida de precios hoteleros, ni las huelgas, ni la campaña terrorista; resulta curioso comprobar que aumentan los visitantes procedentes de Irlanda. El descenso se acusa, sobre todo, entre los europeos, con una sola excepción, la de los italianos, aunque éstos representan un componente poco significativo en el turismo local.

La mitad de las industrias provinciales están concentradas en cinco Municipios

La zona de máxima concentración tiene como eje la carretera Madrid-Toledo

A pesar de que la estructura interna de la industria provincial favorece teóricamente un modelo espacial de dispersión, la realidad provincial ofrece una industria concentrada puntualmente en un corto número de Municipios.

En concreto, para agrupar el 50 por 100 de la industria provincial (medida en términos de empleo industrial) sólo es necesario considerar 5 Municipios, lo

que supone únicamente el 3,3 por 100 de la extensión territorial de la Provincia. Para alcanzar el 75 por 100 del total industrial, hasta con el 15 por 100 de la extensión territorial de la provincia.

Esta concentración espacial elevada, llama especialmente la atención, si se tiene en cuenta que el análisis de la composición por ramas de la industria toledana no detecta grandes conglomerados

de empresas que fabriquen primeras materias industriales ni complejos integrales químicos o siderúrgicos, que son los que en principio justificarían la existencia de un elevado grado de concentración espacial.

En suma, dada la preponderancia de sectores industriales no manufactureros y de establecimientos de transformación de productos agrarios, la industria provincial presenta un grado de concentración espacial mayor que el que le correspondería teóricamente.

Este fenómeno puede explicarse por el escaso desarrollo industrial de la Provincia, que origina un peso específico muy acusado de los establecimientos con empleo superior a 100 trabajadores.

En general hay que hacer notar que los conceptos de industrialización y concentración industrial tienen una significación muy relativa en la Provincia. Esto se debe al escaso empleo industrial existente, que hace que una planta industrial de 100 trabajadores pueda modificar sensiblemente el carácter del aparato productivo en una zona y la distribución espacial afectiva de la industria provincial medida en los términos señalados.

Analizando más en detalle la distribución espacial de la industria provincial, se puede concluir que:

* Los dos Municipios con mayor empleo industrial son los correspondientes a las mayores concentraciones urbanas de la provincia —Talavera de la Reina y Toledo capital—. Pero los otros 5 Municipios que superan la cota de 500 puestos de trabajo industriales, se sitúan entre los 2.000 y los 7.000 habitantes (en 1970), lo que indica que no hay una estrecha correlación entre el nivel de industrialización y el nivel de concentración demográfica urbana.

* La zona de mayor concentración industrial está situada en el Norte de la Provincia, teniendo como eje a la carretera N-401 de Madrid a Toledo. Este eje es, precisamente, el que rompe la correlación entre industrialización y concentración demográfica.

Pueden destacarse, en consecuencia, tres grandes factores explicativos del modelo espacial señalado, a saber:

— La proximidad a Madrid, que condiciona la industrialización de Municipios con escasa población;

— La existencia de núcleos demográficos de cierta entidad;

— La presencia de grandes ejes de comunicación por carretera y ferrocarril.

Estos factores tienen incidencia directa en la especialización industrial por Municipios. El grado de especialización es elevado en Municipios de escasa o mediana importancia demográfica y más bien próximos a Madrid, y reducido en los Municipios con poblaciones importantes.

Bajos índices de comercialización en Toledo

No pocos consumidores de la capital y provincia compran en Madrid

La insuficiencia de mecanismos de comercialización que se siente en toda España se aprecia con más intensidad en provincias como la de Toledo, donde los índices de comercialización son relativamente bajos. Esta insuficiencia es debida, en general, a la pequeña dimensión de los establecimientos, a su estructura familiar y a la falta de capacidad de su personal.

La falta de establecimientos comerciales de algunos productos, se deja sentir como elemento importante en la distribución zonal de las áreas comerciales de la Provincia. Esta situación apoya la tendencia, ya establecida, para que industriales y consumidores realicen sus compras en Madrid, a pesar de los inconvenientes que esta situación les ocasione.

La fijación de esta tendencia cara al futuro tendría unos efectos de carácter irreversible, por lo que se impone la necesidad de reforzar la actual interrelación Agricultura-Industria-Comercio.

La problemática fundamental del comercio en la provincia de Toledo se sintetiza así:

1. En primer lugar es de señalar que la atomización de la producción influye enormemente en la estructura del sector. Las mejoras que pueden lograrse en el sector comercio tendrán una repercusión positiva en la transformación de los sectores productivos.

2. Parece existir un claro exceso de establecimientos de comercio al por menor. Estos establecimientos tienen por lo general escasa capacidad y una cifra de ventas reducida, lo cual disminuye su productividad y eleva sus costes.

Este problema se plantea con menor intensidad en el comercio de los productos no perecederos, siendo particularmente grave en los establecimientos comerciales de alimentación o mixtos de los pueblos.

3. Esta excesiva proliferación de establecimientos comerciales, es, a menudo, el fruto de situaciones de paro y subempleo. Por ello, en muchos casos, la tienda es una colocación más, en las ciudades, para muchos inmigrantes, y en los pueblos para algunos de los que quieren emigrar. Muchos de ellos se hacen empleados del comercio o también comerciantes, ante la alternativa de no encontrar otro tipo de trabajo, ya que para esta profesión no se exige titulación a ningún nivel ni conocimientos especiales.

Por otra parte, una gran masa de consumidores de la Provincia es económicamente débil. En estas condiciones, buena parte de estos consumidores tienden a realizar sus compras en la pequeña tienda que vende a «fiado» y que mantiene una clientela fija, aún a costa de pagar precios superiores.

4. No existen grandes almacenes de venta al detall, si bien es de resaltar que es muy probable que su establecimiento no corresponde aún a las características de la estructura del consumo en los Municipios de la Provincia, ni aún de la misma capital. No obstante, el incremento de la población que se intuye pueda producirse en ciertos núcleos pregona la próxima necesidad de esta forma comercial. Necesidad que conviene sea en su tiempo satisfecha por quienes se encuentran integrados en el mecanismo comercial actual y que, de otro modo, será realizada por empresas con sede fuera de la Provincia.

5. Es exiguo el número de sociedades o comerciantes individuales con sucursales.

6. Los supermercados importantes son una fórmula casi desconocida en Toledo. Los establecimientos especializados, forma de claro desarrollo en los núcleos densamente poblados, puede afirmarse también que casi no existen en la Provincia.

Expresión comarcal de las alternativas de desarrollo

La proximidad de Madrid, factor principal del debilitamiento de la hegemonía de Toledo

Existen unidades económicas diferenciadas en la Provincia. La validez general de las relaciones de dependencia, como elementos que definen el modo de inserción, y del predominio del sector agrario, en la estructura económica provincial, no queda desmentida por la realidad de la coexistencia de varios sistemas económicos. Al contrario, esa validez es reafirmada a través de las formas concretas que toman esos elementos en las cuatro comarcas.

Más precisamente, las relaciones de dependencia valen para la Provincia en su conjunto, pero asumiendo formas diferentes según las comarcas. Igual cosa ocurre con el predominio del sector agrario. Todas las escuelas específicas de estos rasgos generales también se presentan en la Provincia diferenciándose según las comarcas: los movimientos demográficos, el grado y el modo de desarrollo industrial, la importancia del sector terciario y su distribución espacial, el establecimiento de relaciones comerciales de cierto tipo y con determinadas zonas del país, etc.

El concepto general de modo de inserción adopta aquí la forma de un conjunto de relaciones de dependencia, y éstas se expresan concretamente en los roles que tienen las cuatro comarcas en la economía nacional. Estos roles son, necesariamente, los puntos de partida para pensar las perspectivas de desarrollo comarcales.

Roles económicos comarcales

COMARCA OCCIDENTAL

Es un territorio cuya estructura interna se organiza en base a la producción agraria y su comercialización a través de un centro único. Este centro —Talavera de la Reina— es el vínculo entre la economía comarcal y la economía nacional.

La base económica comarcal está deprimida y en decadencia en algunos Municipios y productos, en cambio aparece dinámica y expansiva en otros. La centralización en Talavera de gran parte del comercio y los servicios, unida a la riqueza agraria de su entorno inmediato, acentúan la disparidad espacial al mismo tiempo que favorecen el surgimiento de industrias. La concentración de población y el mayor nivel relativo del ingreso permiten la aparición de algunas actividades industriales que, lógicamente, comienzan por los productos de más fácil sustitución entre los tradicionalmente comprados en el resto de España. Pero este proceso tiene los límites estrechos que impone el estado depresivo generalizado del resto de la comarca. Las dimensiones del mercado así definidas, dan origen a una industria marcadamente local, que, por esta misma razón, tiene escaso dinamismo.

Por otra parte, la concentración de actividades económicas, de población y de servicios en Talavera impulsa su conversión en centro distribuidor, para una amplia región, de productos provenientes del resto de la economía española. Esta evolución se ve favorecida, simultáneamente, por la depresión de la comarca y de todo el área comercial de Talavera, que hace que la población regional sólo cuente con esta ciudad como centro comercial.

En suma, la comarca tiene un rol que cristaliza por completo en su único centro. Este exporta productos agrarios y centraliza mayoritariamente la comercialización, en toda su área comercial, de la producción comarcal. Los excedentes financieros obtenidos a través de la exportación, que retornan a la propia Talavera, tienen su expresión física en productos para el consumo de la población, y en bienes de equipo para la expansión de la capacidad productiva, provenientes de la industria del resto del país. Esta es la base en la que se apoya, hasta ahora, el desarrollo económico comarcal, y es el punto de partida para un proceso de industrialización deliberadamente promovido.

COMARCA NORTE-LA SAGRA

Es un territorio fronterizo con la provincia de Madrid, a la cual abastece de algunos productos agrarios y de materiales de construcción. Más que con la economía nacional, esta comarca se vincula directamente con Madrid.

El crecimiento urbano-industrial de Madrid, cuya dinámica escapa por completo al control comarcal, es el elemento motor de su desarrollo económico. Dicho elemento comienza a introducir una modificación fundamental en el rol jugado por la comarca: ésta va experimentando una participación por efecto de la influencia cada vez más directa de Madrid, con una zona de penetración industrial y otra de penetración residencial. En otros términos, la dependencia respecto a Madrid toma aquí la forma de paulatina incorporación a la economía madrileña, con adaptación a ésta de la propia estructura económica comarcal (adaptación significa, aquí, incorporación pura y simple a la división del trabajo vigente dentro de la economía madrileña).

COMARCA DE LA MANCHA

Es un territorio en que predomina la agricultura extensiva tradicional sin casi desarrollo industrial, excepción hecha de la elaboración de algunos productos de consumo corriente para mercados muy localizados.

Cuenta con grandes excedentes agrícolas que exporta al resto del país, siendo, entonces, su papel el de proveer de materias primas agrícolas (algunas con un cierto grado de mayor elaboración) a la industria nacional.

Su modo de inserción la integra mucho más con el resto de la región manchega que con la propia provincia de Toledo. Al no existir centros dominantes dentro de la comarca, esa integración con la región manchega aparece como un factor de desarticulación interna de la comarca, vinculándose sus centros distribuidores de la producción agrícola directamente con los mercados extra-comarcales sin pasar por un núcleo centralizador.

COMARCA CENTRO-SUR

Es un territorio heterogéneo en el cual se asientan una población y unas actividades productivas dispersas, no existiendo claras especializaciones económicas en la estructura interna ni en la vinculación con la economía nacional.

La proximidad de Madrid parece ser el factor principal en el debilitamiento de la hegemonía de Toledo-capital, permitiendo el surgimiento de otros núcleos poblacionales dinámicos que estimulan la diversificación espacial del aparato productivo. La atracción turística y la centralización administrativa de la capital provincial no bastan para asegurar su hegemonía económica y garantizar el desarrollo de toda la comarca. En cambio, esos elementos parecen constituir una base suficiente para el desarrollo de la capital, haciendo que ésta pueda prescindir de su entorno, y permitiendo, así, la desarticulación del conjunto comarcal; es decir, Toledo genera su propio excedente financiero y no necesita extraerlo de su entorno.

Los centros que surgen más dinámicos en los años recientes se van convirtiendo en los elementos de vinculación del sistema productivo comarcal con la economía nacional. Este movimiento simultáneo de Toledo y los otros núcleos hace suponer que se está produciendo una redistribución de roles al interior de la comarca, con la progresiva implantación de un nuevo esquema de especializaciones.

A partir de estos roles, descritos someramente aquí, es necesario pensar las alternativas de desarrollo económico futuro para todas las comarcas.

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

La Diputación, contra el Trasvase Tajo - Segura

El Presidente informó de la entrevista con el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

El día 29 de junio de 1979 el Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo Subiza, abrió la sesión explicando el carácter extraordinario del pleno en función de que los presupuestos debían aprobarse en pleno extraordinario y que por otra parte los Diputados Provinciales de U.C.D. habían solicitado que se cambiase el día por tener éstos una reunión programada hacía tiempo.

Se excusó la asistencia del Diputado de Coalición Democrática, señor García Tizón, y rápidamente se aprobaron los tres primeros puntos que figuraban en el Orden del día.

En cuanto al punto cuarto sobre la elección de un representante y suplente en la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, el Presidente solicitó del pleno que se nombrara dicho representante. El Diputado de U.C.D. propuso como representante al mismo Presidente de la Diputación, señor Payo, ya perteneciente al Consejo Ejecutivo de la Región, y como suplente a don José Manuel Martín Chaves. Don Nazario Prado, del P.S.O.E., propuso a don Pablo Tello como representante y él mismo como suplente. Estas propuestas fueron sometidas a votación, aprobándose por 17 votos a favor y 6 en contra la propuesta de don Jesús García Cobacho, quien justificó las razones de su propuesta.

Acto seguido se pasó al siguiente punto sobre la modificación del Régimen de sesiones, aceptándose la propuesta del señor García Cobacho en el sentido de flexibilizar las sesiones, aunque normalmente éstas sean fijadas preferentemente los sábados correspondientes. Don Apolonio Recuero, del P.C.E., sugirió que

las sesiones se realizaran en sábado para no ausentarse los Diputados de sus trabajos.

Más adelante el Presidente de la Diputación informó de las gestiones realizadas sobre el tema del trasvase y de la entrevista mantenida con el Ministro de Obras Públicas, don Jesús Sancho Rof, en la que expuso los problemas que para Toledo plantea la realización del trasvase Tajo-Segura. El Ministro manifestó que la sequía que actualmente padece la zona murciana y que por el contrario los pantanos de Entrepeñas y Buendía estaban a rebosar y consideraba justo que, excepcionalmente fuera trasvasada cierta cantidad de agua en ese momento esencial para la zona murciana.

Don Gonzalo Payo Subiza se refirió a los puntos reivindicativos que expusieron al titular de Obras Públicas. Aguas infectadas sin ser depuradas; el plan aprobado de treinta y cinco millones de pesetas que ya han empezado a pagar los madrileños sin que se inicien las depuraciones; la ausencia de empresas en la licitación que perjudica a los toledanos y a determinados pueblos de Madrid, de aguas limpias. Habló también sobre la necesidad de interesar profundamente al Ayuntamiento de Madrid en el tema trasvase Tajo-Segura.

Continuó refiriéndose a la entrevista mantenida con el titular de Obras Públicas y aludió a la promesa que el Ministro hizo sobre la elaboración de un Proyecto de Ley en el que se incluía una Comisión de la Corporación Hidrográfica del Tajo, en la que estarían miembros de las Diputaciones y los Ayuntamientos de los pueblos afectados y re-

presentantes de organismos relacionados con este problema de la cuenca del Tajo.

Más adelante, don Gonzalo Payo Subiza se refirió a las obras del acueducto y a las mal llamadas compensaciones. Ya, por último, expresó la buena impresión que le había causado el titular de Obras Públicas sensibilizado con el tema y expresó que consideraba necesario que todos los Partidos Políticos estuvieran representados en la Comisión creada en el seno de la Diputación para seguimiento de los temas del trasvase.

Don José Manuel Martín Chaves, de U.C.D., insistió en que Toledo no debe perder esa riqueza potencial y solicitó medidas de fuerza para solucionar este problema, asimismo agradeció a los medios de comunicación su colaboración, lamentando también que estos problemas no tuvieran suficiente resonancia a nivel de Prensa Nacional.

Don Nazario Prado, del P.S.O.E., puntualizó en el sentido de que la Prensa no ha dado tanta importancia a este tema posiblemente debido a los intereses que existen. En cuanto a la depuración de las aguas, señaló que el Ayuntamiento de Madrid se había interesado por el trasvase, pero las empresas no.

El Diputado señor García Cobacho solicitó que la comisión especial relacionada con el trasvase Tajo-Segura estuviera integrada por cinco miembros de U.C.D., uno del P.C.E., uno de C.D. y dos del P.S.O.E. y presidida por el Presidente de la Diputación.

La Comisión quedó establecida:

Por U.C.D.: Don Alfredo Ramos Gómez de Olmedo, don Angel María Ferre-

ro Corral, don Justino Juárez del Cerro, don Jesús García Cobacho y don José Manuel Martín Chaves.

Por P.S.O.E.: Don Pablo Tello y don Nazario Prado López.

Por P.C.E.: Don Apolonio Recuero Villajos.

Por C. D.: Don Arturo García Tizón.

Don Apolonio Recuero, del P.C.E., manifestó que, seguramente, las empresas no acudían a licitar no por la construcción, sino por el mantenimiento que este tipo de obras supone. Aludió también a los trastornos que el trasvase crea a la

provincia de Albacete y dijo también que las aguas del Tajo cuando llegan a la zona murciana posiblemente se utilizan para urbanizaciones además de para su riego.

Finalizó su intervención el Diputado del P.C.E. apoyando la propuesta de adhesión a la manifestación convocada para el día 6 de julio por el Ayuntamiento de Toledo. El Presidente de la Diputación matizó en el sentido de que la Corporación no sólo se adhiere, sino que desde el principio comparte y participa

en las resoluciones tomadas por el Ayuntamiento toledano.

Se aprobaron las propuestas realizadas por la Comisión de personal, llegándose al punto décimo octavo del Orden del día en el que se solicita una prórroga del contrato de un médico residente, contrato que se prorroga con la condición previa de que debe renunciar a otro puesto de trabajo en la Seguridad Social.

A petición del Diputado del P.C.E. en la sesión del mes de julio se incluiría un informe de la situación de la Autopista Madrid-Toledo.

Sesiones del 28 de julio de 1979

Se piensa crear una sociedad para financiar las obras de la Autopista Madrid - Toledo

También los pueblos limítrofes con Madrid deben depurar sus aguas residuales

Doscientas mil pesetas para los damnificados de Valdepeñas

Los socialistas se ausentaron del salón de sesiones al iniciarse el informe sobre el Plan de Obras y Servicios para 1979 que fue aprobado

La sesión ordinaria de la Diputación celebrada el 28 de julio de 1979 comenzó pasadas las diez de la mañana, siendo presidida por el titular don Gonzalo Payo Subiza. Se aprobó el acta de la sesión anterior y, seguidamente, el Presidente aludió a la carta de agradecimiento del Alcalde de Valdepeñas y más adelante se refirió a la ayuda que las Diputaciones Provinciales de la Región Castilla-Mancha podían prestar a los damnificados por este luctuoso suceso. Se aprobó una ayuda de 200.000 pesetas para la localidad. También se refirió a los telegramas cursados por la Diputación a las autoridades de Zaragoza con motivo de los sucesos del Hotel Corona de Aragón y las respuestas de dichas autoridades que habían cursado en agradecimiento.

En cuanto a la correspondencia y disposiciones oficiales de interés para la Diputación, su titular puntualizó en relación con el Real Decreto 1.665 de 1979, de 29 de junio, en el que los Servicios Jurídicos y de Secretaría deberán realizar un estudio detallado de quienes pueden legalmente componer la Comisión de desembalse del trasvase Tajo-Segura que afeta a la detracción de aguas de la cuenca del Tajo. Don Nazario Prado, del P.S.O.E. y don Jesús García Cobacho, de U.C.D., propusieron que esta Comisión debe realizar su cometido bajo

la supervisión de la Comisión, para seguimiento de los temas relativos al trasvase que la Diputación aprobó en el pasado pleno. A continuación fueron leídos los decretos de la Presidencia del mes de junio, solicitando el Presidente que si hubiera algún comentario en estos temas se hiciese en ese momento; pero no habiéndolos, se pasó a los extractos de las resoluciones adoptadas por la Comisión de Gobierno. Únicamente hubo dos puntos a examinar solicitados por don Marcelino Casas, de U.C.D. y don Fortunio Parla Candenás, del P.S.O.E.

El cuarto punto del Orden del día se realizó a propuesta de la Comisión de Hacienda y Economía sobre el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto ordinario prorrogado para 1979. También dentro de los asuntos propuestos por esta Comisión figuraba el presupuesto ordinario para 1979 presentado por el Centro Provincial de Coordinación de Bibliotecas. Don Jesús García Cobacho hizo referencia a la disfuncionalidad de estos presupuestos y a la coordinación que en el futuro debe existir en cuanto a la elaboración del presupuesto y los fondos de que se dispone. Sobre la memoria que edita este Centro sugirió que fuera editada en la Imprenta de la Diputación Provincial. Seguidamente, sin

preámbulos, se aprobaron los dictámenes presentados por la Comisión de Personal, con lo que se llegó al capítulo de ruegos y preguntas. Tomó la palabra el Diputado señor Martín Chaves, quien, a petición del Presidente, informó sobre la situación en que se encuentra la autopista Madrid-Toledo, en virtud de su reciente visita con un Diputado de U.C.D. al Director General de Carreteras; el señor Martín Chaves, dijo que se piensa crear una sociedad mixta en la que el Estado participe en un 51 por 100 y el resto se financie a través de distintas entidades (Diputación, Ayuntamiento, Bancos o Cajas de Ahorro). El señor Martín Chaves se refirió a la citada entrevista en la que se trató de este tema y señaló, que el capital de dicha sociedad citada anteriormente, sería del 10 por 100 del presupuesto total de las obras, que de momento tendría una rentabilidad de un 5 por 100, pero que se preveía una revisión anual de la tasa de rentabilidad. A juicio del señor Chaves, la citada entrevista puede ser considerada como una primera toma de contacto.

A continuación, el Presidente informó de la entrevista mantenida con el Alcalde de Madrid y con el Director General de una importante empresa de construcción en la que se trató la falta de interés en licitar las obras de depuración, debido sobre todo al lento proceso de financiación que conlleva para estas empresas una amortización de gastos superior a 20 años.

Sobre la entrevista con el Alcalde de Madrid, don Gonzalo Payo señaló su sa-

tisfacción por la misma y expuso la preocupación que el Alcalde de la capital de España mosrtó por este problema y prometió la solución del mismo en el plazo previsto. Don Gonzalo Payo analizó el plan de saneamiento integral de Madrid, señalando que no solamente debe limpiar sus aguas Madrid, sino que los pueblos limítrofes deben depurar sus vertidos, porque, lógicamente, si esto no se llevara a cabo seguiría existiendo un 40 por 100 de contaminación aunque Madrid capital quedara depurado en un índice superior al 90 por 100.

Con estas palabras concluyó el pleno ordinario y se abrió la sesión que era convocada con carácter extraordinaria.

SESION EXTRAORDINARIA

El Presidente abrió la sesión, de carácter extraordinario, celebrada el mismo día, refiriéndose al análisis realizado por los economistas de la Diputación sobre los Planes Provinciales.

Don Gonzalo Payo señaló el compromiso de valentía económica que esta Corporación debe asumir, si queremos incrementar el desarrollo económico de nuestra Provincia y, como ejemplo de ello, es el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979 para el que sólo se tenían al comienzo de los mismos unos 300 millones de pesetas, que en un esfuerzo de financiación por parte de la Diputación, Municipios y entidades de crédito se ha llegado a los 500 millones de pesetas.

A poco de haberse iniciado el pleno, don Nazario Prado, en representación del grupo Socialista, tomó la palabra poniendo de manifiesto que, puesto que la legislación vigente impedía la abstención y siendo la idea del grupo que él representaba la de abstenerse en la votación del Plan Provincial de Cooperación, su grupo optaba por ausentarse del pleno.

El Presidente de la Corporación afirmó que consideraba necesario la permanencia de todos los Diputados Provinciales en el debate de este Plan, y puesto que su decisión afectaba al acto de votar, no entendía su ausencia durante la explicación previa del desarrollo de los Planes.

El señor Prado López contestó que su grupo había decidido ausentarse en ese momento por las razones expuestas en un escrito que entregaban a la Presidencia. Antes de abandonar el grupo Socialista el pleno, su portavoz entregó dicho escrito a la mesa. En el se señalaba:

Que, en el aspecto formal, los trámites para la elaboración del primer Plan Provincial debe realizarse mediante una fórmula a adoptar por la Comisión de Cooperación para la distribución de las

cantidades destinadas al mismo, adaptándose en este caso al ciclo del agua.

En relación con esta alegación, el Diputado don Jesús García Cobacho, de U.C.D., señaló su sorpresa en general por la insólita actitud Socialista, y explicó, de forma detallada, cómo se había realizado la distribución de las cantidades en este Plan Provincial. El señor García Cobacho afirmó que cuando la Comisión de Cooperación realizó el estudio del citado Plan, éste se efectuó sin ningún tipo de oposición por parte del grupo Socialista allí presente, según quedó establecido en las actas que estaban a disposición de todos. Este Plan Provincial, continuó el señor García Cobacho, ha dado prioridad al llamado ciclo del agua (abastecimiento, distribución y saneamiento), dedicando a estas obras un 70 por 100 de la cantidad global, aunque las obras que debían realizarse eran tan voluminosas que se llegó a la conclusión, por parte unánime, de emprender otro tipo de obras que fuesen también muy necesarias, esperando a futuros Planes para abordar estos saneamientos de tan alto coste.

Así pues, no se ha dictaminado este Plan de forma unilateral como se afirmaba en este escrito, puesto que ha quedado bien patente, dijo, la representación del grupo Socialista en el mismo, que en ningún momento puso objeciones ni en la Comisión de Cooperación, ni en la de Gobierno, ni en las reuniones con los Municipios afectados.

En el escrito presentado por el grupo Socialista, se señala también que la inclusión de los distintos pueblos en este Plan debería efectuarse mediante la petición específica de la ayuda que necesitan y, posteriormente, habría de realizarse una selección a través de los Diputados Provinciales y funcionarios de Cooperación. El P.S.O.E., sin embargo, matizó en el escrito que no está en contra de beneficiar a los pueblos de la Provincia, ni tampoco está en contra de las cantidades destinadas a ellos incluidas en el Plan de Cooperación de este año.

Con relación a este escrito y respecto a este punto, sin la presencia Socialista ya, tomó la palabra don Marcelino Casas, quien lamentando la ausencia del P.S.O.E., expuso que el Plan del ciclo del agua ha seguido todos los pasos oportunos, en que ha participado de forma el P.S.O.E. en todos los partidos judiciales. Únicamente aquellos pueblos que excedían de ciertas cantidades, no ha sido posible su inclusión en dicho Plan, pero también es cierto que se han acometido obras prioritarias presentadas en las necesidades de estas locali-

dades, de las cuales U.C.D tenía unos amplios dossiers de necesidades recabadas en todos los Municipios.

Don Francisco de la Poza, Diputado de la zona de Orgaz, señaló que para acelerar algunos trámites burocráticos se buscó una toma de contacto más directo con el fin de llegar a una fórmula más operativa, que repetir una petición de necesidades que todo grupo político debía conocer.

Don Angel María Ferrero y don Justino Juárez, del partido judicial de Talavera y Torrijos, respectivamente, afirmaron la línea de honestidad que se ha seguido en la elaboración de este Plan y la estrecha colaboración que, en todo momento, se ha mantenido con los Diputados Socialistas, por lo que no entendían esta postura teatral de los Diputados del P.S.O.E.

Don Apolonio Recuero, del P.C.E., manifestó que, quizás, hubiera sidio deseable los Planes con menos premura de tiempo para que no pudieran darse casos de que la distribución de estos Planes queden sin atender algunas necesidades de varias localidades. El Diputado Comunista señaló que estaba de acuerdo con estos Planes, no solidariándose con los Diputados del P.S.O.E.

Don Arturo García Tizón, representante provincial de C.D., presente en el debate, expresó que la actitud del P.S.O.E. obedecía a la imposibilidad de abstenerse según las normas de la legislación vigen, pero que su grupo también estaba de acuerdo con los citados Planes.

Don Gonzalo Payo puntualizó en el sentido de que los inconvenientes de la premura de tiempo van a subsanarse en un futuro próximo, comenzando pronto la elaboración de los Planes de 1980.

Por último, don Alfredo Ramos, Vicepresidente de la Corporación, tomó la palabra para afirmar que los Planes Provinciales se han realizado ponderadamente en todas las zonas y que en todas el grupo Socialista intervino siempre, siendo éstos aprobados por unanimidad en las Comisiones pertinentes. Continuó el señor Ramos diciendo que, desde luego, deben adoptarse posturas serias y responsables que beneficien a la Provincia, para lo que es necesario una línea coherente de actuación como la que ha mantenido U.C.D., sin actitudes sorprendentes y extrañas como la del grupo Socialista.

Finalizó la sesión con la aprobación del segundo y tercer punto que figuraban en el orden del día (aprobación realizada por unanimidad de los presentes) referentes al presupuesto extraordinario

(pasa a la página siguiente)

Actividad corporativa

Acuerdos de la Comisión de Gobierno

Proyecto de creación de una Biblioteca en la Residencia Provincial. - Subvención de 150.000 pesetas para el Conservatorio de Música en Toledo. - Ayuda de 250.000 pesetas para las Fiestas del Corpus.

Se estudia la posibilidad de montar servicios comarcales de extinción de incendios

He aquí el extracto de los acuerdos más importantes adoptados por la Comisión de Gobierno de la Diputación durante los últimos meses.

SESION DEL 2 DE JUNIO

Hacer las gestiones oportunas para la creación de una Biblioteca en la Residencia San Pedro Mártir.

Conceder una subvención de 150.000 pesetas para la creación de un Conservatorio de Música en Toledo.

En la sección de ruegos y preguntas se trataron asuntos relativos a la revista «PROVINCIA» y obras trasvase Tajo-Segura.

SESION DEL 9 DE JUNIO

Adherirse a escrito de la Diputación Provincial de Segovia sobre ampliación de plazo para la elaboración del Plan para 1979 y así solicitarlo del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.

Distribuir el remanente del antiguo impuesto para la prevención del paro obrero, en dos partes iguales, una para reparación de caminos vecinales y otra para reparaciones urgentes de escuelas.

Solicitar de los Organismos rectores de la Seguridad Social, la iniciación de un período de negociaciones, a fin de estudiar conjuntamente el tema hospitalario principalmente en lo que afecta a los Establecimientos dependientes de esta Diputación, al objeto de darles la máxima reentabilidad sanitaria.

Dirigir escrito al Presidente del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, formulando petición de libros para la Residencia Provincial San Pedro Mártir.

Aprobar pliego de condiciones arrendamiento caza de la Finca «El Borril» y adjudicarlo directamente.

Elevar tarifas en el servicio de transportes del personal de los Establecimientos Benéficos de esta Diputación.

Quedar enterados de la recepción definitiva del vehículo camión Ebro, matrícula TO-1764-D.

Adquirir las piezas de tela necesarias para confeccionar uniformes a personal subalterno.

Previo dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, se concedieron diversas subvenciones y trofeos a entidades y particulares.

Se acordó, en relación con solicitud del

Comité de Empresa, con respecto a vivienda libre del Callejón del Vicario, comunicar al citado Comité que, conforme expediente que se instruyó, la construcción y adjudicación de las viviendas sitas en Cardenal Cisneros y Callejón del Vicario, son para funcionarios provinciales.

Adjudicar la vivienda que se encuentra libre en el Palacio Provincial a favor del único solicitante don Antonio Corroto de León, ordenanza del Palacio Provincial.

Abonar trabajos extraordinarios realizados en jornada de tarde por personal auxiliar adscrito a la Intervención de Fondos.

Reconocer servicios a funcionarios provinciales al amparo de la Ley nº 0 de 1978, de 26 de diciembre.

SESION DEL 16 DE JUNIO

Comunicar a la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo el interés de la Corporación Provincial en suscribir Convenio con el MOPU para la financiación y gestión del Planeamiento Local.

Aprobar normas sobre adjudicación viviendas de la Diputación, baremo para adjudicación y tramitación peticiones.

Sesiones del 28 de julio de 1979

(viene de la página anterior)

para la financiación de los mismos y el anteproyecto del presupuesto extraordinario con destino a las obras de mejora y acondicionamiento de la Red de Caminos Provinciales.

PROYECTOS TECNICOS APROBADOS

Por lo que se refiere a los proyectos técnicos de la Red de Caminos detallamos a continuación los que fueron aprobados en esta sesión:

Camino vecinal de Segurilla-Mejorada; Garciotúm a la TO-924; Navamorcuende-Real de San Vicente, con un presupuesto de 7.529.840 pesetas.

Camino vecinal de Torrijos-Fuensalida

y Fuensalida-Camarena, con un presupuesto de 5.094.720 pesetas.

Camino vecinal de Torrico a la TO-712; Navalmorelejo a la TO-702; La Estrella a Fuentes, etc., con un presupuesto de 3.669.760 pesetas.

Camino vecinal de Robledo del Mazo a la C-401 y Robledo del Mazo-Las Hufrias, con un presupuesto de 2.159.400 pesetas.

Camino vecinal de Totanés a la carretera de Toledo-Mérida y San Pablo de los Montes a Ventas con Peña Aguilera, con un presupuesto de 3.196.400 pesetas.

Camino vecinal de Sonseca-Casalgorido-Arisgotas y Orgaz-Arisgotas, con un presupuesto de 2.830.000 pesetas.

Camino vecinal de Villanueva de Bogas a la C-402 y Dosbarrios a Cabañas de Yepes, con un presupuesto de pesetas 2.308.240.

Camino vecinal de San Martín de Montalbán a Villarejo de Montalbán, con un presupuesto de 43.905.179 pesetas.

Camino vecinal de Navalcán a la carretera de Oropesa-Candeleda, con un presupuesto de 1.527.167 pesetas.

Camino vecinal de Madrideojos a Turleque, con un presupuesto de 55.816.867 pesetas.

Adquisición de 10.062 T. M. de aglomerado asfáltico en frío, por importe de 15.000.832 pesetas.

Se denegó solicitud de don Agustín Ralero Peces, sobre premio de jubilación, por no pertenecer a la Reglamentación de Establecimientos Sanitarios.

Autorizar propuesta del Ingeniero responsable de Vías y Obras sobre jornada de verano de Peones Camineros.

Se desestimó solicitud del Sindicato de Funcionarios sobre asistencia a Comisiones Informativas.

Conceder al Ayuntamiento de Toledo una ayuda económica de 250.000 pesetas con motivo de la celebración de las Fiestas del Corpus Christi.

SESION DEL 23 DE JUNIO

Se leyeron los asuntos dictaminados por la Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, adoptándose los siguientes acuerdos: se acordó iniciar la formación de un plan de estudio para la explotación de la finca de «El Borril», pidiéndose informe a los Servicios Jurídicos sobre situación de ésta y de otras fincas provinciales; se dio por enterada de los escritos y partes de los Servicios Pecuarios; quedó enterada de la cesión de 30 machos de ganado ovino por contrato firmado entre la Presidencia y la Jefatura Provincial de Producción Animal; quedó enterada de la remisión del libro editado por la Diputación de Valencia sobre «Corrección de la Improductividad de la Variedad de Naranja Navelate»; se concedió una ayuda de 20.000 pesetas al Colegio Oficial de Veterinarios para celebrar el VII Ciclo de Formación y Perfeccionamiento continuado, y se facultó al Sr. Vicepresidente de la Diputación para contratación de personal eventual de los Servicios de Agricultura y Ganadería.

Se leyeron los informes emitidos por la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales adoptándose acuerdos de conceder y denegar ayudas económicas formuladas por entidades y particulares en relación con materias de la competencia de la Comisión.

Fueron leídos los dictámenes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Turismo, resolviéndose la concesión y denegación de ayudas económicas solicitadas por entidades y particulares, en relación con asuntos propios de la Comisión.

La Comisión quedó enterada de los asuntos dictaminados por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, tomándose los siguientes acuerdos: no acceder a petición del Ayuntamiento de Cobisa sobre autorización de circulación de vehículos de mayor tonelaje por la carretera de Cobisa a Burguillos; autorizar obras de reparación en la farmacia del Hospital Provincial; no acceder a la enajenación de casilla de camineros sita en el kilómetro 6,800 de la carretera de Puebla-nueva a Talavera de la Reina, interesada por don Joaquín Fernández Cartagena; proceder a la devolución de fianza complementaria in-

teresada por la Empresa Dragados y Construcciones, S. A. y depositada para responder en obras del Hospital Psiquiátrico; autorizar obras de reparación del camino vecinal de Villasequilla a la N-400; no acceder a la petición de prórroga interesada por el contratista don Antero García Osorio para terminación de obras de distribución y saneamiento en Camuñas; no acceder a la revisión de precios de las obras de tratamiento de aguas y complementarias de la Mancomunidad de Argés interesada por IMPROCONSA; quedar enterados de 25 actas de recepciones provisionales de obras; aprobar ocho certificaciones de obras; cancelar y proceder a la devolución de 19 fianzas constituidas en garantía de las obras relacionadas; ordenar a los Servicios de Construcciones Civiles que redacten el oportuno proyecto de obras a ejecutar en el Archivo Provincial.

Proceder, por analogía con las Comisiones Municipales Permanentes, con las Comisiones de Gobierno de esta Diputación remitiendo extracto de acuerdos al Gobernador Civil de la Provincia.

Pasar al Presidente de la Comisión Informativa de Obras Públicas memoria de las Secciones de Construcciones Civiles sobre acometida eléctrica al Palacio Provincial.

Facilitar, previo el cumplimiento de requisitos legales de aplicación, el endoso de certificaciones de obras expedidas por la Diputación Provincial.

Que por el Secretario se determinen las personas y Comisiones que deban entender en el estudio de diferentes notas surgidas como consecuencia del examen del Presupuesto Ordinario.

En la sección de ruegos y preguntas se formularon en relación con ampliación de criterios a utilizar en baremo para adjudicación de viviendas a funcionarios o empleados provinciales y sobre necesidad de proceder a un amplio estudio sobre las pequeñas cantidades que se conceden como ayudas o subvenciones.

SESION DEL 7 DE JULIO

La Comisión se dio por enterada de oficio del Sr. Director del I. N. B. mixto número 2, agradeciendo que se les permitiera exponer durante las fiestas de fin de curso la maqueta del artificio de Juanelo.

Se delega en la Presidencia la facultad de autorizar acometida eléctrica al Palacio Provincial.

Después de conocer un estudio de Secretaría sobre notas al desarrollo del Presupuesto Ordinario formuladas por la Comisión de Hacienda, se acordó: 1.º Que los Diputados Delegados de la Presidencia en cada uno de los Establecimientos Provinciales procedan a la preparación de los anteproyectos de necesidades de todo tipo para 1980. 2.º Que por el Arquitecto Provincial, en colaboración con el Ayuntamiento de Toledo, se adopten las

medidas precisas para reducir el excesivo consumo de agua en el Hospital Provincial y Hogar de Ancianos. 3.º Que por el Delegado de la Presidencia en el Hogar de Ancianos se proceda a la averiguación del incremento de gastos de alimentación en dicho Hogar. 4.º Que por la Secretaría se realice un estudio amplio sobre Dirección de la Residencia Provincial y sobre la supresión o revitalización de los talleres adscritos a ese Establecimiento. 5.º Que la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Turismo, en relación con la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia replantee la Problemática de la Oficina de Extensión Cultural. 6.º Que la Intervención de Fondos formule estudio sobre rentabilidad económica de los servicios perforadores para que la Comisión de Cooperación pueda dictaminar sobre el particular. 7.º Que por la Secretaría se estudien los problemas que plantea la ayuda técnica a Municipios. 8.º Que se actualicen estudios existentes sobre un posible montaje de servicios comarcales de extinción de incendios. 9.º La Comisión es consciente de los estudios que se están realizando por la Comisión de Agricultura sobre la problemática general de los Servicios Agropecuarios. 10. Se encarga a los Diputados señores Prado, Pozas y Alberca un estudio sobre el funcionamiento del Centro Coordinador de Bibliotecas. 11. Se acuerda pedir informe al Ministerio de Universidades e Investigación, sobre designación de representantes en el Patronato del Colegio Universitario de Toledo. 12. Que para el funcionamiento del I.P.I.E.T. se apliquen los Estatutos recientemente aprobados.

La Comisión de Gobierno estudió los asuntos dictaminados por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, tomando los siguientes acuerdos: Remitir estudio de tarifas de Ordenanza Fiscal número 4 a la Comisión de Hacienda para que ésta pueda entrar en su estudio de cara al próximo ejercicio económico; adquirir 170.000 kilos de alfalfa seca para ganado existente en las fincas de «La Vinagra» y de la «Bastida» y, pedir al Arquitecto Provincial, que visite la finca de «El Borril» para proceder a la mejora de la habitabilidad de las viviendas existentes en la misma.

Se leyeron los dictámenes emitidos por la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, adoptándose los siguientes acuerdos: Comunicar al Instituto Psiquiátrico femenino «San Baudilio de Llobregat» que las facturas giradas a esta Diputación por estancias causadas por persona oriunda de esta Provincia no son precedentes; comunicar al Instituto Nacional de Oncología que no procede abonar el importe de estancias y gastos solicitado, por no haberse cumplido normativa establecida por esta Corporación; Conceder y denegar diversas ayudas económicas solicitadas por entidades y particulares en relación con

materias de la competencia de la Comisión.

Visto informe de la Comisión de Contribuciones se acordó aceptar la renuncia de don Emilio Mata Mata, como Recaudador de la zona de Navahermosa.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Personal, se tomaron los siguientes acuerdos: Desestimar petición formulada por las Secciones Sindicales de U.G.T. y CC.OO., solicitando convocatoria de pruebas selectivas reatringidas a personal contratado con posterioridad a mayo de 1977, por no existir disposición legal que permita efectuar esta convocatoria; resolver escrito del Director del Hospital Provincial sobre la manera en que deban realizar las sustituciones por vacaciones del personal técnico en este Establecimiento Sanitario; resolver propuestas de contratación y creación de plazas. Seguidamente se tomó acuerdo sobre revisión de cláusula sexta de concierto existente con la Seguridad Social para uso de instalaciones del Hospital Provincial por beneficiarios de aquella, en el sentido de ampliar el número de facultativos que pueden prestar servicios en dicho Establecimiento. Se facultó al Secretario para que, si así lo considera, pueda introducir algún medio mecánico que le auxilie en su labor de fedatario. Se pasó a la Comisión de Educación escrito del Ayuntamiento de Talavera de la Reina pidiendo la colaboración de la Diputación en la urgente reparación de la ermita de Ntra. Sra. del Prado.

SESION DEL 14 DE JULIO

Se leyeron los informes emitidos por la Comisión de Adquisiciones y Abastecimientos, tomándose los siguientes acuerdos: Comprar un vehículo Citroën CX, para uso de la Presidencia; que por los Servicios de Intervención se obtenga una relación actualizada de todas y cada una de las pólizas existentes de Seguro de Incendios, con los datos que se especifican; dar de alta a los nuevos Diputaciones en póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, actualizando indemnizaciones; adquirir diverso material para el Servicio de Vías y Obras y una máquina taladradora encuadrador GESTETNER - Velo - Binded, modelo 100, por precio no superior a 110.900 pesetas; comunicar la no asignación fija y permanente del camión Ebro TO - 22569, a los servicios de Agricultura, sin perjuicio de que lo usen cuando sea necesario.

Se leyeron los informes emitidos por la Comisión de Obras Públicas y para obrero, resolviéndose lo siguiente: Dejar sobre la mesa hasta la celebración de otra Comisión de Gobierno el asunto relativo a inversión de 4.329.733 pesetas, remanente de fondos del antiguo impuesto para la prevención del paro obrero; se pasan a informe de los Delegados de la Presidencia distintos proyectos y memorias valoradas de obras a realizar en diversos edificios dependientes de la Diputación Provincial; la Comisión se dio por enterada

de 11 actas de recepción provisional de obras, acordándose que para lo sucesivo se adopten diversas medidas al objeto de que las recepciones de obras se verifiquen debidamente con el fin de comprobar su perfecta ejecución; se acordó la cancelación y devolución de seis fianzas definitivas; se aprobaron dos certificaciones de obras.

SESION DEL 21 DE JULIO

Aprobar obras para instalación de máquina ofset en dependencias de la planta baja, próximas a la Imprenta Provincial, debiendo procederse a la contratación de las mismas.

Se leyeron los informes emitidos por la Comisión de Agricultura y Ganadería y Repoblación Forestal, adoptándose los siguientes acuerdos: quedar enterados de los partes de los Servicios Pecuarios, así como de la visita realizada para implantación de riego por aspersión, sistema Pivot, que se instalará en la finca de «El Borril» y, aceptar propuesta para celebrar Sesión conjunta de la Comisión de Agricultura y de Personal para examinar la convocatoria de pruebas restringidas del personal Veterinario.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Cooperación Provincial se acordó acceder a lo solicitado por los Ayuntamientos de Nombela y de Casasbuenas autorizándoles cambio de finalidad de los anticipos que les fueron concedidos por la Caja de Cooperación Provincial.

Leídos los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, se tomaron acuerdos relativos a la concesión y denegación de ayudas económicas solicitadas por entidades y particulares relacionadas con asuntos de la competencia de la Comisión.

A la vista de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y Economía, se tomaron los siguientes acuerdos: Quedar enterada de la cuenta justificada de la subvención concedida al Centro Universitario de Toledo, y poner en conocimiento de Ayuntamientos interesados la necesidad ineludible de que efectúen las aportaciones a que se han comprometido para la realización de obras de Planes Provinciales cuyo pago ha sido reiterado por varios contratistas.

Se leyeron los dictámenes emitidos por la Comisión de Personal y en su razón se tomaron los siguientes acuerdos: Anunciar en diversos lugares diversos puestos de trabajo vacantes para contratarlos, fijándose los requisitos exigibles; conceder a encargada de la limpieza de Palacio Provincial una gratificación por función especial; conceder, con carácter de precario, una vivienda de peones camineros en Torrijos, al empleado don Juan Manuel González Pedroche; dejar pendiente de estudio escrito de empleados del equipo de censo sobre indemnización por gasto de gasolina en transportes propios; dejar pendiente propuesta del portero mayor del Palacio Provincial sobre jornada de tarde de or-

denanzas; contratar los servicios de dos cabereros; desestimar propuesta del Perito Agrícola sobre elevación de salario de personal adscrito a Servicios de Agricultura; y desestimar propuesta de Jefe de los Servicios Pecuarios sobre elevación de gratificación a personal adscrito a la granja pecuaria.

En la sección de ruegos y preguntas se formularon en relación con remisión a la Dirección General del Patrimonio Artístico de Proyecto o memoria valorada de obras de restauración artística del claustro de San Pedro Mártir y sobre redacción de proyecto para acondicionamiento de la planta primera de la parte izquierda del Palacio Provincial.

SESION DEL 25 DE AGOSTO

Se acordó no celebrar en agosto Pleno Ordinario, por falta de asuntos debidamente dictaminados.

En relación con los dictámenes emitidos por la Comisión de Personal se adoptaron acuerdos sobre cumplimiento de horario del personal de la Diputación Provincial y de jubilación de Funcionarios.

Vistas las propuestas dictaminadas por la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero y en base a las mismas, se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar certificación de obras instalación de calefacción en la Capilla del Centro Psiquiátrico; dejar sin efecto varios decretos sobre obras en distintos Establecimientos Provinciales y aprobar normas sobre tramitación de expedientes para ejecución de obras; redactar proyecto de obras sobre acondicionamiento general de la Casa de Maternidad; quedar enterados de varias actas de recepciones definitivas de obras; cancelar garantías definitivas en expediente de devolución de fianzas; acceder a la petición del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara sobre limpieza de carretera; se acordó la resolución del contrato de las obras de distribución y saneamiento de Magán y que por Construcciones Civiles se emitiese informe con respecto al sistema de acondicionamiento de aire del Palacio Provincial.

En la sección de ruegos y preguntas se acordó agradecer las atenciones dispensadas por el representante de la Diputación Provincial de Madrid, con motivo de la visita a las Explotaciones Agropecuarias de dicha Diputación; asimismo la Comisión de Gobierno fue informada de diversos actos y reuniones mantenidos en esta Diputación Provincial.

Con carácter extraordinario y previa declaración de urgencia, se adoptaron acuerdos sobre distribución del remanente de fondos del antiguo impuesto para la prevención del Paro Obrero; se nombró representante de esta Diputación en la Exposición Nacional de Artes Plásticas que se celebre en Valdepeñas y se adoptó acuerdo sobre subvenciones a Ayuntamientos con motivo de fiestas locales.

CRÓNICA

Entrevista con Tierno Galván sobre la depuración de las aguas residuales de Madrid

El Presidente de la Diputación sugirió la promoción de un plan conjunto que afecte a todas las ciudades que vierten al Tajo

El día 13 de julio tuvo lugar en Madrid una entrevista con el Alcalde de la capital, profesor Tierno Galván, el Presidente de la Diputación Provincial de Toledo, señor Payo Subiza, acompañado del Alcalde de Toledo, don Juan Ignacio de Mesa y de don Gregorio Peláez, Diputado por esta Provincia.

En cuanto a los temas que se tratan, el más importante fue el problema que actualmente acapara la atención de los toledanos: Iniciación del trasvase y la contaminación del río Tajo como consecuencia de la falta de depuración de las aguas provenientes de Madrid. Ante ese hecho se han realizado gestiones con empresas de construcción importantes que, en principio, tenían intención de realizar estas obras de depuración del Plan de Saneamiento Integral de Madrid y que no habían concurrido a licitar. Según parece, el problema radica en la financiación, debido a que aunque el Ayuntamiento ya está recogiendo dinero, el ritmo de disponibilidad del mismo es demasiado lento, lo que lógicamente obligaría a las Empresas que realizaran las obras a solicitar créditos para llevar a cabo. Como estos créditos tienen un alto interés, resultaría que el pago de éstos serían demasiado altos y estas empresas perderían dinero, lo cual supondría un déficit para las mismas.

Lo que se busca, pues, es que alguna entidad financie las obras anticipando el dinero.

En la entrevista con el Alcalde de Madrid, el señor Tierno Galván manifestó su preocupación por el tema y señaló que actualmente están buscando vías de financiación para las obras de saneamiento integral de Madrid. Según el Alcalde de Madrid este es un problema resuelto; dijo que en breve se iban a empezar en Madrid las citadas obras. Señaló también que el plazo de realización de las obras sería el previsto para conseguir totalmente el saneamiento de los vertidos de Madrid.

En cuanto a la Diputación Provincial el problema radica en que no sólo se trata de la depuración de las aguas de la capital madrileña, los pueblos limítrofes de Madrid deben también depurar sus vertidos. Por lo tanto, en un plazo breve de tiempo, se van a iniciar gestiones con la Diputación Provincial de Madrid para que los pueblos cercanos a Madrid inicien un plan de depuración, que junto con el Plan de Saneamiento de Madrid, llegue a los niveles de depuración que se necesitan para que los toledanos reciban agua totalmente depuradas.

El Presidente de la Diputación de Toledo apuntó la idea de promover un Plan de depuración de aguas de todas las ciudades que vierten al Tajo.

APROBADO EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-MANCHA

El Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo Subiza, asistió el día 11 de julio, en la localidad conquense de Mota del Cuervo, a la reunión del Consejo Ejecutivo de la Región Castilla-Mancha convocado para aprobar el reglamento para el funcionamiento de la Junta de Comunidades y el Consejo Ejecutivo de la Región.

Respecto al tema del Estatuto de funcionamiento de la Junta de Comunidades de la Región, tras una laboriosa jornada fue aprobado el articulado del Reglamento que en el futuro regirá en este ente preautonómico. Dicho Reglamento fue sometido a la aprobación de la Junta de Comunidades.

SOLIDARIDAD CON VALDEPEÑAS

Con motivo de los tristes acontecimientos ocurridos en la localidad de Valdepeñas el 1 de julio último, la Diputación Provincial de Toledo, se solidarizó con la provincia de Ciudad Real.

En representación del Presidente de la Diputación Provincial asistieron a los funerales y entierro de las víctimas, don

Marcelino Casas y don Jesús Alberca, miembros de la Corporación Municipal.

EL PRESIDENTE, EN GINEBRA

Don Gonzalo Payo Subiza, Presidente de la Diputación Provincial, asistió en Ginebra a un Congreso de científicos, que comenzó el día 16 del pasado mes de julio, se reunieron un grupo de expertos en Sismología que dependen del Comité de Desarme de la O. N. U., y que estudiaron la detección de explosiones nucleares por métodos sismológicos. Como se sabe, el señor Payo realizó su tesis doctoral sobre las «Ondas Sísmicas producidas por explosiones nucleares aéreas».

COMIENZAN LAS OBRAS DE MEJORA DEL FIRME EN LA CARRETERA DE MOCEJON

Es de todos sabido el alejamiento real, en tiempo, que existe con Madrid, debido principalmente a la densidad del tráfico sobre todo desde Parla a la capital.

En este sentido el Presidente de la Diputación, señor Payo Subiza, realizó gestiones con el titular de la cartera de Obras Públicas, don Jesús Sancho Rof, para que al menos, como solución de urgencia se mejoren los firmes del ramal que une Parla con Pinto y la carretera de Andalucía, así como la carretera de Mocejón, Añover y Cuesta de la Reina para facilitar las ya difíciles comunicaciones con la capital madrileña.

Los resultados inmediatos que esta gestión ha tenido ya son realidad: Comenzando las obras de sustitución de firme de la carretera de Mocejón. Esto significa un alivio importante para la circulación en la provincia de Toledo, aunque no sea una solución definitiva. Se está trabajando activamente para que estas obras se amplíen en los tramos más congestionados del tráfico por carretera.

Nacen las Subcomisiones Provinciales del Medio Ambiente

Cinco objetivos especiales de su competencia

Por orden Ministerial de Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero) se estructuran las Subcomisiones Provinciales encuadradas en la de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, dependientes de los Gobiernos Civiles, con creación de las Subcomisiones Provinciales del Medio Ambiente.

La necesidad de contar, en materia tan condicionada por los imperativos de la coordinación, con una instancia provincial en que se conjuntaran las previsiones oportunas para adoptar decisiones en cuestiones de Medio Ambiente, venía predeterminada por la historia administrativa de la configuración de los órganos encargados de estas funciones en Ministerios que, como Presidencia de Gobierno o Planificación de Desarrollo, carecían de estructura periférica. Al conocerse la elaboración de la Orden Ministerial que venía a reestructurar las Subcomisiones de las antiguas Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, en desarrollo de lo previsto en el Decreto de 15 de octubre de 1977, se suscitó por este Ministerio la oportunidad de incluir la configuración de unas nuevas Subcomisiones a nivel provincial específicamente encargadas de la temática medioambiental.

Hasta tanto se publicara la Orden Ministerial de Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1979, se había recurrido a hacer atribución de competencias en el orden de cosas que nos ocupa a favor de las Comisiones Provinciales de Saneamiento, pero significándose en todo caso que esto sería así hasta el momento en que se crearan las nuevas Subcomisiones de Medio Ambiente (así, en el preámbulo del Real Decreto 2.512 de 1978). Ya en el Real Decreto aprobatorio del Plan de Bilbao se configuró una Comisión expresamente encargada de la programación del saneamiento atmosférico, siguiendo las creaciones, de carácter provisional, que en la práctica, había impulsado la Dirección General de Medio Ambiente acerca de los Gobiernos Civiles en las provincias particularmente afectadas por la problemática ambiental además de Bilbao, Tarragona y Huelva.

Estas Subcomisiones, recién creadas, constituyen un marco adecuado para una descentralización efectiva en materia de medio ambiente, que se hará realidad con el desarrollo íntegro de las comunidades autónomas. Hoy sirven ya para coordinar la actividad provincial de la Administración Central con los órganos de gobierno de las comunidades preautonómicas y con los entes correspondientes de la administración local.

El Real Decreto 2.668 de 1977, de 15 de octubre, por el que se regulan los órganos colegiados de ámbito provincial de la Administración Civil del Estado, establece la coordinación administrativa provincial sobre dos órganos colegiados únicos: la Comisión Provincial de Gobierno y la Comisión Provincial de Colaboradores del Estado con las Corporaciones Locales y, asimismo, prevé la integración en la última, como subcomisiones, de todas las Juntas y Comisiones que, hallándose integradas en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, tenían una naturaleza de cooperación entre los entes locales y los servicios periféricos del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Real Decreto respecto a las Subcomisiones de la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, Presidencia del Gobierno, ha dispuesto que en la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales se constituyan las siguientes Subcomisiones:

- Ordenación Rural.
- Montes.
- Saneamiento.
- Medio Ambiente.

Las Subcomisiones Provinciales de Medio Ambiente desarrollarán dentro del territorio de sus provincias respectivas, las

funciones y competencias que a la Comisión Interministerial del Medio Ambiente le corresponde ejercer en el territorio nacional en general.

En especial será de su competencia:

a) Informar y formular las oportunas propuestas en orden a la concesión de subvenciones y demás medidas económicas previstas en el artículo 11 de la Ley 38 de 1972, de 22 de diciembre, sobre contaminación atmosférica.

b) Conocer de todos los problemas medioambientales, impulsando la tramitación de las correspondientes denuncias, quejas y reclamaciones hasta su resolución con los órganos provinciales competentes o su elevación a los centrales, cuando éstos lo fueran.

c) Promocionar la conciencia cívica ambiental, dando adecuada divulgación y difusión a los temas medioambientales.

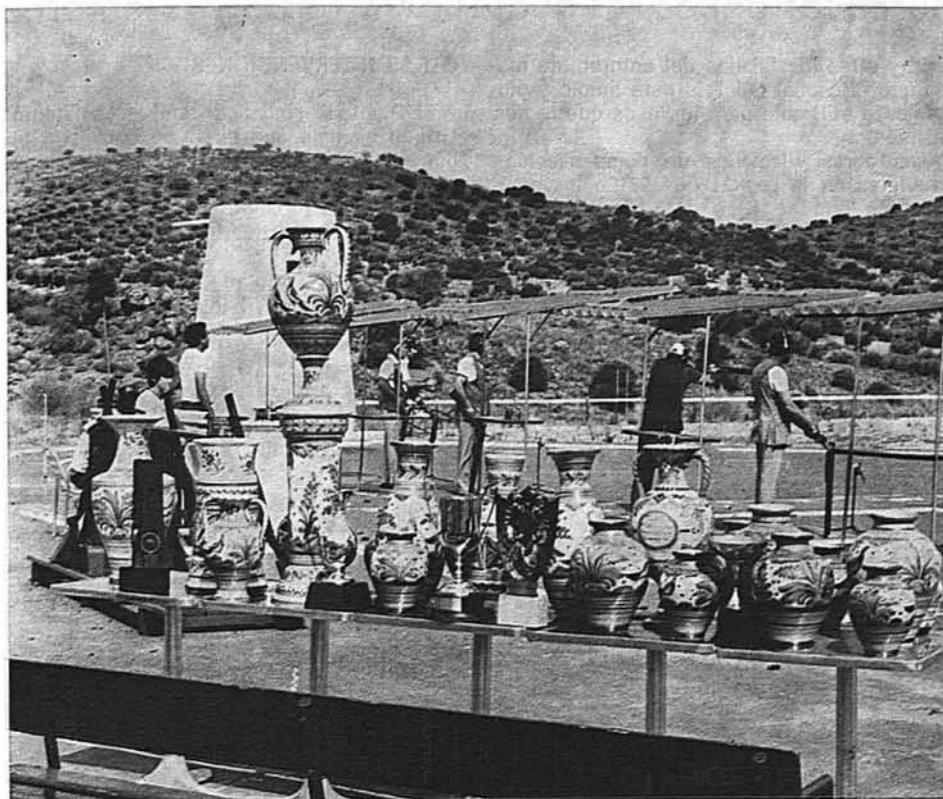
d) Coordinar los esfuerzos y actividades necesarias para gestionar cuantos asuntos les puedan ser confiados por la CIMA a través del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

e) Acometer los estudios, informes y programas de actuación que requieran la acción coordinada en la provincia de los distintos organismos públicos con competencia en materia de Medio Ambiente.

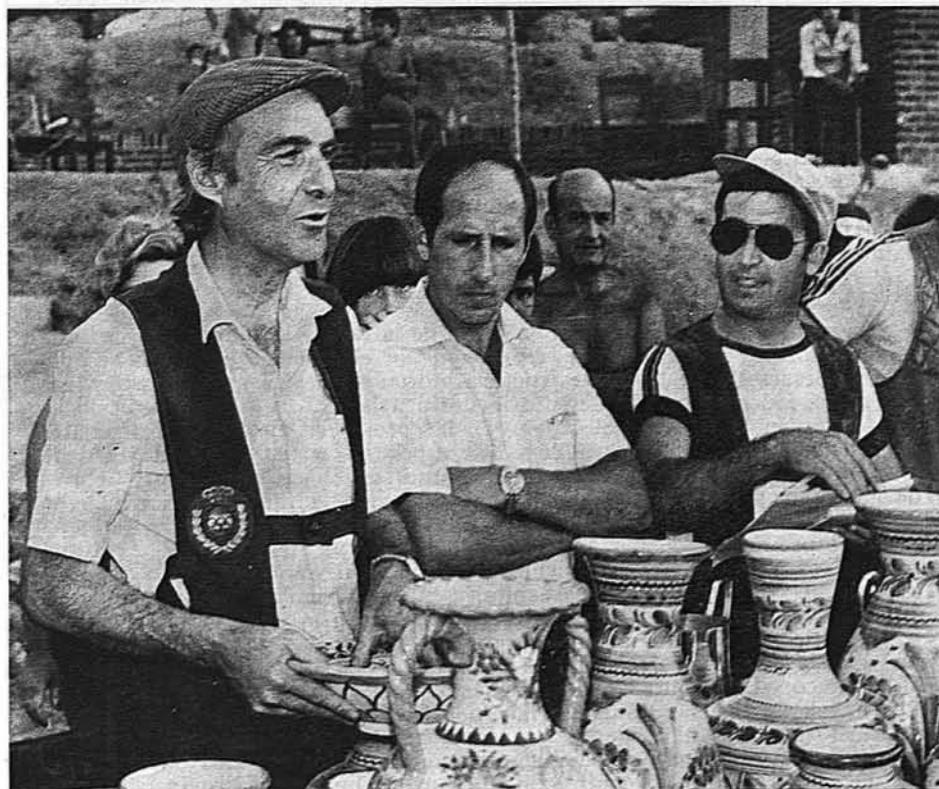
La constitución y funciones de los órganos a que se refiere la Orden se ajustarán en su caso, a lo que establecen las disposiciones por las que se traspasan competencias de la Administración del Estado a los Entes Preautonómicos.

Por último, hay que señalar que con esta Orden se declaran extinguidas las Juntas Provinciales de Ordenación Rural, las Comisiones Provinciales de Montes, y las Comisiones Delegadas de Saneamiento, de las Provinciales de Servicios Técnicos.

I Trofeo "Gonzalo Payo" de Tiro al Plato en foso olímpico



Panorámica general de los trofeos y del Club de Campo Pozuela



Gonzalo Payo y Enrique Corcuera durante la entrega de trofeos
(Fotos Pedro Criado)

Vencedor absoluto:

**José Antonio Martín
(junior), con 50 / 50,
de Madrid**

El pasado 25 de julio, como se había anunciado, se celebró en las instalaciones del Club Pozuela, con numerosa asistencia de tiradores provinciales y de Madrid, el I Trofeo "Gonzalo Payo", de tiro al plato en foso olímpico, patrocinado por la Excm. Diputación Provincial, Gobierno Civil y el Ayuntamiento de Toledo.

La finalidad de esta competición fue, además de promover el deporte olímpico, hacer una exaltación de las cerámicas de la Provincia.

La organización corrió a cargo de la Federación Provincial y sus dirigentes, don Apolonio Mayoral y don Luis Gamero. Los trofeos, de notables ceramistas provinciales, fueron elogiados por los tiradores, destacando cerámicas de: Aguado, Sanguino y Talavera, así hasta un total de 30 trofeos.

La lucha por el primer puesto fue muy reñida, como demuestran los altos porcentajes que se obtuvieron. Los cinco primeros clasificados fueron:

- 1.º José Antonio Martín (Junior.) 50/50 Madrid.
- 2.º Isidoro Fernández. 49/50 Toledo.
- 3.º Manuel Canamor. 48/50 Toledo.
- 4.º Luis Gamero. 48/50 Toledo.
- 5.º José Macarrilla. 47/50 Madrid.

Numerosos deportistas se dieron cita en esta competición, dejando con su asistencia constancia del reconocimiento a la labor desarrollada por el señor Payo Subiza en favor de este deporte olímpico.

La competición, a 50 platos, finalizó con la entrega de trofeos a los ganadores de esta primera edición de tiro al plato en foso olímpico con el nombre de "Gonzalo Payo".

Enmiendas al proyecto de ley sobre la explotación del acueducto TAJO - SEGURA

Los Diputados de U. C. D. solicitan, entre otras cosas, que no se trasvase el agua hasta que no se depuren las aguas residuales de Madrid y su entorno

Diputados y Senadores centristas y socialistas de la provincia de Toledo, junto con los representantes de organismos oficiales y de los colegios profesionales, se reunieron el día 14 de septiembre convocados por la Cámara Oficial de Comercio e Industria para tratar del trasvase Tajo-Segura, y más concretamente del proyecto de ley de Regulación del Régimen económico de la explotación del acueducto publicado el pasado día 10 de agosto en el «Boletín Oficial de las Cortes». El Diputado de U.C.D. y Presidente de la Diputación, don Gonzalo Payo Subiza, informó de que juntamente con el Diputado del mismo partido don Gregorio Peláez Redajo presentó en el Congreso nueve enmiendas a este proyecto, además de un artículo nuevo y dos disposiciones adicionales.

El texto íntegro del nuevo artículo y de las dos disposiciones adicionales que contienen las enmiendas es el siguiente:

Nuevo artículo 16: «El volumen de agua a trasvasar será revisado cada diez años en función de las nuevas necesidades surgidas en la cuenca del Tajo, que serán estudiadas y determinadas por el ente autonómico competente y la Confederación Hidrográfica del Tajo, conjuntamente».

JUSTIFICACION

«El volumen de agua a trasvasar de la cuenca del Tajo a la del Segura, que podrá alcanzar hasta 600 millones de metros cúbicos, según Ley 21 de 1971, artículo 1, se refiere exclusivamente a caudales regulados excedentes procedentes del río Tajo.

Entonces se plantea el problema, cara al futuro, de que, si estas aguas excedentes disminuyen o se agotan, bien debido a un incremento de regadíos en la cuenca del Tajo, bien en épocas de sequía o de cualquier otra causa, deberá disminuirse o suprimirse el volumen de agua a trasvasar, porque de otra manera supondría una hipoteca permanente sobre la cuenca del Tajo, que tendría que proporcionar caudales hubiera o no excedentes.»

Esto determina que las dotaciones que se asignan a las distintas zonas de la cuenca del Segura y la posterior distribución a los futuros usuarios, debe entenderse condicionada a la existencia de estos excedentes, por lo que deberá reflejarse a la hora de contraer copromisos.

Debe quedar claro que lo que se aprobó en la Ley es una autorización para trasvasar caudales, no una obligación en cualquier circunstancia.

EL TRASVASE DEBE SUPEDITARSE A LAS NECESIDADES DE LA CUENCA DEL TAJO

Disposición adicional cuarta: «Los 600 millones de metros cúbicos a trasvasar quedarán supeditados a los caudales que tenga el Tajo, debiendo estar asegurados los abastecimientos en la cuenca del Tajo para todo uso».

Disposición adicional quinta: «El trasvase de agua a la cuenca del Segura no dará comienzo hasta tanto no se hayan depurado las aguas residuales procedentes de Ma-

drid y otras localidades del entorno, de modo que el caudal del Tajo esté limpio y plenamente utilizable para los usos que le son propios.

Las obras «llamadas de compensación» previstas en la Ley 21 de 1971 o las equivalentes que se fijan de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera, se realizarán, en un plazo máximo de cuatro años, ejecutando prioritariamente las correspondientes a la provincia de Toledo por ser la más afectada por la detracción de aguas.»

OTRAS INTERVENCIONES

El Diputado socialista don Jesús Fuentes Lozano anunció que el grupo socialista había solicitado la ampliación en diez días del plazo de presentación de enmiendas que expira el próximo día 18, y añadió que el P.S.O.E. es partidario de una nueva ley más amplia.

Intervinieron también don Manuel Díaz-Marta, don Ricardo Sánchez Candelas, don Jerónimo Ros y don Antonio Virtudes, entre otros.

Parte del dinero que produzca el trasvase se aplicará a la cuenca del Tajo

Del proyecto de ley sobre regulación del régimen económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes», reproducimos a continuación los siguientes párrafos más expresivos y directamente relacionados con la cuenca del Tajo y, consiguientemente, con la provincia de Toledo:

DEL PREAMBULO

«Se pretende que las cantidades recaudadas por el concepto de aportación motivada por el coste de las obras, constituyan la fuente de recursos con la que acelerar la ejecución de las obras, previstas en la Ley 21 de 1971, de 19 de junio, plasmando así en realidad económica el planteamiento inicial de la operación como aprovechamiento conjunto Tajo-Segura y haciendo coincidentes los intereses de desarrollo de la región que cede los caudales con los de la región que los recibe.»

«De otra parte, dado el tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley de 1971 y el hecho de que, por diversas causas, las denominadas «obras de compensación» en la cuenca del Tajo no se han ultimado en lo que se refiere a algunas de aquellas en las que es precisa la aportación económica de las Corporaciones Locales interesadas o a la realización de estudios de viabilidad, se considera necesario que esta ley prevea la posibilidad de sustitución de determinadas obras, con intervención de los organismos locales y territoriales, lo que dará lugar a una aceleración de las inversiones, globalmente consideradas.»

DEL ARTICULADO

«La recaudación obtenida por la parte de la tarifa de conducción de agua correspondiente al concepto de aportación por el coste de las obras se aplicará al desarrollo de la infraestructura hidráulica de las regiones afectadas por el acueducto y con carácter prioritario a la realización de las acciones pendientes en la cuenca del Tajo y en las provincias de tránsito afectadas por el acueducto Tajo-Segura, según se especifica en la Ley 21 de 1971, de 19 de junio, pudiendo destinarse, previa autorización de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, a cubrir el déficit de explotación indicado en el artículo 13 de la presente ley. La parte recaudada por el incremento específico de la parte a) recogido en el artículo 7.º, punto 2, último párrafo, para uso en abastecimiento se destinará de modo concreto a la realización de obras de ingeniería sanitaria hidráulica en la cuenca del Tajo.»

«Las obras previstas en la Ley 21 de 1971 a realizar en la cuenca del Tajo y provincias de tránsito afectadas por el acueducto, podrán ser sustituidas por otras equivalentes o análogas a petición del órgano preautonómico o autonómico competente, previa propuesta de la correspondiente Diputación Provincial, en los supuestos de que no puedan conseguirse las necesarias aportaciones económicas de las Corporaciones Locales o que los estudios de viabilidad no las haga aconsejable. En todo caso, los estudios de viabilidad pendientes se realizarán conjuntamente con la Diputación Provincial correspondiente o, en su caso, con el órgano preautonómico o autonómico que corresponda, antes del plazo de seis meses a partir de la promulgación de esta ley.»